sesenta y nueve, vecinos todos de Ciudad Altamirano, Guerrero y de paso por esta Ciudad por este acto, con domicilios en Rey Irepan número ciento tres el primero y la segunda y en General Custodio Hernández número ocho el tercero, de treinta y cinco años de edad el primero, de treinta y un años de edad la segunda y de treinta y tres años de edad el tercero, casados, comerciantes, con registros federales NEVH-670210, PETM-710220, y PETA-690312, respectivamente, al corriente del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditarlo.- - - - - - -

De que LEIDA esta acta por los comparecientes a quienes se les previno de que pueden leerla por sí solos o al través de persona de su confianza, lo que no hicieron y una vez que se les explica su valor y fuerza legal, me manifiestan su conformidad, ratifican lo expuesto y firman conmigo para constancia.- DOY FE.- - - - - -

EL SUSCRITO LICENCIADO MACARIO REYNA GOMEZ NOTARIO PUBLICO CINCUENTA Y CINCO EN EL ESTADO DE MICHOACAN. CERTIFICO EL CONTENIDO Y TRANSCRIBO EL ARTICULO 2,475 DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO, DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUERRERO, A FIN DE AGREGARLO AL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO

ARTICULO 2,475:- "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastarà que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran clàusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitaciòn alguna.

En los poderes generales para administrar bienes bastarà expresar que se dan con ese caràcter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastarà que se diga que dichos poderes generales se dan con ese caràcter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.

Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se expresaràn las limitaciones o se otorgaràn al respecto poderes especiales.

Los Notarios insertaràn este artìculo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen".

CERTIFICO EL CONCUERDO DE LO ANTES TRANSCRITO, CON EL COTENIDO DEL ARTICULO 2,475 DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO, DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUERRERO, QUE CONSTA A FOJAS 253 DEL CODIGO CIVIL, EDITADO POR EL LICENCIADO SALVADOR PICHARDO TORRES, EDITORIAL EDIPSA. DOY FE.

COTEJADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO 2024-2027 TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO 2024-2027 ORGANO INTERNO DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL
SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
MÉXICO

PERMISO	1601.092
EXPEDIENTE	200216001968
FOLIO	46030SP1

En atención a la solicitud presentada por el (la) C. ABRAHAM URIEL VILLASEÑOR LEYVA esta Secretaría concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la denominación:

MATERIALES Y COMPLEMENTOS DE ALTAMIRANO SA DE CV

Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante federatario público el instrumento correspondiente a la constitución de que se trata, de conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; así mismo se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos: 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

MORELIA, MICH., a 30 de octubre de 2002

EL SUBDELEGADO

PEDRO PABLO TRUEBA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
TESORERÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
ORGANO INTERNO DE CONTROL

Secretaría de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL DE DELEGACIONES
DELEGACION MORELIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
SUC: 480/00EJ/00041/14:25:45
A 11 DE NOVIEMBRE DE 2002
RECIBIMOS PARA PAGO O DEPOSITO
EL IMPORTE DE: 0.00
POR CONCEPTO DE
PAGO DE IMPUESTOS VESPERTINO
FOLIO: 00050149
R.F.C.: REGM380419JW3
FORMULARIO:1A
CARGO A:

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1-A

PAGO PROVISIONAL DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO POR ENAJENACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES

1AP1A996 417

REGM-380419-JW3 — REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES * * — 03 A.L.R. *

REGM380419HMNYMC04 — CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1) *

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

* Se anotará el R.F.C., CURP o Administración Local de Recaudación correspondientes al notario o fedatario público

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO

REYNA GOMEZ MACARIO

FECHA DE FIRMA DE ESCRITURA O MINUTA 1513 — DÍA 11 — MES 11 — AÑO 2002

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: 9001 [N] (N = NORMAL, C = COMPLEMENTARIA)

COMPLEMENTARIA NÚMERO 9002

NÚMERO DE ESCRITURA 1511 PUB.3601

NÚMERO DE HOJAS DE ANEXO 1 QUE PRESENTA

A.	I.S.R. POR ENAJENACIÓN DE BIENES (Renglón 1868 ó 1871 de la página 2)	013	0	CANTIDADES A COMPENSAR J.	I.S.R.	720	
B.	I.S.R. POR ADQUISICIÓN DE BIENES (Renglón R de esta página)	014			I.V.A.	818	
C.	I.V.A.	455			CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	944	
D.	PARTE ACTUALIZADA Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados de conformidad con el C.F.F.	637		K.	SUBTOTAL A CARGO (H-J)	9705	0
E.	RECARGOS	362		L.	IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA (DÍA / MES / AÑO)	9706	
F.	TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A+B+C+D+E)	9702	0			1102	
G.	CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	896		M.	NETO A FAVOR (EN SU CASO) (K-L) o (I+L)	9709	
SALDO (F-G)	H. A CARGO	9703	0	N.	CANTIDAD A PAGAR (K-L) o (I+L)	700	0
	I. A FAVOR	9704		NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS		9000	

1 DATOS DEL ENAJENANTE (2)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	1514		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1) 1515
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S); DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	1517		
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA	1518		

2 DATOS DEL ADQUIRENTE (2)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	1519		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1) 1520
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S); DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	1523		
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA	1522		

3 ADQUISICIÓN DE BIENES

O.	VALOR DE AVALÚO	1516	
P.	MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN (ART. 102 LISR)	1521	
Q.	DIFERENCIA (O - P) (ART. 102 LISR)	1524	
R.	MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R. (20% de O o Q) (Pasar este importe al renglón B).	1873	

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS.

FIRMA DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO

(1) Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, la anotarán en este espacio.
(2) En caso de copropietarios o sociedad conyugal, se anotarán los datos del representante común, albacea o equivalente y se deberá llenar el Anexo 1 por ambos cónyuges o la totalidad de los copropietarios.

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

Original: Banco - 1a Copia: Fedatario 2a Copia: Contribuyente

417 417

2.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

REGM-380419-JW3

ENAJENACIÓN DE BIENES 1AP2A997 418

A.	COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN	1532	
B.	COSTO DEL TERRENO (o proporciones ó 20% del renglón A)	1533	
C.	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE (1)	1527	. 1528
D.	COSTO ACTUALIZADO DEL TERRENO (B X C)	1534	
E.	COSTO DE CONSTRUCCIÓN O COSTO COMPROBADO (A - B) o (Art. 114 RLISR)	1535	
F.	NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1529	
G.	DISMINUCIÓN (E X 3% X F)	1536	
H.	COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN NETA (E-G) (en ningún caso inferior al 20% de E)	1537	
I.	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE (1)	1530	. 1531
J.	COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADA (H X I)	1538	
K.	COSTO ACTUALIZADO DE ADQUISICIÓN (D + J) (En ningún caso menor al 10% de U)	1539	
L.	INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES, MEJORAS, AMPLIACIONES O ADAPTACIONES (2)	1552	
M.	NÚMERO DE AÑOS	1541	
N.	DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1553	
O.	COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L) (2)	1554	
P.	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (1)	1542	. 1543
Q.	COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P) ó (2)	1555	
R.	GASTOS NOTARIALES, AVALÚOS, IMPUESTOS Y DERECHOS POR ESCRITURAS, ACTUALIZADOS	1556	
S.	COMISIONES Y MEDIACIONES PAGADAS ACTUALIZADAS	1557	
T.	TOTAL DE DEDUCCIONES ACTUALIZADAS (K + Q + R + S)	1559	
U.	MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN, VALOR DE AVALÚO O INDEMNIZACIÓN (Art. 95 LISR)	1525	
V.	GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (U - T) (3) (En caso de pérdida, dejar en blanco W, X, Y y Z)	1560	
W.	NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1528	
X.	GANANCIA ACUMULABLE (V entre W sin exceder de 20 años) (3)	1561	
Y.	TARIFA DEL ARTÍCULO 103 DE LA L.I.S.R. (3)	1562	
Z.	PAGO PROVISIONAL (Y por W sin exceder de 20 años) (3)	1868	0

2. PAGO PROVISIONAL ART. 114 R.L.I.S.R.
(Sólo cuando la fecha de adquisición no coincide con la fecha de la construcción)

A1.	GANANCIA CORRESPONDIENTE AL TERRENO	1563	
B1.	NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1550	
C1.	GANANCIA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN	1554	
D1.	NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1551	
E1.	GANANCIA ACUMULABLE CORRESPONDIENTE AL TERRENO (A1 entre B1 sin exceder de 20 años)	1565	
F1.	GANANCIA ACUMULABLE CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN (C1 entre D1 sin exceder de 20 años)	1566	
G1.	GANANCIA ACUMULABLE TOTAL (E1 + F1) (3)	1567	
H1.	TARIFA DEL ARTÍCULO 141 DE LA L.I.S.R.	1568	
I1.	COCIENTE (H1 entre G1)	1569	0 .
J1.	RESULTADO CORRESPONDIENTE AL TERRENO (E1 X I1 X B1 sin exceder de 20 años)	1570	
K1.	RESULTADO CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN (F1 X I1 X D1 sin exceder de 20 años)	1571	
L1.	PAGO PROVISIONAL (J1 + K1) (3)	1871	

3. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

M1.	VALOR DE LA ENAJENACIÓN GRAVADA	3510	
N1.	TASA APLICABLE	3511	%
O1.	IMPUESTO CORRESPONDIENTE (M X N)	3512	

(1) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.
(2) Cuando se realice más de una inversión se deberá requisitar el anexo 1 por cada una de ellas y anotar los totales únicamente, en los renglones L, O y Q.
(3) En caso de copropiedad o sociedad conyugal, se deberán realizar los cálculos correspondientes a cada copropietario. Las cifras que resulten se anotarán en el Anexo 1 de esta declaración. La suma de las columnas relativas a ganancia acumulable e impuesto correspondiente, deberán anotarse en los renglones X y Z, respectivamente, dejando el renglón Y sin anotación alguna; o en su caso, deberán anotarse en los renglones G1 y L1, dejando los renglones H1, I1, J1 y K1 sin anotación alguna.

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será llenada a máquina y deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo o cheque. Tratándose de pago electrónico, deberá anotar el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.
2. No se declararán en esta forma, dos o más operaciones. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ej. 17 de enero de 1999: 17 01 1999
3. **COMPLEMENTARIA NÚMERO.** En caso de presentar declaración complementaria, anotará el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, anotará la información completa que contiene la forma fiscal.
4. **896 CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO.** Deberá anotarse el monto total del crédito al salario correspondiente al notario o fedatario público, efectivamente pagado a los trabajadores, que se disminuye de las contribuciones a su cargo y no haya sido disminuido con anterioridad.
5. **9704 SALDO A FAVOR.** Deberá anotarse la cantidad que resulte de disminuir el crédito al salario al total de contribuciones, cuando el primero sea mayor, el remanente se podrá compensar en declaraciones posteriores.
6. **944 CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR.** Deberá anotarse el importe del crédito al salario que se compensa, correspondiente al notario o fedatario; siempre que se haya declarado como "SALDO A FAVOR" en declaraciones anteriores y cumpliendo con todas las formalidades referentes a las compensaciones.
7. **IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA.** El renglón 9706 se utilizará para anotar el importe que aparece en el renglón SUBTOTAL A CARGO de la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad. Cuando dicho renglón no exista en declaraciones anteriores, se considerará el importe equivalente.
8. En caso de obtener pérdida, se anotará antecedida del signo menos. Ejemplo: -10000.

418

IMPRESOR AUTORIZADO POR LA SHCP PARA IMPRIMIR FORMAS FISCALES # 322-A-9-1111 AUT. ARRM-99-006 DR. LAVISTA 127 COL. DOCTORES MEXICO D.F., C.P. 06720 TEL.: 578-59-55 CON 15 LINEAS FAX: 588-12-78

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 TESORERÍA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 ORGANO INTERNO DE CONTROL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 SINDICATURA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
418
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 PRESIDENCIA MUNICIPAL

CFE
Comisión Federal de Electricidad®

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez,
Alcaldía: Cuauhtémoc, Código Postal: 06600,
Ciudad de México. RFC: CFE370814QI0

MAT. Y COMPLEMENTOS D ALTAMIR
CARRT ALTAMIRANO IGUALA KM 1
5 DE FEBRERO Y INSPECC. 22 JUN. 15 X EPB
CENTRO ALTAMIRANO
CD ALTAMIRANO, GRO., GRO.
C.P. 40660

TOTAL A PAGAR:
$7,020
(SIETE MIL VEINTE PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO : 286141151305
RMU : 40660 14-11-25 MCA -021111 005 CFE
CUENTA : 77DG51C010110280

PERIODO FACTURADO: 25 NOV 25 - 24 DIC 25

FECHA LÍMITE DE PAGO: 12 ENE 26

TARIFA: GDMTO **NO. MEDIDOR:** FY979X **MULTIPLICADOR:** 80 **HILOS:** 3

CARGA CONECTADA kW: 60 **DEMANDA CONTRATADA kW:** 60

CORTE A PARTIR: 13 ENE 26

Concepto	No. medidor	Lectura actual (Medida / Estimada)	Lectura anterior (Medida / Estimada)	Diferencia	Totales
kWh	FY979X	1625 x	1605 x	20	1,600
kW	FY979X	0.185	0	0.185	15
kVArh	FY979X	853	846	7	560

Mes	Días de mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precios $/kWh

Mes	Factor de proporción	Demanda máxima $/kW	Precios $/kW	Importe (MXN)	Factor de potencia

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	276.39	0.00	0.00	276.39
Distribución	0.00	1,083.68	0.00	1,083.68
Transmisión	0.00	0.00	289.44	289.44
CENACE	0.00	0.00	16.96	16.96
Energía	0.00	0.00	1,769.60	1,769.60
Capacidad	0.00	1,275.50	0.00	1,275.50
SCnMEM	0.00	0.00	9.92	9.92
Total	**276.39**	**2,359.18**	**2,085.92**	**4,721.49**

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo[3]	276.39
Energía	4,445.10
2% Baja Tensión[3]	84.43
Bonificación Factor de Potencia[3]	-57.79
Subtotal	4,758.13
IVA 16%	761.30
Facturación del Periodo	5,519.43
DOMAP	1,500.00
Adeudo Anterior	8,106.86
Su Pago	-8,106.00
Total	**$7,020.29**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027
TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027
ORGANO INTERNO DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Fecha, hora y lugar de impresión: 25 DIC 25 14:58:34 Ixa. Carr. Altamirano-Cuajuca de... Col. Cd. Altamirano Cd. Altamirano Guerrero 40660

(1) CeNACE: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos. Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el servicio.

CFE-contigo

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha. Secretaría de la Función Pública queja y denuncias al Teléfono.

40660 14-11-25 MCA -021111 005 CFE
01 286141151305 260112 000007020 0

$7,020
(SIETE MIL VEINTE PESOS M.N.)

77DG51C010110280 Repartir

13

gob.mx — Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
MATERIALES Y COMPLEMENTOS DE ALTAMIRANO SA DE CV	POSITIVO

RFC	Folio
MCA021111IU2	26NA5553736

Fecha y hora de emisión
26 de enero de 2026 a las 14:51 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027
TESORERÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027
ORGANO INTERNO DE CONTROL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Cadena Original

||MCA021111IU2|26NA5553736|26-01-2026|P||00001088888800000031||

Sello Digital

TXH3bqVEcpPPsDrakppd5MSkA0KMPyQ72yylrwZxXFkDXh7U9VXgYRXwO0hCMF3TqogzMQ00LIjX2PKi8piC2Jeug
y1+r+r4wdZE8rFRBmWzYsjnSXTMDYT3deQeL+d2i/Mm8XKoBTWrjLY0IZrRITgSBMEx/w42osjxK+y9ktzdgH4Zag
LZD7/ABRe2FAR+3VfRO7of6GZLNEv9YcGDxhjCeYX6YNuATIUggFBPesfAJo/1tBp8kW/msj8a1sYGq+0GvjN6Q08
mxlaPUeliXiZZxeJ8jvQoI0RzcSgIGb9Vkq2/S+BOmQTWJLyAB9iPh4tgaw2LxUWtpDGXuCw==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.

Baja California Sur.

EN CASO DE EMERGENCIA NOTIFICAR A:
IN CASE OF AN EMERGENCY PLEASE NOTIFY
EN CAS D'URGENCE, PRIÈRE DE NOTIFIER À:

Nombre: _____

Dirección: _____

Entidad Federativa: _____ Teléfono: _____

C.P. _____

POSEEDOR DEL TITULAR / HOLDER'S ADDRESS
ADRESSE DU TITULAIRE

Dirección: _____

Entidad Federativa: _____ Teléfono: _____

C.P. _____

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 ORGANO INTERNO DE CONTROL

PASSPORT CARD

Estados Unidos Mexicanos

Tipo / Type / Catégorie: P

Clave del país de expedición / Issuing state code / Code du pays émetteur: MEX

Pasaporte No. / Passport No. / No. de Passeport: G21359622

Apellidos / Surname / Nom:
NEVAREZ VERGARA

Nombres / Given names / Prénoms:
HECTOR GUILLERMO

Nacionalidad / Nationality / Nationalité:
MEXICANA

Fecha de nacimiento / Date of birth / Date de naissance:
10 02 1967

CURP / Personal No. / No. personnel:
NEVH670210HSLVRC01

Sexo / Sex / Sexe: M

Lugar de nacimiento / Place of birth / Lieu de naissance:
SINALOA

Fecha de expedición / Issue date / Date de délivrance:
04 07 2016

Fecha de caducidad / Expiry date / Date d'expiration:
04 07 2026

Firma del titular / Holder's signature / Signature du titulaire

Autoridad / Authority / Autorité:
ESTADO DE MEXICO

Observaciones / Remarks / Observations

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 PRESIDENCIA MUNICIPAL

P<MEXNEVAREZ<VERGARA<<HECTOR<GUILLERMO<<<<<<

G213596224MEX6702100M2607045<<<<<<<<<<<<<<02

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

GEN071001GQ6
Registro Federal de Contribuyentes

GRUPO ENERGETICO NEPER
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110142761
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TLAPEHUALA , GUERRERO A 12 DE DICIEMBRE DE 2025

GEN071001GQ6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GEN071001GQ6
Denominación/Razón Social:	GRUPO ENERGETICO NEPER
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	GRUPO ENERGETICO NEPER SA DE CV
Fecha inicio de operaciones:	01 DE OCTUBRE DE 2007
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	30 DE OCTUBRE DE 2007

Datos del domicilio registrado

Código Postal:40600

Nombre de Vialidad: CARR. IGUALA ALTAMIRANO

Número Interior:

Nombre de la Localidad: TLAPEHUALA

Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO

Y Calle: SIN NOMBRE

Tipo de Vialidad: CARRETERA (CARR.)

Número Exterior: KM 157

Nombre de la Colonia: NUEVA

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TLAPEHUALA

Entre Calle: VICENTE SUAREZ

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de gasolina y diésel	90	01/09/2022	
2	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes de uso industrial, aditivos y similares para vehículos de motor	5	01/10/2007	
3	Venta en territorio nacional de combustibles automotrices.	5	01/09/2022	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	01/10/2007	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/10/2007	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/10/2007	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/10/2007	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	01/10/2007	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/10/2007	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/10/2007	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/10/2007	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2008	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2025/12/12 12:50:59|GEN071001GQ6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031|U2FsdGVkX1/TN907II/GNqEqoOgmiiimGeXpBPIlo+w6Yg3Wt0flUwP8wtuM6Jk2||

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Sello Digital:

SVmRWD9JjoNdOL52iK4ewFPiErXqJs6NnK/URFV5xxxC8tiYIcMARLPK/2ejZf4t0xLHNm3lAaOTL0qJCFtr/pCLX
m2hmvQ/0duxhi0z5vOqLPUmQ/IlrpeGzoraOTu57ihVeqv3+8cSZKpoOXJcHnGhSnosqN84vgrMdovEkwY=

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO
2024-2027
ORGANO INTERNO DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

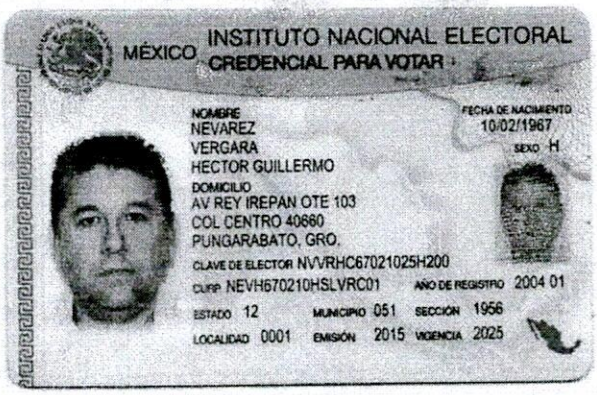
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NEVAREZ
VERGARA
HECTOR GUILLERMO

FECHA DE NACIMIENTO
10/02/1967

SEXO H

DOMICILIO
AV REY IREPAN OTE 103
COL CENTRO 40660
PUNGARABATO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR NVVRHC67021025H200

CURP NEVH670210HSLVRC01 AÑO DE REGISTRO 2004 01

ESTADO 12 MUNICIPIO 051 SECCIÓN 1956

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
TESORERÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
ORGANO INTERNO DE CONTROL

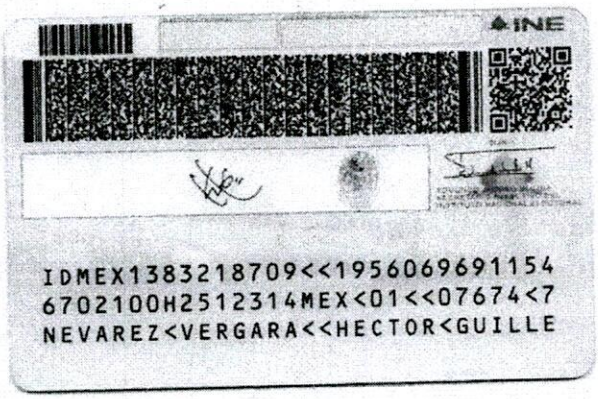
INE

IDMEX138321870 9<<1956069691154
6702100H2512314MEX<01<<07674<7
NEVAREZ<VERGARA<<HECTOR<GUILLE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
GRUPO ENERGETICO NEPER SA DE CV	POSITIVO

RFC	Folio
GEN071001GQ6	25NG9032312

Fecha y hora de emisión
12 de diciembre de 2025 a las 14:31 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027
TESORERÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027
ORGANO INTERNO DE CONTROL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Cadena Original

||GEN071001GQ6|25NG9032312|12-12-2025|P||00001088888800000031||

Sello Digital

QR1WxNGyRhnfu+uM9gYfY8WRmP7DqlC1UPbsCM1eQSxE8X2FEEfAoKIaJhb4AcllmleFhuP8hIU+2g+qC63stCV27
CZnEfFksH2jbmbITIXAZhzNDSeVmZYC/1IzqxXFbl8mXLoXJ7nFdH7PFDvnUzRwZbg2dV76tbmOXCzUTG4EwKvNzr
L5EJCrkESx25tlaWgJ8WBRlpRcZiJmUS29SikBfqDNLNbK0xBxpOiEqBPNp1BpSZnqbGJryOnq5aFGA9p+tqQJ0Qh
wizV6ZkpqL0J7Y4Htdy4bcTr2RfJCpHZdbS+ZpPvOjmArwqEYuZG6s9D6I8BnpsAzqvee9kA==

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RTS960426E30
Registro Federal de Contribuyentes

REFACCIONARIA EL TRAILER
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 15020104853
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PUNGARABATO , GUERRERO A 11 DE FEBRERO DE 2025

RTS960426E30

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	RTS960426E30
Denominación/Razón Social:	REFACCIONARIA EL TRAILER
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	15 DE MAYO DE 1996
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	15 DE MAYO DE 1996

Datos del domicilio registrado

Código Postal:40660

Tipo de Vialidad: CALZADA (CALZ.)

Nombre de Vialidad: AV.REY IREPAN PTE.

Número Exterior: 113

Número Interior:

Nombre de la Colonia: CIUDAD ALTAMIRANO CENTRO

Nombre de la Localidad: CIUDAD ALTAMIRANO

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PUNGARABATO

Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO

Entre Calle: AV. LAZARO CARDENAS

Y Calle: F. JUAN BAUTISTA MOYA

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	100	15/05/1996	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/02/2018	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/02/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2025/02/11|RTS960426E30|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital:
hIqXKNl0PurL/x9bqjFYnFYM86G7HVI8PqFuQWptNz9hunJEYITBDIY377pSusgocjQsMqHRhKEFOqvN7oYBzB
FdkHIL4CX7NmUavonMH0JK40HxHCPG1mFfUcx2WU1pua8ut3zDSKSUjAAYM76EqfqQCo26UB0YW2lsf48Kn
6E=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
ORGANO INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
SINDICATURA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
GRUPO COMERCIAL HATSUE SA DE CV	POSITIVO

RFC	Folio
GCH240215RB9	25NG6714434

Fecha y hora de emisión

01 de diciembre de 2025 a las 13:57 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027
TESORERÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027
ORGANO INTERNO DE CONTROL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Cadena Original

||GCH240215RB9|25NG6714434|01-12-2025|P||00001088888800000031||

Sello Digital

nBfrQqyK8uEnWOWdv3dbMr1AQ6hZxdS4ia32+gITyD7/bXHC/GWmmtPVPAgEyMwMJkpnHttJN3sAtGMHGIxGB9Dmv
YcdeNDgFkd2aLp9kj9aYqJC82BLTuK5svzmieBVN687koicrxph51guwsf7cMZc8iprdoCUENgW96vvTP7RA3oYzA
5NoGkjnFQcjiLNxT7yITLG8R9KERXcgWpUxtsKvRcN/e9iXzJ12EGIDp4wCJBnI511EmQJthAqpm/VRCuo4rZ6bhv
AunelA5n4CoK0BntiAIQ843gCbVR2gMZWEgEh6npLlig3A/39u/kYVSSq9gYvlYEQxxCaDrA==

Gobierno de México | Hacienda Secretaría de Hacienda y Crédito Público | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

APB230412QK2
Registro Federal de Contribuyentes

ACEROS Y PERFILES DEL BALSA
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 23050216874
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PUNGARABATO , GUERRERO A 16 DE DICIEMBRE DE 2025

APB230412QK2

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	APB230412QK2
Denominación/Razón Social:	ACEROS Y PERFILES DEL BALSA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	ACEROS Y PERFILES DEL BALSA S.A. DE C.V.
Fecha inicio de operaciones:	12 DE ABRIL DE 2023
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	12 DE ABRIL DE 2023

Datos del domicilio registrado

Código Postal:40678

Tipo de Vialidad: CARRETERA (CARR.)

Nombre de Vialidad: CARRETERA ALTAMIRANO-COYUCA DE CATALAN

Número Exterior: KM 1.5

Número Interior:SIN NUMERO

Nombre de la Colonia: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO

Nombre de la Localidad: TIERRA BLANCA

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PUNGARABATO

Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO

Entre Calle: CARRETERA NACIONAL ALTAMIRANO -COYUCA

Y Calle: CALLE SIN NOMBRE

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de materiales metálicos	80	12/04/2023	
2	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	20	01/10/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	12/04/2023	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/04/2023	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/04/2023	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/04/2023	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	12/04/2023	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2024	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2025/12/16 12:47:30|APB230412QK2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031|U2FsdGVkX1+Hz26MQGH06yOhco4v1QrUpS0sNdbrY2R0jtCIGl0yADDsDrxwEgQi||

Sello Digital:
Aq2zuVN20ay65wH+soqEDEEMTpj8mcB00x4hz824BiPe9LbZH3SdRxJP539N7VifmXrs9MTmIZVpCSHH7T3fN4O8NdMPBVbds7eiUod92uaAaXT0bVRx7289PiN1/5xQI/BrCMFYuqKKGCm+oOYQ4byN+DWS0DTxjyPKKPmx2uA=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO
2024-2027
TESORERÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
ORGANO INTERNO DE CONTROL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
OROZCO
SANTOS
VICTOR

SEXO H



DOMICILIO
C VICENTE GUERRERO S/N
LOC MORELITA 40600
TLAPEHUALA, GRO.

CLAVE DE ELECTOR ORSNVC86032812H100

CURP
OOSV860328HGRRNC02

AÑO DE REGISTRO
2005 02

FECHA DE NACIMIENTO
28/03/1986

SECCIÓN
2615

VIGENCIA
2024 - 2034

Escaneado con CamScanner

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INE

D003842

CLAUDIA EDITH SUAREZ OJEDA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX263249688 4<<2615071792739
8603289H3412318MEX<02<<0400 7<6
OROZCO<SANTOS<<VICTOR<<<<<<<<<<

SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AUGUSTÍN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AUGUSTÍN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AUGUSTÍN DEL PROGRESO GRO
2024-2027
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AUGUSTÍN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027

Escaneado con CamScanner

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
ACEROS Y PERFILES DEL BALSA SA DE CV	POSITIVO

RFC	Folio
APB230412QK2	25NG8994907

Fecha y hora de emisión
12 de diciembre de 2025 a las 10:58 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 ORGANO INTERNO DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 PRESIDENCIA MUNICIPAL

Cadena Original

||APB230412QK2|25NG8994907|12-12-2025|P||00001088888800000031||

Sello Digital

oEiTRfwMtNx74lpcsN8oQnM1JQsRyrzzCcWR85xbVTi3/SbMJO1Zs7MRF18wywUEprkFkhaxGRrxWV3P3fSX9SksC
BSLX8HbHGG7nmJRTkqdtDgOpLgYPDFD7mqChO3S9rQtjo1hZU+pPN+duMFwt1GZDOBYIdLOCMwmcWUc09V5Vc0FcE
44VKsSeCszOX6TBQxrFhYsSkYaf991Wf+OqfggDWnk/aa+N1p7en95k026cSCEZRA4rb/hAtQQFqjTnFxyD4eT9aW
4HOcyAEHj6qf11df5HCsKrnmoqyHBGQRIn2OC5TGeC0FbPCnX4vaSNtRIC+1tAp8zEz0gZYA==

Gobierno de México | Hacienda Secretaría de Hacienda y Crédito Público | SAT Servicio de Administración Tributaria

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.

CFE

Comisión Federal de Electricidad

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez,
Alcaldía: Cuauhtémoc, Código Postal: 06600,
Ciudad de México. RFC: CFE370814QI0

ACEROS Y PERFILES DEL BALSA

CARRT.FED.LIBRE MEX ACA KM 126
XXXXXXXX
TIERRA BLANCA ALTAMIRANC.P.40660
CD ALTAMIRANO, GRO.,GRO.

TOTAL A PAGAR:

$6,628

(SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.N.)



NO. DE SERVICIO:286981003447

RMU:40660 23-09-11 APB2-30412 002 CFE

CUENTA:03DG51C010341490

LÍMITE DE PAGO:16 NOV 25

CORTE A PARTIR:17 NOV 25

TARIFA:PDBT**NO. MEDIDOR:**8R730U
MULTIPLICADOR:1
NO HILOS:2

PERIODO FACTURADO:04 SEP 25-01 NOV 25

Concepto	Lectura actual (Medida X / Estimada)	Lectura anterior (Medida X / Estimada)	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	64,278	63,083	1,195		

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	57.94	0.00	0.00	57.94
Distribución	0.00	0.00	1,639.54	1,639.54
Transmisión	0.00	0.00	216.18	216.18
CENACE	0.00	0.00	12.67	12.67
Energía	0.00	0.00	1,766.21	1,766.21
Capacidad	0.00	0.00	1,151.98	1,151.98
SCnMEM(1)	0.00	0.00	7.41	7.41

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo((3))	57.94
Energía	4,793.99
Subtotal	4,851.93
IVA 16%	776.31
Fac. del Periodo	5,628.24
DOMAP	1,000.00
Adeudo Anterior	6,840.24
Su Pago	-6,840.00
Total	**6,628.48**

Fecha, hora y lugar de impresion:13/12/2025 09:47:3ShrsCarr. Altamirano-Coyuca de Catalan km 0.5SNSNCol.Cd. AltamiranoCd. AltamiranoGuerreroMexicoCP 40660

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

CFE contigo 071

40660 23-09-11 APB2-30412 002 CFE
01 286981003447 251116 000006628 6

03DG51C010341490Repartir
-1-

$6,628

(SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.N.)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 ORGANO INTERNO DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONSUMO HISTÓRICO

Periodo	kWh	Importe	Pagos	Pendientes de Pago
del 04 JUL 25 al 04 SEP 25	1235	$6,840.00	$6,840.00	
del 05 MAY 25 al 04 JUL 25	1246	$6,834.00	$6,834.00	
del 03 MAR 25 al 05 MAY 25	1223	$6,648.00	$6,648.00	
del 31 DIC 24 al 03 MAR 25	1155	$6,336.00	$6,336.00	
del 31 OCT 24 al 31 DIC 24	843	$4,886.00	$4,886.00	
del 02 SEP 24 al 31 OCT 24	1048	$5,859.00	$5,859.00	
del 03 JUL 24 al 02 SEP 24	1053	$5,883.00	$5,883.00	
del 02 MAY 24 al 03 JUL 24	1331	$7,019.00	$7,019.00	
del 01 MAR 24 al 02 MAY 24	1163	$6,270.00	$6,270.00	
del 29 DIC 23 al 01 MAR 24	909	$5,092.00	$5,092.00	
del 31 OCT 23 al 29 DIC 23	948	$5,254.00	$5,254.00	

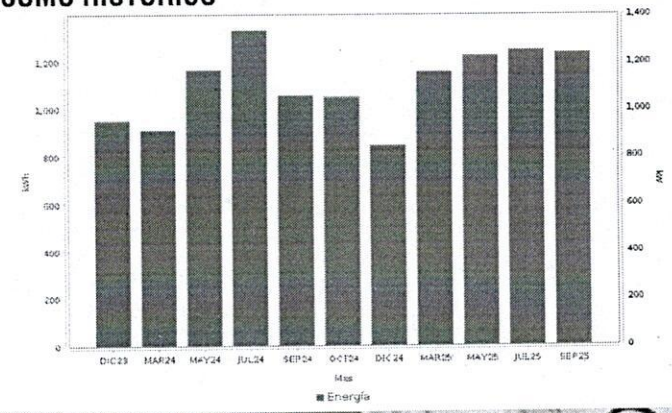

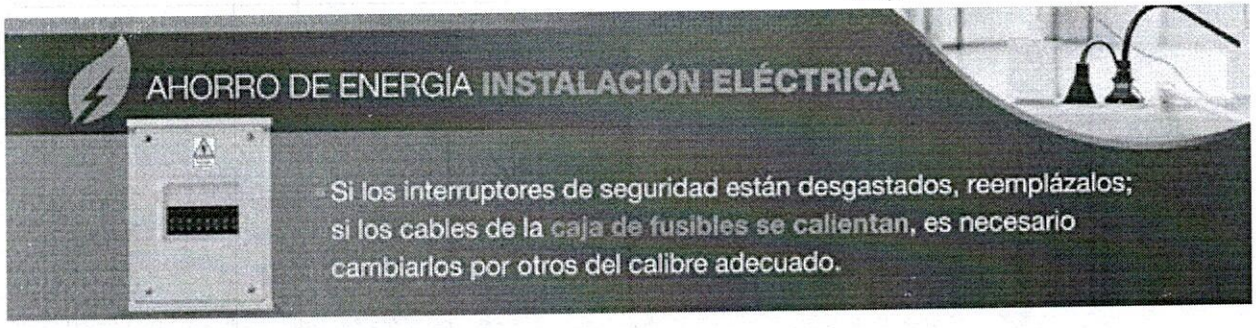

Datos Fiscales del Receptor **Cadena Original** **Este documento es una representación impresa de un CFDI** **PPD**

RFC: APB230412QK2 Razón Social: ACEROS Y PERFILES DEL BALSA Régimen Fiscal: General de Ley Personas Morales Uso CFDI: Gastos en general CP: 40678 AC Folio: 000022207616 Folio Fiscal: 7593B892-A0E9-4DA3-A28B-29DB0ACBE25D No. certificado del SAT: 00001000000070926429 No. certificado del CSD: Fecha y hora de certificación: 2025-11-05T11:52:13 Unidad de medida: kWh

||1.1|7593B892-A0E9-4DA3-A28B-29DB0ACBE25D|2025-11-05T11:52:13|pN0ZfFDNd36yyy0L3RKsios7zNYvyo161ipIiuuGmUrHzTK7FssrruLSzz6GpQSUMfjzXYcYsDjFU6VfLDeuEdN7982QqnFPb6Ekd9pxTWT25kdf
pxq0zHCgGZL38eBU8D2OP8tz90H03wSd6IUcgK+1Pv8C6aBUquJhZw1ZDauZ5YGs549SnM2h9jDBdnZE/w1NAYW8n+05//07khETjs01J1sa/uRLNH7cDmrCcjfznBqshGJfHPxSJC2ip0bGNcozLeMVsUuhvDUasay28SxVzAM7y
fkZeGOJ37Rk/MKKSevqVyE7RAWh0p3tVelY8d3VtqUr2YhuFUGaz0WQ==|CA7HWpH2933oYcDXyHDQB6CJBVMNHHBDAuPUUnJmznPbbtqAMtDUXTB6VPLa/0BKhOp8bM7tpwO0bgTsmdGJZFL+X/KkOiSYiRhSCdrGIB66IcVseRpy
XgHG6r728T8FvBU5I7+TZHtlcfPHLXQkjSd9I+DrNh7AymSQuYt46Hq1DrD79mU58Nugja9AG7MIlxajvcpK1xlEZggmywm9ZjYZbEBYMwHR5XrWLQeHWJHuC+pIKfsnuqaimqTrvnVZmxxVXf6CROYYKe/6AOrEk535AsrS6gyy
p6bq9KAQzfN5vfaH+yLVKDbg1s44dymvb2jdl0qz4vFvKuXyA==|00001000000070926429|
pN0ZfFDNd36yyy0L3RKsios7zNYvyo161ipIiuuGmUrHzTK7FssrruLSzz6GpQSUMfjzXYcYsDjFU6VfLDeuEdN7982QqnFPb6Ekd9pxTWT25kdfpaa0zHCgGZL38eBU8D2OP8tz90H03wSd6IUcgK+1Pv8C6aBUquJhZw1ZDauZ5Y
Gs549SnM2h9jDBdnZE/w1NAYW8n+05//07khETjs01J1sa/uRLNH7cDmrCcjfznBqshGJfHPxSJC2ip0bGNcozLeMVsUuhvDUasay28SxVzAM7yfkZeGOJ37Rk/MKKSevqVyE7RAWh0p3tVelY8d3VtqUr2YhuFUGaz0WQ==
CA7HWpH2933oYcDXyHDQB6CJBVMNHHBDAuPUUnJmznPbbtqAMtDUXTB6VPLa/0BKhOp8bM7tpwO0bgTsmdGJZFL+X/KkOiSYiRhSCdrGIB66IcVseRpyXgHG6r728T8FvBU5I7+TZHtlcfPHLXQkjSd9I+DrNh7AymSQuYt46Hq1
DrD79mU58Nugja9AG7MIlxajvcpK1xlEZggmywm9ZjYZbEBYMwHR5XrWLQeHWJHuC+pIKfsnuqaimqTrvnVZmxxVXf6CROYYKe/6AOrEk535AsrS6gyyp6bq9KAQzfN5vfaH+yLVKDbg1s44dymvb2jdl0qz4vFvKuXyA==

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:

CFE Comisión Federal de Electricidad

Profeco Procuraduría Federal del Consumidor

¡AVISO IMPORTANTE!

Tu comprobante fiscal es emitido por Comision Federal de Electricidad con el RFC CFE 370814QI0.
No desperdicies energia electrica, cuida el medio ambiente. Nuestro compromiso es seguir conectados contigo.
Corte a partir del 17 NOV 25.
Su consumo de energia electrica esta dentro del rango excedente.
Le invitamos a que se registre en nuestro portal y disfrute de la comodidad de nuestros servicios en linea.

Conoce los servicios de los diferentes suministradores: *http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador*



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMIREZ
REYES
CARMEN JACIEL

SEXO M

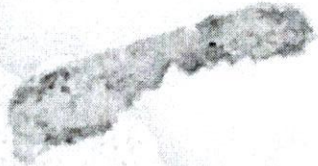



DOMICILIO

COL LOS PINOS MAYORAZGO 72480
PUEBLA, PUE.

CLAVE DE ELECTOR RMRYCR96050821M800

CURP
RARC960508MPLMYR09

AÑO DE REGISTRO
2015 02

FECHA DE NACIMIENTO
08/05/1996

SECCIÓN
1192

VIGENCIA
2023 - 2033



NOTARIA PUBLICA No. 23

TITULAR
LIC. ANTONIO OROPEZA HERNÁNDEZ

AUXILIAR
DR. ANTONIO OROPEZA BARBOSA

Av. 39 Oriente No. 2207. Fraccto. "El Mirador"
C.P. 72540. Puebla, Pue. México
Tels.y Fax: (01 222) 245 0421, 245 0932, 245 0336
aoh@notaria23puebla.com
aob@notaria23puebla.com

Volúmen 669.-

Instrumento 42188.-

Titulo para "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS",S.A. DE C.V.

Testimonio

DE LA **ESCRITURA** QUE CONTIENE LA **CONSTITUCIÓN** DE LA **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** DENOMINADA **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS"**, QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES DON **JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO** Y DOÑA **BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ**. PREVIO PERMISO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

H. Puebla de Z., a 29 de Julio de 2010

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA

VOLUMEN SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE. ----------

INSTRUMENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO. ----------

EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, siendo las diecinueve horas del día veintiséis del mes de Mayo del año dos mil diez. Yo el Licenciado en Derecho ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ, Titular de la Notaría Pública Número Veintitrés de las de esta Capital en ejercicio, procedo a redactar la escritura de CONSTITUTIVA de la SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE denominada "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", que formalizan los señores don JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO y doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, concurriendo para los efectos de que más adelante se hablará el señor don JUAN MORALES TELLEZ. ----------

Al efecto se solicitó y obtuvo el permiso de la Honorable Secretaría de Relaciones Exteriores, señalado con el número DOS MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES; expediente número VEINTE MIL CIENTO DOS MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO NOVENTA; folio número CIEN MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL ONCE, de fecha cuatro del mes de Mayo del año dos mil diez, documento que doy fe tener a la vista y original acumulo al apéndice de comprobantes de este volumen bajo la letra "A", para los efectos legales correspondientes. ----------

E X P U E S T O lo anterior, los comparecientes otorgan las siguientes: ----------

----------C L A U S U L A S----------

P R I M E R A.- Los señores comparecientes constituyen y organizan entre sí en este acto, UNA SOCIEDAD MERCANTIL, ANONIMA, DE CAPITAL VARIABLE Y NACIONALIDAD MEXICANA. ----------

S E G U N D A.- La sociedad así constituida se denominará "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", con domicilio en la Ciudad de Puebla, Estado del mismo nombre, duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, capital de CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional como mínimo sin derecho a retiro y máximo ilimitado y con el objeto que se indica en los Estatutos correspondientes. ----------

T E R C E R A.- Esta sociedad se regirá por lo que estipulan sus Estatutos y en todo lo no previsto en forma expresa, por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

C U A R T A.- Los señores comparecientes en DIEZ FOJAS útiles me presentan en este acto los Estatutos Sociales que previamente he redactado y firman en mi presencia, los cuales Yo el Notario, sello y firmo en los mismos lugares marcándoles con la letra "B" y los acumulo al apéndice de comprobantes de este volumen para su inserción en los testimonios que se expidan. ----------

Q U I N T A.- Los Socios Extranjeros actuales o futuros de la Sociedad, se obligan ante la Secretaria de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales, respecto de: ----------

I.- Las acciones, partes sociales o derechos que adquieran de dichas sociedades. ----------

II.- Los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sean titulares tales Sociedades; y----------

III.- Los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sean parte las propias sociedades y a no invocar la protección de sus Gobiernos bajo la pena, en caso contrario de perder en beneficio de la Nación, los derechos y bienes que hubiesen adquirido. ----------

S E X T A.- Todos los gastos, derechos y honorarios que origine esta escritura constitutiva, son por cuenta y a cargo del fondo social. ----------

----------T R A N S I T O R I A S----------

P R I M E R A.- Los comparecientes suscriben y pagan íntegramente el capital de CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, que es el capital mínimo fijo, sin

derecho a retiro a que se refiere el artículo séptimo de los Estatutos Sociales y la cláusula segunda de este instrumento, del modo y en las proporciones siguientes: ----------

El señor don JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO, CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, representado por CINCUENTA ACCIONES, con valor nominal de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, cada una. ----------

La señora doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, representado por CINCUENTA ACCIONES, con valor nominal de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, cada una. ----------

T O T A L: CIEN ACCIONES, CON VALOR NOMINAL DE MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, CADA UNA. HACEN UN TOTAL DE CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. ----------

S E G U N D A.- El capital suscrito en la forma establecida en la cláusula anterior, queda integramente pagado por los accionistas fundadores, en efectivo; habiendo ingresado a la caja de valores de la Sociedad, por este concepto, la suma de CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional. ----------

T E R C E R A.- Los comparecientes consideran esta reunión como PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS y por unanimidad de votos, toman los siguientes acuerdos: ----------

I.- La Sociedad mientras no resuelva otra cosa, será administrada por UN ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, nombrándose para tal efecto a la señora doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, que desempeñará su cargo por tiempo indefinido, mientras no le sea revocado su nombramiento o renunciare. ----------

El ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO anteriormente nombrado, gozará de todas las facultades especificadas en los artículos cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo de los Estatutos Sociales, los que se dan aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra. ----------

II.- Se designa COMISARIO DE LA SOCIEDAD, al señor don JUAN MORALES TELLEZ, quien durará en sus funciones por tiempo indefinido mientras no le sea revocado su nombramiento. ----------

III.- Estando presente las personas antes designadas, aceptan desde luego sus cargos, protestan su fiel desempeño y garantizan su manejo por medio del deposito de la suma de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, en efectivo cada uno, que se hace ingresar a la caja de valores de la sociedad. ----------

IV.- Los ejercicios sociales comprenderán doce meses, se computaran del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año, por excepción el primer ejercicio social se computará a partir del día de la fecha de firma de esta escritura y concluirá el treinta y uno de Diciembre del presente año. ----------

COMO ES DE LEY C E R T I F I C O: ----------

I.- Que conceptuó a los comparecientes capacitados civilmente para el presente otorgamiento, quienes por lo que de notorio demuestran, se encuentran expeditos en el uso de sus facultades intelectuales. ----------

II.- Que hago mías todas y cada una de las cuestiones del documento protocolizado. ------

III.- Que he solicitado a los comparecientes, que dentro del mes siguiente a la firma de la presente escritura, comprueben al suscrito Notario que han presentado solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, de la persona moral que ahora constituyen. ----------

IV.- Que he solicitado a los otorgantes me exhiban en este acto su cédula de identificación fiscal, habiéndome proporcionado MECN650910HSO (MECN SEIS CINCO CERO NUEVE UNO CERO HS CERO) correspondiente al señor JOSE NICOLAS MENDEZ

CAMACHO y VARB690830K23 (VARB SEIS NUEVE CERO OCHO TRES CERO K DOS TRES), correspondiente a la señora doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, documentos que doy fe tener a la vista de los cuales deduzco copias certificadas que agrego al apéndice de comprobantes de esta escritura bajo la letra "D" para que surtan sus efectos legales. ---

V.- Que los comparecientes se identifican a mi satisfacción con sus credenciales para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral marcadas con los números de folios 0000038369076 (CERO CERO CERO CERO CERO TRES OCHO TRES SEIS NUEVE CERO SIETE SEIS), 040180795 (CERO CUATRO CERO UNO OCHO CERO SIETE NUEVE CINCO) y 040027652 (CERO CUATRO CERO CERO DOS SIETE SEIS CINCO DOS), documentos que doy fe tener a la vista de los cuales deduzco copias certificadas que agrego al apéndice de comprobantes de esta escritura bajo la letra "E" para que surtan sus efectos legales correspondientes. ----------

VI.- Que los otorgantes por sus generales dijeron ser: El señor don JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO, mexicano, quién nació el día diez del mes de Septiembre del año de mil novecientos sesenta y cinco, Empresario, soltero, con domicilio en la casa marcada con el número setecientos treinta y uno, de la Avenida Libertad, de la Colonia Leobardo Coca, de esta Ciudad, la señora doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, mexicana quien nació el día treinta del mes de Agosto del año de mil novecientos sesenta y nueve, Empresaria, soltera, con domicilio en la casa marcada con el numero diez guión dos, de la Calle nueve "A", del Fraccionamiento Bosques de San Sebastian y el señor don JUAN MORALES TELLEZ, mexicano, quién nació el día trece del mes de Noviembre del año de mil novecientos setenta, empleado, casado, con domicilio en la casa marcada con el número trece "A", de la Avenida Veinte de Noviembre, de la Colonia Ignacio Zaragoza, de esta Ciudad ----------

VII.- Que leída que les fue la presente escritura, así como los documentos incorporados al apéndice y explicándoles el valor, fuerza y alcance de su contenido, conformes con su tenor la aprobaron, ratificaron y firman el día de su fecha. Doy fe.- SR. JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO.- Una firma ilegible.- SRA. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ.- Una firma ilegible.- SR. JUAN MORALES TELLEZ.- Una firma ilegible.- ANTE MI.- La firma del Licenciado Antonio Oropeza Hernández Titular de la Notaria Publica numero Veintitrés.- El sello de autorizar de la Notaria. ----------

HOY DIA 26 DE MAYO DE 2010, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LEY.- LA FIRMA DEL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO OROPEZA HERNÁNDEZ.- EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. ----------

ES PRIMER TESTIMONIO CUYA MATRIZ OBRA EN EL VOLUMEN Y APÉNDICE RESPECTIVO DEL PROTOCOLO CORRIENTE DE ESTA NOTARIA A MI CARGO, SE EXPIDE A FAVOR DE la SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE denominada "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", EN DIECISÉIS FOJAS INCLUYENDO SEIS ANEXOS, EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DOY FE. ----------

---------- I N S E R C I O N ----------

Cumplimentando con la obligación que me impone la fracción sexta del artículo dos mil cuatrocientos cuarenta del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla transcribo a continuación: ----------

"...Artículo 2440.- Las facultades del mandatario se rigen por las siguientes disposiciones: ----------

I.- En todos los mandatos generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las particulares que requieran cláusulas especiales conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. ----

II.- En los mandatos generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el mandatario tenga toda clase de facultades administrativas; ----

III.- En los mandatos generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el mandatario tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos; ------

IV.- Dentro de las facultades a que se refiere la fracción anterior, no se comprende la de hacer donaciones; ----------

V.- Cuando se quisieren limitar las facultades de los mandatarios, en los casos a que se refieren las tres primeras fracciones anteriores y la primera parte del artículo dos mil cuatrocientos ochenta y uno, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. ----------

VI.- Los notarios insertarán la fracción o fracciones relativas de este artículo, del dos mil cuatrocientos ochenta y la primera parte del dos mil cuatrocientos ochenta y uno, en los testimonios que expidan, los mandatos otorgados en la notaría a su cargo. ----------

"...Artículo 2480.- El procurador sólo necesita poder o cláusula especial, en los casos siguientes: ----------

I.- Para desistirse; ----------

II.- Para transigir; ----------

III.- Para comprometer en árbitros; ----------

IV.- Para absolver y articular posiciones; ----------

V.- Para hacer cesión de bienes; ----------

VI.- Para recusar; ----------

VII.- Para recibir pagos; y ----------

VIII.- Para los demás actos que expresamente determine la Ley. ----------

"...Artículo 2481.- Las facultades a que se refieren las diversas fracciones del artículo anterior, se comprenden en los poderes generales para pleitos y cobranzas que se confieran con arreglo al artículo dos mil cuatrocientos cuarenta, fracción primera; pero si no se quiere conferir alguna de ellas, se consignarán las limitaciones en la misma escritura..." ----------

---------- CODIGO CIVIL FEDERAL ----------

"Artículo 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastara que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- ----------

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- --------

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- -----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.- ----------

Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.- --

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

Puebla REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL PUEBLA, PUE

BOLETA DE INSCRIPCION

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 43803 * 2

Control Interno	Fecha de Prelación
4 * 07	/ SEPTIEMBRE / 2010

Antecedentes Registrales:
PRIMER INSCRIPCION.

Denominación
ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS, S.A. DE C.V.

Afectaciones al:

Folio	ID	Acto	Descripcion	Fecha Registro	Registro
43803	2	M4	*Constitución de sociedad*	08-09-2010	1

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: b90a0f0a621eafb8ebd06d61133eec6f6562232b

Derechos de Inscripción
Fecha 28 JULIO 2010
Importe $1,275.00
Subsidio $.00
Boleta de Pago No.: 15000205502389

ATENTAMENTE.
EL C. REGISTRADOR PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SILVIA HERNANDEZ CHASSIN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE
SIGER

Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores o las que las substituyan. ----------
i) Celebrar y llevar a cabo en los Estado Unidos Mexicanos o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, (inclusive de dominio), contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que están permitidos por la Ley , pudiendo además, bien copo fiador, aval o con cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos de sociedades en las que tenga participación directa o indirecta en el capital

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL
DELEGACIÓN DE LA S.R.E.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
SRE

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
PERMISO NOTARIA PUBLICA
EXPEDIENTE PUEBLA, PUE. 2102373
FOLIO 20102102190
100504211011

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr(a). **ALEJANDRO ROMERO DOMINGUEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción I inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, se concede el permiso para constituir una **SA DE CV** bajo la siguiente denominación:

ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS

Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Cabe señalar que el presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la Constitución de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Puebla, Pue. a 04 de mayo de 2010

LA DELEGADA

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EMB. ALMA PATRICIA SORIA AYUSO

DELEGACION PUEBLA
ARTICULO 27

Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores o las que las substituyan. .....

i) Celebrar y llevar a cabo en los Estado Unidos Mexicanos o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, (inclusive de dominio), contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que están permitidos por la Ley , pudiendo además, bien copo fiador, aval o con cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos de sociedades en las que tenga participación directa o indirecta en el capital

Aviso Uso Permiso

100723212008

SRE

AOH/rlr
Exl.4068

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Consultas 782-41-44

Quejas SACTEL 91-800-703-64

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

PUEBLA, PUE. A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009

FOLIO: 100504211011

EXPEDIENTE: 20102102190

AVISO NOTARIAL
(ARTICULOS 31 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA)

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31, PARRAFO TERCERO Y 32, FRACCION II, PARRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA, SE NOTIFICA QUE CON FECHA **VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ,** SE AUTORIZO LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO **42188** Y SE USO EN LA MISMA EL PERMISO **No. 2102373** PARA CONSTITUIR UNA PERSONA MORAL BAJO LA SIGUIENTE DENOMINACION: LA **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** DENOMINADA **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS"**, HABIÉNDOSE INSERTO EN LA ESCRITURA.

CLAUSULA DE EXCLUSION DE EXTRANJEROS

CLAUSULA DE ADMISION DE EXTRANJEROS X

CELEBRÁNDOSE EL CONVENIO A QUE

SE REFIERE EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO
DE LA **LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA.**

JURIDICO
ARTICULO 27
23 JUL 2010

NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO No. 23

DOMICILIO AV. 39 ORIENTE # 2207, FRACCTO. EL MIRADOR PUEBLA, PUE.

TELEFONO 2-45-09-32 245-04-21 245-03-36

SELLO DEL NOTARIO

FIRMA

AOH/rlr

Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores o las que las substituyan. ----------

i) Celebrar y llevar a cabo en los Estado Unidos Mexicanos o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, (inclusive de dominio), contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que están permitidos por la Ley , pudiendo además, bien copo fiador, aval o con cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos de sociedades en las que tenga participación directa o indirecta en el capital

YO EL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO OROPEZA HERNÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTITRES DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENTA Y SIETE Y NOVENTA Y OCHO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO, PROCEDO A REDACTAR LOS:

----------E S T A T U T O S----------

POR LOS QUE SE REGIRA LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS". ----------

----------DENOMINACION, NACIONALIDAD, DURACION, DOMICILIO Y OBJETO ----------

ARTICULO PRIMERO.-La denominación de la Sociedad será "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS" e irá seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o de su abreviatura S.A. de C.V. ----------

ARTICULO SEGUNDO.- La nacionalidad de la Sociedad será Mexicana. ----------

ARTICULO TERCERO.- El domicilio de la sociedad será la Ciudad de Puebla, Estado del mismo nombre, sin perjuicio de las agencias, sucursales o despachos que pueda establecer en cualesquiera otro lugar de la República o del extranjero, sin que por ello se entienda cambiado el domicilio social. ----------

ARTICULO CUARTO.- La sociedad tendrá por objeto y podrá dedicarse a: ----------

a) La compraventa, consignación, representación, comisión y distribución de medicinas y productos de perfumería y artículos de tocador. ----------

b) Compra, venta, distribución y consignación de instrumental y aparatos médicos quirúrgicos y ortopédicos. ----------

c) Adquirir por cualquier titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como tomar y dar en arrendamiento, poseer y utilizar por cualquier titulo toda clase de bienes. ----------

d) Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en cualquier forma que juzgue conveniente mediante el otorgamiento de garantías tales como avales, finanzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza. ----------

e) En general, realizar y celebrar toda clase de actos o contratos y operaciones conexos, accesorios o accidentales que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto anterior. ----------

f) Girar, suscribir, expedir, endosar, avalar, pagar, protestar, adquirir y enajenar toda clase de títulos de crédito a nombre de la Sociedad en términos ----------

h) Otorgar, girar emitir, aceptar, endosar, certificar o por cualquier otro concepto suscribir, inclusive por aval, toda clase de títulos de crédito que están permitidos por la ley incluyéndose en esta facultad la de emitir obligaciones de conformidad con lo señalado por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores o las que las substituyan. ----------

i) Celebrar y llevar a cabo en los Estado Unidos Mexicanos o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, (inclusive de dominio), contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que están permitidos por la Ley , pudiendo además, bien copo fiador, aval o con cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos de sociedades en las que tenga participación directa o indirecta en el capital

social o en cualquier otra. ----------

j) Suscribir, comprar, vender y efectuar toda clase de operaciones mercantiles con acciones, bonos o valores o valores de cualquier clase, así como tener participación o partes sociales en otras empresas. ----------

k) El otorgamiento de todo tipo de avales, garantías personales, reales, fiduciarias, cambiarias o de cualquier otra índole, así como garantizar operaciones de terceros. ----

l) La obtención de créditos de particulares, caja de ahorro, sociedades de inversión, bancos, así como la suscripción de todo tipo de títulos de crédito y contratos de naturaleza financiera consignados en las leyes de la metería; como especificas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar, suscribir o avalar toda clase de títulos de crédito de conformidad con lo establecido en el articulo novenos de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, aperturar cuentas de ahorro, inversión y/o cheques. ----------

m) La celebración de contratos de crédito, con o sin garantías, así como el otorgamiento de avales y de garantías reales o personales, por créditos propios o de terceros. ----------

n) El emitir, aceptar, certificar, endosar, avalar o garantizar títulos negociables, y en general, el negociar con todo tipo de títulos de crédito, incluyendo bonos en serie, con o sin garantía hipotecaria, y asumir otras obligaciones relacionadas directa o indirectamente o en cumplimiento del objeto social. ----------

o) El dar o tomar dinero en prestamo con o sin garantía, emitir bonos, obligaciones, cedulas hipotecarias y documentos similares con la intervención de las instituciones que en cada caso sean requeridas por la Ley. ----------

p) Realizar y celebrar en general todos aquellos actos, convenios, contratos, operaciones, anexos, conexos y similares de toda clase que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto social. ----------

ARTICULO QUINTO.- La duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS que comenzará a correr y a contarse, a partir de la fecha de firma de esta escritura, dicho plazo es prorrogable a juicio de la Asamblea General de Accionistas. ----------

----------CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES ----------

ARTICULO SEXTO.- El capital social es variable. Está representado por dos series de acciones. La serie "A" representa el capital mínimo fijo. La serie "B" representa el capital variable, las dos respectivamente con subseries. ----------

ARTICULO SEPTIMO.- El capital mínimo fijo sin derecho a retiro será de **CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional,** representado por CIEN ACCIONES con valor de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, cada una, íntegramente suscritas y pagadas por todos los accionistas. ----------

ARTICULO OCTAVO.- Todo aumento o disminución al capital mínimo fijo se hará mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, observando lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO NOVENO.- No podrá hacerse retiro total o parcial de las aportaciones de los socios al capital mínimo fijo, antes de cinco años de constituida la sociedad, con excepción de los casos previstos por la Ley. ----------

ARTICULO DECIMO.- La parte variable del capital social, no tiene límite. La variabilidad del mismo, funcionará libremente hasta el límite autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. ----------

C. ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Todo aumento o disminución del capital, en su parte variable, dentro del límite fijado, se hará por determinación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y deberá inscribirse en el libro de Registro que al efecto llevará la sociedad. ----------

C. ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA-23
PUEBLA, PUE.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Al tomarse el acuerdo de aumento, se fijarán los términos y bases conforme a los cuales debe llevarse a cabo la suscripción y pago; los socios tendrán derecho de suscribir con preferencia a cualquier extraño, en proporción igual al número de sus acciones, los aumentos que se acuerden, para lo cual deberán ser notificados personalmente quince días antes de la fecha señalada para la suscripción, o bien, mediante una sola publicación en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad, o en uno de los periódicos de mayor circulación del referido domicilio. ----------

ARTICULO DECIMO TERCERO.- El capital social es susceptible de aumento: ----------

a).- Por aportaciones posteriores de los socios. ----------

b).- Por admisión de nuevos socios. ----------

c).- Por conversión de reservas o beneficios. ----------

d).- Por reevaluación del activo fijo social. ----------

ARTICULO DECIMO CUARTO.- Acordada la reducción del capital social variable, la determinación se notificará a cada accionista, quien tendrá el derecho de amortizar sus acciones en proporción a la reducción del capital decretado, debiendo ejercer este derecho dentro de los quince días siguientes a partir de la fecha de la notificación, la que se hará personalmente y de no ser posible, mediante una sola publicación en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad o en uno de los periódicos de mayor circulación del citado domicilio. ----------

ARTICULO DECIMO QUINTO.- Si dentro del plazo antes indicado en la cláusula que antecede, se solicitare el reembolso de un número de acciones igual al capital reducido, se reembolsará a los accionistas que hubieren solicitado el reembolso, en la fecha que al efecto se hubiere fijado. ----------

ARTICULO DECIMO SEXTO.- Si las solicitudes de reembolso excedieren el capital amortizable, el monto de la reducción se distribuirá para su amortización entre los solicitantes, en proporción igual al número de acciones que cada uno haya ofrecido para su amortización y se procederá al reembolso en la fecha que para tal fin se hubiere determinado. ----------

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- Si las solicitudes hechas no completaran el número de acciones que deban amortizarse, se reembolsarán las de los que hubieren solicitado la amortización y se designarán por sorteo ante notario o corredor Público, el resto de las acciones que deban amortizarse, hasta completar el monto en que se haya acordado la disminución del capital social. ----------

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- Si la reducción se decreta por la solicitud de retiro de algún accionista, ésta surtirá efecto hasta el fin del ejercicio que esté corriendo, siempre y cuando la solicitud se hubiere efectuado antes del último trimestre de dicho ejercicio y si dicha solicitud se hiciere después, la reducción surtirá sus efectos hasta el fin del ejercicio siguiente: ----------

----------DE LAS ACCIONES ----------

ARTICULO DECIMO NOVENO.- Las acciones salvo las características derivadas del tipo de

capital que representen, serán nominativas y conferirán a sus tenedores iguales derechos y obligaciones. Cada acción dará derecho a un voto. ----------

ARTICULO VIGESIMO.- Los títulos de las acciones deberán ser expedidos dentro de un plazo que no exceda de un año, a partir de la fecha de firma de esta escritura. Entre tanto podrán expedirse certificados provisionales que serán siempre nominativos y que deberán canjearse por títulos también nominativos en su oportunidad. Los certificados provisionales podrán amparar una o varias acciones, así como también los títulos de las acciones y deberán contener también los requisitos especificados en el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y llevarán la firma autógrafa del Presidente y Tesorero del Consejo de Administración o en su caso, del Administrador General Único.----------

En caso de venta de acciones por algún accionista de la Sociedad, los demás tendrán la facultad de hacer uso del derecho del tanto, en proporción a las acciones que cada uno representa.----------

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- La sociedad llevará un libro de Registro de Acciones, en los términos a que se refiere el artículo ciento veintiocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- La sociedad podrá amortizar acciones con utilidades repartibles, observando las reglas del artículo ciento treinta y seis, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

----------DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS ----------

ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- La Asamblea General de Accionistas, es el órgano supremo de esta sociedad, tendrá las facultades más amplias para acordar, rectificar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta y sus resoluciones son obligatorias aún para los accionistas ausentes o disidentes, salvo el derecho de oposición y separación que les conceden los artículos doscientos uno y doscientos seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- Las Asambleas Generales de Accionistas son Ordinarias y Extraordinarias. ----------

Las Ordinarias de reunirán por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio social y se ocuparán de los asuntos a que se refieren los artículos ciento ochenta y ciento ochenta y uno de la Ley General Sociedades Mercantiles y de los que se señalen en la Orden del Día.----------

Las Extraordinarias, son las que se celebran para tratar cualquiera de los asuntos especificados en el artículo ciento ochenta y dos de la citada Ley. ----------

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- La convocatoria para las Asambleas Generales deberá hacerse por el Secretario del Consejo de Administración o en su caso, por el Administrador General Único o por el Comisario, mediante una sola publicación en el Periódico Oficial del domicilio de la Sociedad o en uno de los periódicos de mayor circulación en dicho domicilio, con quince días de anticipación de la fecha señalada para la reunión. ----------

Cuando se trate de segunda convocatoria, deberá hacerse con anticipación de diez días por lo menos. ----------

La convocatoria contendrá la hora, el día, el lugar, la Orden del día, donde los

accionistas deban hacer el depósito de sus acciones y será firmada por quien la haga. Toda resolución tomada con infracción de lo que disponen los tres párrafos anteriores, será nula, salvo que en el momento de la votación haya estado representada la totalidad de las acciones. ----------

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- Los órganos de administración y los comisarios no podrán votar en las deliberaciones relativas a la aprobación de los informes. ----------

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, sean o no socios, bastando en este caso que el mandato se otorgue en carta poder, firmada además por dos testigos: ----------

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- Para que una Asamblea General Ordinaria pueda celebrarse válidamente a virtud de primera convocatoria, deberá estar representado por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social. En las Asambleas Extraordinarias deberá estar representado como mínimo el setenta y cinco por ciento del capital social. ----------

ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- Las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria, se tomarán por mayoría de votos de los presentes. Las de las Asambleas Generales extraordinarias, por el voto de las acciones que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital social. ----------

ARTICULO TRIGESIMO.- En caso de que haya empate en la votación de cualquiera de los puntos señalados en la Orden del día a tratar, la Asamblea procederá de inmediato, por mayoría de votos, a designar un árbitro y en caso de no ponerse de acuerdo, se acudirá a uno de los Jueces de lo Civil del domicilio de la sociedad, para que decida sobre el punto objeto de la controversia. ----------

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- En virtud de segunda convocatoria, las Asambleas Generales Ordinarias funcionarán validamente con los accionistas que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de las acciones presentes. En las Asambleas Generales Extraordinarias, las resoluciones deberán tomarse por un mínimo del setenta y cinco por ciento del capital social. ----------

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración o en su caso, por el Administrador General Unico. A falta de ellos, por el accionista que fuere designado por la Asamblea. Actuará como Secretario, el del Consejo si está presente; en su ausencia o inexistencia, el accionista que designe el Presidente de la Asamblea, quien nombrará asi mismo, uno o dos escrutadores, de entre los accionistas asistentes. Las Actas serán firmadas por el Presidente, el Secretario de la Asamblea, el Comisario que concurra y los demás accionistas que deseen hacerlo. ----------

Para todo lo relacionado con la disposición de bienes de la Sociedad o Actos de Dominio, que lleven a cabo los miembros del Consejo de Administración o en su caso el Administrador General Único, deberá requerirse acuerdo de la Asamblea General de Accionistas, que se tomará cuando este representado como mínimo el sesenta por ciento del capital social. ----------

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- Cuando por cualquier circunstancia no pudiere asentarse el Acta de una Asamblea General en el libro respectivo, se levantará por separado, y debidamente firmada el Acta se protocolizará ante Notario. Las Actas de las

Asambleas Generales Extraordinarias serán protocolizadas por Notario, e inscritas en el Registro Público de Comercio. ----------

----------ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ----------

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- La Dirección o Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Consejo de Administración o de un Administrador General Único, que será en todo caso, el órgano de representación legal. ----------

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- El Consejo de Administración estará compuesto por el número de miembros propietarios y suplentes, que determine la Asamblea General que los elija, pero nunca serán menos de tres, podrán ser socios o personas extrañas a la sociedad. ----------

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- Las faltas o vacantes de los Consejeros Propietarios, serán suplidas por el suplente respectivo y en su defecto se estará a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- Los miembros del Consejo de Administración o en su caso, el Administrador General Único ejercerán sus funciones por el término que les señale la Asamblea General respectiva. Permanecerán en sus cargos, hasta que se hagan nuevos nombramientos y los designados tomen posesión de sus cargos. ----------

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.- Los accionistas que representen un veinticinco por ciento de las acciones que integran el capital social, tendrán derecho a nombrar cuando menos a uno de los miembros del Consejo de Administración. ----------

En caso de que la Administración recaiga en un sólo Administrador, este podrá usar el título de Director General. ----------

----------DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES ----------

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.- La responsabilidad del Administrador General Único y la forma de exigirla se regulará por lo establecido por los artículos del ciento cincuenta y seis, al ciento sesenta y tres de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO.- Los miembros del Consejo de Administración, Administrador, Gerentes y Comisario constituirán garantía hasta por la cantidad de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, bien depositando esta cantidad en efectivo o el equivalente en acciones, que ingresarán a la caja de valores de la Sociedad. La suma de dinero o acciones depositadas serán devueltas, hasta que sean aprobadas las cuentas correspondientes al o a los ejercicios sociales, durante los cuales hayan ejercido dichas funciones. ----------

----------DE LAS FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO.- El Concejo de Administración, o en su caso el Administrador General Único, tendrán el uso de la firma social, la administración y la representación legal de la sociedad, y podrán en el ejercicio de sus funciones, celebrar y otorgar toda clase de actos y contratos inherentes al objeto social con las facultades de un mandatario general, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil cuatrocientos cuarenta del Código Civil del Estado de Puebla, dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito Federal, y sus concordantes de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana. ----------

De manera enunciativa y no limitativa, tendrán las facultades siguientes: ----------

a).- Poder General para ejercer actos de riguroso dominio. ----------

b).- Poder General para actos de administración en los negocios y bienes de la sociedad.

c).- Poder General para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial, conforme a la Ley; señalándose de manera enunciativa más no limitativa entre otras, las siguientes: ----------

1.- Para desistirse y aceptar desistimiento, en toda clase de juicios e instancias, inclusive de amparo. ----------

2.- Para transigir, ----------

3.- Para comprometer en árbitros o arbitradores, ----------

4.- Para absolver y articular posiciones, ----------

5.- Para recusar, ----------

6.- Para hacer cesiones, ----------

7.- Para recibir pagos. ----------

8.- Para promover toda clase de juicios y sus incidentes, aún el de amparo, sean del orden civil, penal, laboral, administrativo, etcétera. ----------

9.- Para promover toda clase de denuncias o querellas en el orden penal, de conformidad con lo dispuesto por la fracción tercera, del artículo sesenta y dos, del Código de Procedimientos en materia de Defensa Social de Estado, y su correlativo del Distrito Federal y demás concordantes de los Estados de la República Mexicana, actuando como coadyuvante del Ministerio Público, hasta obtener la reparación de los daños causados para otorgar el perdón del ofendido. ----------

10.- Para comparecer a nombre de la Sociedad ante toda clase de autoridades laborales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, con representación suficiente y en calidad de administrador, con facultades de decisión y de determinación, pudiendo igualmente comparecer a las audiencias de conciliación, demanda, excepciones, ofrecimiento y desahogo de pruebas a que sea citada la sociedad por las Juntas Locales o Federales, de Conciliación y Arbitraje, y en general ejercer todos los derechos y acciones en juicios y procedimientos laborales, inclusive el de amparo, en los términos de lo establecido por los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos trece y demás relativos de la citada Ley Federal del Trabajo; podrán actuar asimismo, ante los sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos; ante los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales y generales. ----------

d).- Facultad para otorgar o suscribir Títulos de Crédito, de conformidad con lo establecido por el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. ----------

e).- Facultad para establecer sucursales, agencias o dependencias de la Sociedad y suprimirlas. ----------

f).- Facultad para nombrar y remover libremente a los funcionarios y empleados de la sociedad, determinando sus facultades y obligaciones, así como las retribuciones que hubieren de percibir. ----------

g) Facultad para otorgar y revocar toda clase de poderes generales y especiales. ----------

h).- Facultad para abrir y manejar toda clase de cuentas bancarias. ----------

i).- Facultad para suscribir créditos hipotecarios, de habilitación o avío, refaccionarios o

de cualquier naturaleza según los requisitos y necesidades de la sociedad. ----------

j).- Nombrar entre sus miembros un delegado para la ejecución de actos concretos, a falta de tal designación, la representación la llevará el Presidente del Consejo de Administración o en su caso el Administrador o Administradores Generales. ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.- Las facultades otorgadas a los representantes legales de la sociedad, pueden ser ejercidas no solo dentro de la República Mexicana, sino también en el Extranjero. ----------

----------DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION----------

ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO.- El Consejo de Administración se reunirá en sesión Ordinaria por lo menos cada tres meses, y en sesión Extraordinaria, cada vez que fuere convocada por el Presidente o por dos de sus miembros. Quedará legalmente instalada con la asistencia de la mayoría de sus miembros. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. ----------

En caso de empate, se someterá el asunto a consideración de la Asamblea, la que decidirá dentro del término de tres meses, a partir de la fecha de la sesión en que se produjo el empate. ----------

Si en la Asamblea también hay empate, se procederá de inmediato a designar por mayoría de votos a un árbitro y si no hay mayoría, se acudirá a uno de los Jueces de lo Civil del domicilio de la Sociedad, para que resuelva conforme a derecho. ----------

Las sesiones se celebrarán en el domicilio social a convocatoria del Presidente del Consejo de Administración hecha con dos días de anticipación mediante citatorio dirigido a cada uno de sus miembros al domicilio de éstos, no siendo necesaria esta cita, cuando todos estén presentes. Serán presididas por el Presidente y las actas que se levanten de cada cesión, serán firmadas por éste y el Secretario, quien podrá expedir copia certificada de las mismas, a solicitud de cualquier interesado. ----------

----------DE LOS GERENTES ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO.- La Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración, o en su caso el Administrador General Único, podrán nombrar a uno o varios Gerentes Generales o Especiales, sean o no accionistas y revocar sus nombramientos en cualquier tiempo. ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO.- El Gerente o los Gerentes, tendrán las facultades que expresamente se les confieran en el acto de su designación. Deberán caucionar su manejo en la misma forma que el órgano de Administración. Un sólo depósito bastará cuando se desempeñen dos cargos. ----------

----------DE LA VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO SEXTO.- La vigilancia de la Sociedad estará encomendada a uno o más Comisarios, quienes podrán tener sus respectivos suplentes. Serán nombrados por la Asamblea General de Accionistas correspondiente. ----------

La minoría de socios que represente un veinticinco por ciento del capital social, tendrá derecho a nombrar un Comisario. ----------

Los Comisarios podrán ser socios o personas extrañas a la Sociedad y tendrán las facultades y obligaciones que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

Los Comisarios serán electos por el término que señale la Asamblea General de Accionistas correspondiente, y continuarán en el ejercicio de sus funciones, hasta que se

haga nuevo nombramiento y tomen posesión los nuevos designados. ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO SEPTIMO.- La vacante temporal o definitiva del Comisario propietario, será cubierta por el suplente respectivo. Si la vacante no pudiere cubrirse por falta de suplente, se procederá como lo establece el artículo ciento sesenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO OCTAVO.- Los Comisarios serán individualmente responsables para con la sociedad, en términos de lo que dispone el artículo cientos sesenta y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

----------DE LOS EJERCICIOS SOCIALES ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO NOVENO.- Los ejercicios sociales se contarán por periodos de un año, computables del día Primero del mes de Enero al Treinta y Uno del mes de Diciembre. ----------

----------DISTRIBUCION DE UTILIDADES O PÉRDIDAS ----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO.- Las utilidades que se obtuvieren en cada ejercicio social, se distribuirán hasta que hayan sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, los Estados Financieros que los determinen. No se hará ninguna distribución, mientras no se hayan restituido las perdidas sufridas en uno o varios ejercicios anteriores. ----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO PRIMERO.- Las pérdidas se pagarán con el fondo de reserva y si este no fuere suficiente, se reducirá el capital social, aplicándose en su caso, lo previsto en el inciso quinto del artículo doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO SEGUNDO.- La distribución, en caso de remanente, se aplicará de la manera siguiente: ----------

a).- Se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar cuando menos la quinta parte del Capital Social, de la misma manera debe ser reconstituido cuando disminuya por cualquier motivo. ----------

b).- Se separarán las cantidades que acuerde la Asamblea para otros gastos, gratificaciones, inversiones o reservas. ----------

c).- El remanente será distribuido como dividendo entre los accionistas en proporción al número de sus acciones, a no ser que la Asamblea General de Accionistas acuerde otra aplicación del mismo. ----------

d).- Los socios fundadores no se reservan participación especial en las utilidades. ----------

----------DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO TERCERO.- La Sociedad se disolverá al concluir el plazo fijado en la cláusula segunda de la Escritura Constitutiva y en el artículo quinto de estos Estatutos, a menos que sea prorrogado antes de su conclusión y se disolverá anticipadamente en los casos previstos por el artículo doscientos veintinueve, de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO CUARTO.- Determinada la disolución, la Sociedad se pondrá en Estado de liquidación, la cual estará a cargo de uno o más liquidadores, según decida la Asamblea General de Accionistas, debiendo actuar conjuntamente si fueren varios. El liquidador o liquidadores procederán a la liquidación y distribución del producto neto entre los accionistas, en proporción al número de las acciones que posean, procediendo de acuerdo con el artículo doscientos treinta y cuatro y relativos de la Ley General de

Sociedades Mercantiles.----------

Firman y Ratifican en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, el día veintiséis de mayo del año dos mil diez. ----------

SR. JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO

SRA. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

SHCP SAT

Servicio de Administración Tributaria

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

MECN650910HS0

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

MECN650910HPLNMC08

FOLIO

G2335943

PUE-20306/2001-R 4c5FU13+b0

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO

DOMICILIO

5 DE FEBRERO 746 8 LEOBARDO COCA MATAMOROS Y AV NACIONAL PUEBLA PUEBLA C.P. 72450

CLAVE DEL R.F.C MECN650910HS0

CLAVE UNICA DE REGISITRO DE POBLACION MENC650910HPLNMC08

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN PUEBLA NORTE

ACTIVIDAD Comercio al por mayor de articulos de papeleria

SITUACIÓN DE REGISTRO

REACTIVADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN 1992-11-16 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 1992-11-05

OBLIGACIONES

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
11	Presentar la declaracion y pago provisional mensual del Impuesto al Activo (IMPAC) Presentar la declaracion anual del Impuesto al activo (IMPAC).	01-01-2010
203	Presentar la declaracion anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	15-11-2007
3	Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas fisicas.	15-11-2007
30	Proporcionar la Información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	15-11-2007
35	Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del Régimen Intermedio. (Para la Federación).	15-11-2007
579	Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	15-11-2007
588	Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	15-11-2007

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Contribuyente / Inscripción / inscripcion de Persona Fisica	01-03-2007	R20071902933

Fecha de Impresion 01 de Marzo de 2007
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(QUEJAS Y SUGERENCIAS) 01/800-728-2000

f10cQdz81NnyVzbd6n/hq3DXsEELmBPFk0gJaH9OsGqJse50On9du6C71YO2CInGQ9zKh4MBWm/Hl/HU0ytn4hEdNHGQm0cGShjCO1JV/Kh8TmMuUaGh3mh9x
1LmFJrJmBavzFnlcWck6fkC/aXOs+PGqVlZ/zud2Pop+sg=

YO EL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE UNA FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO, LA CUAL SE EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
VARB690830K23

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
VARB690830MDFLML09

FOLIO
B2320642

PUE-16/06/2009-R 1VwWuLHrWyws

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ

DOMICILIO
1 DE FEBRERO 746-8 LEOBARDO COCA PUEBLA PUEBLA 72450

CLAVE DEL R.F.C VARB690830K23

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION VARB690830MDFLML09

ADMINISTRACIÓN LOCAL ALR PUEBLA NORTE, PUE.

ACTIVIDAD Otros servicios de apoyo a los negocios

SITUACIÓN DE REGISTRO **ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN -- FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 01-05-1997

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	16-06-2009
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	16-06-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales.	16-06-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por realizar actividades empresariales.	16-06-2009
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	16-06-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	16-06-2009
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	16-06-2009
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) .	16-06-2009

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización Aumento/Disminución de Obligaciones	16-06-2009	RF200916095750
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	16-06-2009	RF200916096900
REg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicilio	22-10-2007	RF20075735105

Fecha de Impresión: 16 de Junio de 2009
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

p1Yb0Yuu6QTPGlyt5ssBmqkU1IXspV06a8u5GJG1fbp9icXLfIR07Q1aMpCufceyS1XmjWP2Bj3VOlz9AbxbZySYvqKPX/EtdWv3MCcGdbGBwbdQTVDH8nxPzF9X
r0odoXSccQMkyGib+pLO6Jm0oRFPX+IZ+gSICO7fIHI8yE=

YO EL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE UNA FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO, LA CUAL SE

EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. -------
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS **VEINTISÉIS** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ.** DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 33

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 33
PUEBLA, PUE.

LIC. ANT

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MENDEZ
CAMACHO
JOSE NICOLAS
DOMICILIO
AVE LIBERTAD 731
COL LEOBARDO COCA 72450
PUEBLA ,PUE.

EDAD 40
SEXO H



FOLIO 0000038369076 AÑO DE REGISTRO 1991 02
CLAVE DE ELECTOR MNCMNC65091021H800
ESTADO 21 DISTRITO
MUNICIPIO 115 LOCALIDAD 0001 SECCION 1184

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

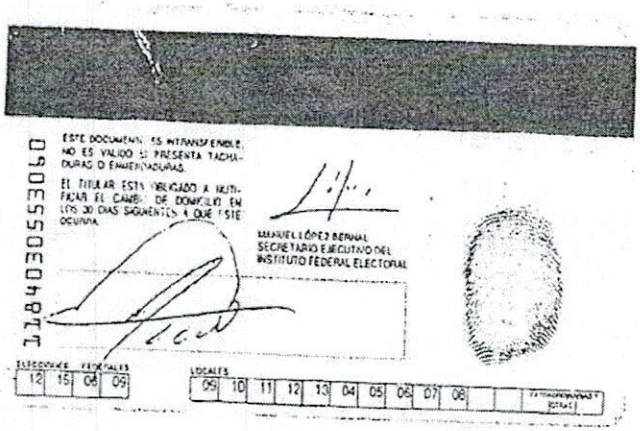

ZA HERNANDEZ
JCA 23
UE

YO EL LICENCIADO EN DERECHO **ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ** TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE **UNA** FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO, LA CUAL SE EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS **VEINTISÉIS** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ.** DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

-13- ANEXO "E" 42188

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VALLE
RAMIREZ
BLANCA ESTELA

EDAD 22
SEXO M

DOMICILIO
C 9 A 10 2
FRACC BOSQUES DE SAN SEBAS 72310
PUEBLA ,PUE.

FOLIO 040180795 AÑO DE REGISTRO 1991 01
CLAVE DE ELECTOR VLRMBL69083015M100
ESTADO 21 DISTRITO
MUNICIPIO 115 LOCALIDAD 0001 SECCION 1372



LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

[redacted]

1372768493 14

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES
00 03 06 09

LOCALES
99 00 01 02 03 04 05 06 07 08

YO EL LICENCIADO EN DERECHO **ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ** TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE **UNA** FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO, LA CUAL SE EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS **VEINTISÉIS** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ.** DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MORALES
TELLEZ
JUAN
DOMICILIO
AV 20 DE NOVIEMBRE 13 4
COL GRAL IGNACIO ZARAGOZA 72380
PUEBLA, PUE.
FOLIO 040027652 AÑO DE REGISTRO 1991 04
CLAVE DE ELECTOR MRTLJN70113121A500
ESTADO 21 DISTRITO
MUNICIPIO 115 LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 1468
ESTADO 31
SEXO H



LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.



LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

YO EL LICENCIADO EN DERECHO **ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ** TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE **UNA** FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO, LA CUAL SE EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS **VEINTISÉIS** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ.** DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

FOLIO 42188
USO EXCLUSIVO DE NOTARIO

DECLARACION PARA EL PAGO DE DERECHOS Y POR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y LAS AUTORIDADES FISACALES DEL ESTADO

NUMERO DE ESCRITURA	FECHA DE FIRMA DE LA OPERACION		
42188	26 DIA	MAYO MES	2010 AÑO
NUMERO DE CUENTA PREDIAL	NUMERO DE REGISTRO CATASTRAL		

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE

ANOTAR CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION DEL CONTRIBUYENTE

DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO No. 23

APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE S	
LIC. OROPEZA HERNANDEZ F. ANTONIO	
DOMICILIO CALLE	NUMERO INT.
AV. 39 ORIENTE	2207
COLONIA	TELEFONO
FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR	2 45 04 21
LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA
PUEBLA PUEBLA	PUEBLA

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE

DATOS DEL REGISTRO PUBLICO

INSCRIPCION	FOJAS	TOMO NUMERO	LIBRO NUMERO	VALOR DE LA OPERACION
				$100,000.00

DATOS DE LA OPERACION

TIPO DE OPERACION	DESCRIPCION DE LA OPERACION
CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, con domicilio en la Ciudad de Puebla.

DATOS DE LOS CONTRATANTES

NOMBRE	DOMICILIO
FORMALIZAN: Los señores don JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO y doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ y como Comisario el señor don JUAN MORALES TELLEZ	La casa marcada con el número setecientos treinta y uno, de la Avenida Libertad, de la Colonia Leobardo Cosa, de esta Ciudad

LIQUIDACION DE DERECHOS ESTATALES

ARTICULO	FRACC. INCISO	BASE	TASA %	TARIFA	CUOTA	IMPORTE
16	Ap. B I a)		-75%			$975.00
16	Ap. B I d)	X 1				$300.00

MODIFICACION A LIQUIDACION
USO EXCLUSIVO DE LA S.F.A.

TOTAL $1,275.00

TOTAL $

28 JUL 2010
OFICINA RECAUDADORA
PUEBLA

FIRMA DEL NOTARIO

SELLO DE LA OFICINA RECAUDADORA

MODIFICACION DE DATOS

vmm

REGISTRO PUBLICO

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

OPERACIONES NOTARIALES

COMPROBANTE FISCAL ELECTRONICO DE PAGO

PUEBLA I FINANZAS

NOMBRE: **ABASTECEDORA Y DISTRIBUCIONES PALMAS SA DE CV**

NO. REFERENCIA: **15000205502383971266**

FEDATARIO PÚBLICO: **LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ**

FECHA DE PAGO: **28-07-2010**

NÚMERO: **23**

FOLIO DECLARACIÓN: **42188**

FOLIO DE PAGO: **400022536**

RFC: **OOHF360922EV6**

NUM. CUENTA PREDIAL: **1**

CLAVE FORMATO: **VPF-002**

FOLIO DE LA OPERACIÓN: **34622**

NUM. DE ESCRITURA

TIPO DE PREDIO: **URBANO**

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
138	POR CADA OTORGAMIENTO, MODIF, REVOC, SUST. O PRORR	$300.00
2151	CONSTITUCION DE SOCIEDADES REDUCCION DEL 75%	$975.00
	TOTAL	$1,275.00

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DE SU REGISTRO EN EL PADRÓN Y AL MOMENTO DEL PAGO

CERTIFICADO DE LA MAQUINA REGISTRADORA

f=mDtK"S,c?qP'^6f=mDxO&V/a=pM%
Z1a8jAvR)[5mG'^6hE"

" LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO "

" ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI CONTIENE TACHADURAS O ENMENDADURAS Y SERA VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACION ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL "

"SR. CONTRIBUYENTE, PARA SU SEGURIDAD USTED PODRÁ CONSULTAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO EN LA PÁGINA WWW.PLEBLA.GOB.MX EN LA OPCION PAGO DE IMPUESTOS - CONSULTA DE REFERENCIAS"

"ACEPTO QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE SOLICITAN Y QUE DAN LUGAR AL PAGO DE ESTOS DERECHOS, SE SUJETEN A LOS REQUISITOS QUE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS SEÑALEN PARA TALES EFECTOS Y QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON AQUELLOS, QUEDE EXPEDITO MI DERECHO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE ESTE PAGO, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA"

Puebla REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL PUEBLA, PUE

BOLETA DE INSCRIPCION

Slo1801

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 43803 * 2

Control Interno	Fecha de Prelación
4 * 07	SEPTIEMBRE 2010

Antecedentes Registrales:
PRIMER INSCRIPCION.

Denominación
ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS, S.A. DE C.V.

Afectaciones al:

Folio	ID	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
43803	2	M4	*Constitución de sociedad*	08-09-2010	1

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: b90a0f0a621eafb8ebd66d61133ece6f6562232b

Derechos de Inscripción
Fecha 28 JULIO 2010
Importe $1,275.00
Subsidio $.00
Boleta de Pago No.: 1500020550239

ATENTAMENTE.

EL C. REGISTRADOR PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SILVIA HERNANDEZ CHASSIN

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.

Notaria Pública No. 40

Lic. Reynaldo Lazcano Fernández
Titular

Lic. María Ivonne Lazcano Fernández
Auxiliar

Volumen **262** Instrumento **23266**

Titulo Para: **LA PARTE INTERESADA**

Primer Testimonio

QUE CONTIENE: **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA,** de la Persona Moral denominada **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** de fecha tres de marzo de dos mil veinte, que en este acto me exhibe **VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES**, en su carácter de Delegado Especial de dicha Persona Moral.----------

H. Puebla de Z., A **14** de **DICIEMBRE** de **2021**

3 Sur No. 1715 Col. Gabriel Pastor Puebla, Pue.
Tels.: 240-85-14, 240-85-05, 240-96-29
E-mail: lazcano@notaria40puebla.com notaria40lazcano@hotmail.com

----------VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y DOS----------

-----INSTRUMENTO NÚMERO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS-----

OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.----------

SOLICITANTE: VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES.----------

EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, siendo las trece horas con quince minutos del día catorce del mes de Diciembre del año dos mil veinte. Yo, el Licenciado **REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ,** Titular de la Notaria Pública Número **CUARENTA** de los de esta Ciudad en ejercicio, consigno en este instrumento: **LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA,** de la Persona Moral denominada **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** de fecha tres de marzo de dos mil veinte, que en este acto me exhibe **VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES**, en su carácter de Delegado Especial de dicha Persona Moral, en la que se acordó lo siguiente.----------

I.- ENAJENACION DE ACCIONES DE LA SERIE "A" EN SU CASO PERTENECIENTES A BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ.----------

II.- ENAJENACION DE ACCIONES DE LA SERIE "A" EN SU CASO PERTENECIENTES A JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO.----------

III.- RENUNCIA DE LA C. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ COMO DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD EN SU CASO Y NOMBRAMIENTO DEL MISMO.--------

IV.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL.----------

V.- LECTURA APROBACION Y FIRMA.----------

Para lo cual, **VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES** en su carácter de Delegado Especial de la Persona Moral denominada **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** me presenta en tres fojas frente útiles, debidamente firmadas por los que en ella intervinieron; en la que consta el acta materia de la protocolización.----------

Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:----------

----------C L A U S U L A S----------

PRIMERA.- Queda **PROTOCOLIZADA EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA,** de la Persona Moral denominada **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** de fecha tres de marzo de dos mil veinte, para que se eleve a escritura pública y surta sus efectos legales correspondientes; y la presente copia certificada de la citada Acta se agrega al apéndice de este instrumento, para que forme parte integrante del mismo, y salga inserta en los testimonios y copias que de esta escritura se expidan.----------

SEGUNDA.- Para la ejecución, cumplimiento e interpretación del presente instrumento,

el compareciente se somete a la Jurisdicción de los Tribunales competentes en esta Ciudad de Puebla, Estado del mismo nombre y por lo tanto renuncia al fuero de cualquier otro domicilio presente o futuro.----------

TERCERA.- Todos los gastos y honorarios que se causen con motivo del presente instrumento, serán por cuenta de la Sociedad.----------

CUARTA.- EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.- La Persona Moral denominada **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** se constituyó mediante instrumento número Cuarenta y dos mil ciento ochenta y ocho, del volumen seiscientos sesenta y nueve, de fecha veintiséis de mayo de dos mil diez, ante la fe del Licenciado Antonio Oropeza Hernández Titular de la Notaria Pública Número Veintitrés de los de esta Capital, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Puebla, bajo el folio mercantil electrónico número 43803*2, de fecha ocho de septiembre de dos mil diez.----------

II.- PERSONALIDAD.- VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES, acredita su personalidad con el acta transcrita anteriormente, de fecha tres de marzo de dos mil veinte, en la cual consta su designación para protocolizar la presente acta.----------

YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE.----------

I.- De todo el contenido y por lo mi aseverado en el presente instrumento.----------

II.- De que he tenido a la vista los documentos de que se ha tomado razón y de que lo relacionado e inserto de los mismos, concuerda fielmente con sus originales, a que me remito.----------

III.- El compareciente a quien juzgo con capacidad legal necesaria para este acto, pues nada me consta en contrario y que por sus generales manifestó ser: **VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES** mexicano por nacimiento, originario de Puebla, Puebla, nacido el día diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, casado, Abogado, con domicilio en Cerrada Izcoatl numero Cuarenta, Fraccionamiento Momoxpan, San Pedro, Cholula, Puebla y de paso por esta Ciudad, debidamente identificado ante mí con su Credencial de Elector folio número cero, cero, cero, cero, cero, tres, ocho, tres, nueve, cero, uno, siete, cero, expedido por el Instituto Federal Electoral y con su CURP GUCV680819HPLTRC04 expedida por la Secretaría de Gobernación.----------

IV.- Asimismo **VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES** en su carácter de Delegado Especial de dicha Persona Moral me presenta las Cédulas de Identificación Fiscal de los accionistas BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ R.F.C. VARB690830K23, JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO R.F.C. MECN650910HS0, MIGUEL RAMIREZ SANCHEZ R.F.C. RASM630909628 y CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES R.F.C. RARC960508MAA todas expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismos que agrego al apéndice de este Instrumento, como a los testimonios que se expidan.----------

Lic. Reynaldo Lazcano Fernández
Titular

Notaria Pública No. 40
3 Sur No. 1115 Col. Gabriel Pastor Puebla, Pue.
Tels.: 240-85-14, 240-85-05, 240-96-29
E-mail: lazcano@notaria40puebla.com • notaria40lazcano@hotmail.com

Lic. María Ivonne Lazcano Fernández
Auxiliar

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

V.- Le mostré a la parte interesada el aviso de privacidad en cumplimiento al artículo 8 y 17 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales que obra en un pliego que por separado se acompaña, conforme con él, lo firman en comprobación; documento que agrego al apéndice del presente instrumento. ----------

VI.- Manifiesta el compareciente que las declaraciones señaladas en este Instrumento son hechas bajo protesta de decir verdad.----------

VII.- YO, EL NOTARIO, lo apercibo de las penas en que incurre quién declara con falsedad.----------

VIII.- De que habiéndole leído este instrumento y explicado su valor y fuerza legal, manifestó su conformidad firmando para constancia ante mí el día de su otorgamiento.- DOY FE.----------

Firmado y Rubricado.- Ante mí: La firma ilegible del Licenciado REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ.- El sello de autorizar de la Notaría.- **Autorizo desde luego por no causar ningún tipo de Impuesto Federal.**- Heroica Puebla de Zaragoza, a cinco de Marzo de dos mil veintiuno.- La firma ilegible del Licenciado REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ.- El sello de autorizar de esta Notaría.----------

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIELMENTE DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL VOLUMEN NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y DOS, Y APENDICE RESPECTIVO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO, A QUE ME REMITO Y SE EXPIDE PARA QUE SIRVA DE TITULO A LA PARTE INTERESADA, EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.----------

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40.

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, Siendo las doce horas del tres de marzo del año dos mil veinte, reunidos en el domicilio social que ocupa la sociedad mercantil **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, previa convocatoria a los socios accionistas que representan el cien por ciento del capital social por parte del administrador único, para llevar a cabo la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, de acuerdo a los estatutos y a lo estipulado en el artículo 182 de la ley general de sociedades Mercantiles; siendo presidenta de la asamblea la Administradora General Única **BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ** así mismo actuando como Secretario y Estructurador por designación de los concurrentes el señor **JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO** quien después de haber aceptado el cargo y su fiel desempeño, levantó la lista de asistencia; teniendo la intervención que la ley confiere al comisario el señor **JUAN MORALES TELLEZ.** Así mismo el escrutador después de levantar la lista de asistencia, informa y hace constar: que se encuentran depositados el cien por ciento de los títulos de las acciones que constituyen el capital social, dicho lo anterior, el capital social queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONES QUE INTEGRAN EL CAPITAL MINIMO FIJO.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	PORCENTAJE
BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ	50	$50,000.00	50%
JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO	50	$50,000.00	50%
TOTAL	100	$100,000.00	100%

Cada una con valor nominal de $1000.00 MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

TOTAL. CIEN ACCIONES, CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Del escrutinio que antecede, se desprende que se encuentra representado en esta asamblea la totalidad del capital social. Por indicaciones del presidente, el secretario hizo constar: que la presente se encuentra instalada en el domicilio social, que no fue necesaria la publicación de su convocatoria de acuerdo a lo estipulado por los artículos 186, 187 y 188 de la ley general de sociedades mercantiles, porque se encuentra representado la totalidad del capital social, y que el escrutador entregó la lista de asistentes, así mismo se hace constar la presencia de invitado **MIGUEL RAMIREZ SANCHEZ Y CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES;** por lo que su presidente declaró legalmente instalada la Asamblea, manifestando que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez, en virtud de que en términos de los artículos antes citados, el capital social se encuentra representado por el cien por cientos de las acciones que lo forman; dando lectura el secretario al orden del día cuyo texto en el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

I. **ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE LA SERIE "A" EN SU CASO PERTENECIENTES A BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ.**
II. **ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE LA SERIE "A" EN SU CASO PERTENECIENTES A JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO**
III. **RENUNCIA DE LA C. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ COMO DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD EN SU CASO Y NOMBRAMIENTO DEL MISMO.**
IV. **NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL.**
V. **LECTURA APROBACIÓN Y FIRMA.**

SIN TEXTO

PUESTO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DIA, LOS ASAMBLEISTAS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Por lo que se procedió a desahogar el orden del día.

PRIMERO. – Para el desahogo del primer punto del orden del día, y en uso de la palabra la presidenta de la asamblea y Administradora Única **BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ** expone a los señores accionistas que en diferentes ocasiones y con la oportunidad debida ha hecho saber a los mismos que debido a los diferentes compromisos y actividades personales, le impiden seguir como socia accionista dentro de la presente sociedad mercantil, por lo que ha decidido enajenar la parte de sus acciones que forman parte del capital mínimo fijo de esta sociedad, amparadas con el certificado provisional nominativo que amparan cincuenta acciones, con un valor nominal de un mil pesos cero centavos moneda nacional cada una enumeradas progresivamente, manifestando que esta situación fue hecha del conocimiento de los socios con quince días de anticipación para el efecto de que los mismos hagan valer el derecho de preferencia que la ley y los estatutos les conceden, por lo que el socio **JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO**, manifiesta que renuncia a este derecho dejando en libertad a otra persona para que pueda adquirir dichas acciones, por lo que estando presente el señor **MIGUEL RAMIREZ SANCHEZ,** manifiestan a esta asamblea que es su voluntad adquirir las acciones puestas a la venta a su valor nominal, por lo que pone a consideración de esta asamblea dicha intención, una vez que fue analizada y discutida ampliamente dicha petición, la asamblea **ACUERDA:** se acepta por unanimidad de votos la enajenación de acciones a su valor nominal pertenecientes a la **C. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ** por lo que en éste momento el señor **MIGUEL RAMIREZ SANCHEZ,** hacen el pago nominal a la parte vendedora, extendiéndole el presidente de la asamblea el recibo correspondiente más eficaz y valedero que conforme a derecho corresponda, manifestando la señora **BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ** a esta asamblea que no se reserva ninguna acción o derecho para ejercitar en lo futuro en contra de la sociedad o de los accionistas.

SEGUNDO. – Para el desahogo del segundo punto del orden del día, y en uso de la palabra el socio **JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO** expone a los mismo accionistas que en diferentes ocasiones y con la oportunidad debida ha hecho saber a los mismos que debido a los diferentes compromisos y actividades personales, le impiden seguir como socio accionista dentro de la presente sociedad mercantil, por lo que ha decidido enajenar la parte de sus acciones que forman parte del capital mínimo fijo de ésta sociedad, amparadas con el certificado provisional nominativo que amparan cincuenta acciones, con un valor nominal de un mil pesos cero centavos moneda nacional cada, una enumeradas progresivamente, manifestando que ésta situación fue hecha del conocimiento de los socios con quince días de anticipación para el efecto de que los mismos hagan valer el derecho de preferencia que la ley y los estatutos les conceden, por lo que la socia **BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ**, manifiesta que renuncia a este derecho dejando en libertad a otra persona para poder adquirir dichas acciones, y estando presente la **C. CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES,** manifiestan a esta asamblea que es su voluntad adquirir las acciones puestas a la venta a su valor nominal, por lo que pone a consideración de ésta asamblea dicha intención, una vez, que fue analizada y discutida ampliamente dicha petición, la asamblea **ACUERDA:** se acepta por unanimidad de votos la enajenación de acciones a su valor nominal pertenecientes al señor **JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO** por lo que en este momento la **C. CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES,** hacen el pago nominal a la parte vendedora, extendiéndole el presidente de la asamblea el recibo correspondiente más eficaz y valedero que conforme a derecho corresponda, manifestando el señor **JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO** a esta asamblea que no se reserva ninguna acción o derecho para ejercitar en lo futuro en contra de la sociedad o de los accionistas.

En atención a lo anterior, el capital social mínimo fijo de la moral **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** queda representado de la siguiente manera:

SIN TEXTO

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	PORCENTAJE
MIGUEL RAMIREZ SANCHEZ	50	$50,000.00	50%
CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES	50	$50,000.00	50%
TOTAL	100	$100,000.00	100%

Cada una con valor nominal de $1000.00 MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

TOTAL. CIEN ACCIONES, CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

TERCERO. - RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR ÚNICO. En desahogo del tercer punto del orden del día, el secretario dio cuenta esta asamblea de la renuncia presentada por la **C. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ** como Administradora única de la Sociedad; por lo que después de varios intercambios de puntos de vista, habiendo discutido lo anterior, los accionistas **ACUERDAN:** se acuerda por unanimidad de votos aceptar la renuncia a partir de esta fecha de la C. **BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ,** como Administradora Única de la Sociedad. Los accionistas expresaron su agradecimiento a la **C. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ** por el desempeño de sus funciones como Administradora Única de la sociedad, otorgándole todos los presentes su reconocimiento y un fuerte aplauso. Hecho lo anterior el presidente de la Asamblea en uso de la palabra manifiesta a esta asamblea que en atención a lo anterior es necesario nombrar al nuevo Administrador Único , por lo que propone a esta asamblea como Administrador único la **C. CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES**, por lo que la asamblea después de varios intercambios de puntos de vista **ACUERDA:** se acuerda por unanimidad de votos el nombramiento propuesto por el presidente de la Asamblea en favor del nuevo accionista la **C. CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES** como Administrador Único de la Sociedad **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quien acepta y protesta el cargo conferido y su buen desempeño, quien será la nueva representante legal y desempeñara su cargo por tiempo indefinido, con todas y cada una de las facultades establecidas en los estatutos de la presente sociedad Mercantil, y de manera enunciativa más no limitativa en los artículos 41 y 42 de los mismos.

CUARTO. - En cuanto al cuarto punto del orden de día, los asambleístas tomaron el acuerdo por unanimidad de votos y nombraron al **C. VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES** como delegado especial para que acuda ante el fedatario Público de su elección a protocolizar el acta referente a la celebración de ésta asamblea.

QUINTO. - A continuación, entró en receso ésta asamblea a fin de que su secretario proceda a levantar el acta correspondiente a su celebración por el término de sesenta minutos, vencido dicho término, se dio lectura a la presente acta y su correspondiente aprobación, con lo que se concluyó la presente asamblea, **A LAS CATORCE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU ELABORACIÓN, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.**

SIN TEXTO

Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

FOLIO: 002382

DECLARACION PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y LAS AUTORIDADES FISCALES DEL ESTADO.

NUMERO DE ESCRITURA	TIPO DE PREDIO	CUENTA PREDIAL	FECHA DE FIRMA DE LA OPERACION: DIA	MES	AÑO
262/23266			14	12	2020

DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO No. 40

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)		
LAZCANO FERNÁNDEZ REYNALDO		
DOMICILIO CALLE	No. EXT.	No. INT.
AV. 3 SUR	4115	
COLONIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO
GABRIEL PASTOR	PUEBLA	PUEBLA
ENTIDAD FEDERATIVA	CODIGO POSTAL	TELEFONO
PUEBLA	72420	240-85-14

SELLO NOTARIAL

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO

PARTIDA	INSCRIPCIÓN	FOJAS	TOMO NÚMERO	LIBRO NÚMERO	INDICE DE PREDIO	VALOR DE LA OPERACIÓN

DATOS DE LA OPERACIÓN

TIPO DE OPERACION	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN
PROTOCOLIZACION	PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, de la Persona Moral denominada "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha tres de marzo de dos mil veinte,, en la que se acordó lo siguientes: I.- ENAJENACION DE ACCIONES DE LA SERIE "A" EN SU CASO PERTENECIENTES A BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ. II.- ENAJENACION DE ACCIONES DE LA SERIE "A" EN SU CASO PERTENECIENTES A JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO. III.- RENUNCIA DE LA C. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ COMO DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD EN SU CASO Y NOMBRAMIENTO DEL MISMO. IV.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL. V.- LECTURA APROBACION Y FIRMA.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

UBICACIÓN OFICIAL ACTUAL	CALLE	NÚMERO. EXT.	NÚMERO INT. / LETRA	COLONIA

LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE

R.F.C. A D M 1 0 0 5 2 6 A R A

C.U.R.P.

NOMBRE
PERSONAS FISICAS, APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O MORALES (RAZON SOCIAL)
A SOLICITUD DE: GUTIERREZ CORTES VICTOR, en su carácter de Delegado Especial de la Persona Moral "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

DOMICILIO DEL CONTRATANTE

CALLE	NÚMERO EXT.	NÚMERO INT./LETRA	COLONIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO
REYES	# 19	INTERIOR 204,	COL. LAS BRISAS,	PUEBLA,	PUEBLA.			

DOMICILIO PARA NOTIFICAR

CALLE	NÚMERO EXT.	NÚMERO INT./LETRA	COLONIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	CODIGO POSTAL	TELÉFONO
REYES	# 19	INTERIOR 204,	COL. LAS BRISAS,	PUEBLA,	PUEBLA.			

LIQUIDACIÓN DE DERECHOS ESTATLES

ARTÍCULO	APARTADO	FRACC. INCISO	CUOTA	IMPORTE	MODIFICACIÓN A LA LIQUIDACIÓN	
30	"B"	I E)	$ 465.00 X 2	$ 930.00		
30	"B"	II E)		$ 495.00		
30	"B"	VIII		$ 765.00		

TOTAL $ $ 2, 190.00 TOTAL $

DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO PREDIAL

CAUSA ALTA CON LA CUENTA _____

PROVIENE DE LA CUENTA _____

FIRMA DEL NOTARIO

SELLO DE LA OFICINA RECAUDADORA Y DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

JPP

VPF-002

NOTARIA PUBLICA No. 23

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

TITULAR
LIC. ANTONIO OROPEZA HERNÁNDEZ

AUXILIAR
DR. ANTONIO OROPEZA BARBOSA

Av. 39 Oriente No. 2207. Fracto. "El Mirador"
C.P. 72540. Puebla, Pue. México
Tels.y Fax: (01 222) 245 0421, 245 0932, 245 0336
aoh@notaria23puebla.com
aob@notaria23puebla.com

Volúmen 669.-

Instrumento 42188.-

Titulo para "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS",S.A. DE C.V.

Testimonio

DE LA **ESCRITURA** QUE CONTIENE LA **CONSTITUCIÓN** DE LA **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** DENOMINADA **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS"**, QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES DON **JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO** Y DOÑA **BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ**. PREVIO PERMISO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

H. Puebla de Z., a 29 de Julio de 2010

SIN TEXTO

NOTARIA PUBLICA No. 23

TITULAR: LIC. ANTONIO OROPEZA HERNÁNDEZ

AUXILIAR: DR. ANTONIO OROPEZA BARBOSA

VOLUMEN SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE.

INSTRUMENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO.

EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, siendo las diecinueve horas del día veintiséis del mes de Mayo del año dos mil diez. Yo el Licenciado en Derecho ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ, Titular de la Notaría Pública Número Veintitrés de las de esta Capital en ejercicio, procedo a redactar la escritura de CONSTITUTIVA de la SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE denominada "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", que formalizan los señores don JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO y doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, concurriendo para los efectos de que más adelante se hablará el señor don JUAN MORALES TELLEZ.

Al efecto se solicitó y obtuvo el permiso de la Honorable Secretaría de Relaciones Exteriores, señalado con el número DOS MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES; expediente número VEINTE MIL CIENTO DOS MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO NOVENTA; folio número CIEN MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL ONCE, de fecha cuatro del mes de Mayo del año dos mil diez, documento que doy fe tener a la vista y original acumulo al apéndice de comprobantes de este volumen bajo la letra "A", para los efectos legales correspondientes.

E X P U E S T O lo anterior, los comparecientes otorgan las siguientes:

C L A U S U L A S

P R I M E R A.- Los señores comparecientes constituyen y organizan entre sí en este acto, UNA SOCIEDAD MERCANTIL, ANONIMA, DE CAPITAL VARIABLE Y NACIONALIDAD MEXICANA.

S E G U N D A.- La sociedad así constituida se denominará "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", con domicilio en la Ciudad de Puebla, Estado del mismo nombre, duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, capital de CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional como mínimo sin derecho a retiro y máximo ilimitado y con el objeto que se indica en los Estatutos correspondientes.

T E R C E R A.- Esta sociedad se regirá por lo que estipulan sus Estatutos y en todo lo no previsto en forma expresa, por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

C U A R T A.- Los señores comparecientes en DIEZ FOJAS útiles me presentan en este acto los Estatutos Sociales que previamente he redactado y firman en mi presencia, los cuales Yo el Notario, sello y firmo en los mismos lugares marcándoles con la letra "B" y los acumulo al apéndice de comprobantes de este volumen para su inserción en los testimonios que se expidan.

Q U I N T A.- Los Socios Extranjeros actuales o futuros de la Sociedad, se obligan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales, respecto de:

I.- Las acciones, partes sociales o derechos que adquieran de dichas sociedades.

II.- Los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sean titulares tales Sociedades; y

III.- Los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sean parte las propias sociedades y a no invocar la protección de sus Gobiernos bajo la pena, en caso contrario de perder en beneficio de la Nación, los derechos y bienes que hubiesen adquirido.

S E X T A.- Todos los gastos, derechos y honorarios que origine esta escritura constitutiva, son por cuenta y a cargo del fondo social.

T R A N S I T O R I A S

P R I M E R A.- Los comparecientes suscriben y pagan íntegramente el capital de CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, que se

derecho a retiro a que se refiere el artículo séptimo de los Estatutos Sociales y la cláusula segunda de este instrumento, del modo y en las proporciones siguientes: ------
El señor don JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO, CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, representado por CINCUENTA ACCIONES, con valor nominal de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, cada una. ------
La señora doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, representado por CINCUENTA ACCIONES, con valor nominal de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, cada una. ------
T O T A L: CIEN ACCIONES, CON VALOR NOMINAL DE MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, CADA UNA. HACEN UN TOTAL DE CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. ------
S E G U N D A.- El capital suscrito en la forma establecida en la cláusula anterior, queda íntegramente pagado por los accionistas fundadores en efectivo, habiendo ingresado a la caja de valores de la Sociedad, por este concepto, la suma de CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional. ------
T E R C E R A.- Los comparecientes consideran esta reunión como PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS y por unanimidad de votos, toman los siguientes acuerdos: ------
I.- La Sociedad mientras no resuelva otra cosa, será administrada por UN ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, nombrándose para tal efecto a la señora doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, que desempeñara su cargo por tiempo indefinido, mientras no le sea revocado su nombramiento o renunciare. ------
El ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO anteriormente nombrado, gozara de todas las facultades especificadas en los artículos cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo de los Estatutos Sociales, los que se dan aquí por reproducidos como si se insertado a la letra. ------
II.- Se designa COMISARIO DE LA SOCIEDAD, al señor don JUAN MORALES TELLEZ, quien durará en sus funciones por tiempo indefinido mientras no le sea revocado su nombramiento. ------
III.- Estando presente las personas antes designadas, aceptan desde luego sus cargos, protestan su fiel desempeño y garantizan su manejo por medio del depósito de la suma de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, en efectivo cada uno, que se hace ingresar a la caja de valores de la sociedad. ------
IV.- Los ejercicios sociales comprenderán doce meses, se computaran del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año, por excepción el primer ejercicio social se computará a partir del dia de la fecha de firma de esta escritura y concluirá el treinta y uno de Diciembre del presente año. ------
COMO ES DE LEY C E R T I F I C O: ------
I.- Que conceptuó a los comparecientes capacitados suficiente para el presente otorgamiento, quienes por lo que de notorio demuestran, se encuentran expeditos en el uso de sus facultades intelectuales. ------
II.- Que hago mías todas y cada una de las cuestiones del documento relacionado ------
III.- Que he solicitado a los comparecientes, que dentro del mes siguiente a la firma de la presente escritura, comprueben al suscrito Notario que han presentado solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la persona moral que ahora constituyen. ------
IV.- Que he solicitado a los otorgantes me exhiban en este acto su cedula de identificación fiscal, habiéndome proporcionado MECHSE6910H5D (MECH SEIS CINCO CERO NUEVE UNO CERO HS CERO) correspondiente al señor JOSE NICOLAS MENDEZ

CAMACHO y VARB690830K23 (VARB SEIS NUEVE CERO OCHO TRES CERO K DOS TRES), correspondiente a la señora doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, documentos que doy fe tener a la vista de los cuales deduzco copias certificadas que agrego al apéndice de comprobantes de esta escritura bajo la letra "D" para que surtan sus efectos legales. ---

V.- Que los comparecientes se identifican a mi satisfacción con sus credenciales para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral marcadas con los numeros de folios 0000038369076 (CERO CERO CERO CERO CERO TRES OCHO TRES SEIS NUEVE CERO SIETE SEIS), 040180795 (CERO CUATRO CERO UNO OCHO CERO SIETE NUEVE CINCO) y 040027652 (CERO CUATRO CERO CERO DOS SIETE SEIS CINCO DOS), documentos que doy fe tener a la vista de los cuales deduzco copias certificadas que agrego al apéndice de comprobantes de esta escritura bajo la letra "E" para que surtan sus efectos legales correspondientes. ----------

VI.- Que los otorgantes por sus generales dijeron ser: El señor don JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO, mexicano, quién nació el día diez del mes de Septiembre del año de mil novecientos sesenta y cinco, Empresario, soltero, con domicilio en la casa marcada con el número setecientos treinta y uno, de la Avenida Libertad, de la Colonia Leobardo Coca, de esta Ciudad, la señora doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, mexicana quien nació el dia treinta del mes de Agosto del año de mil novecientos sesenta y nueve, Empresaria, soltera, con domicilio en la casa marcada con el numero diez guión dos, de la Calle Nueve "A", del Fraccionamiento Bosques de San Sebastian y el señor don JUAN MORALES TELLEZ, mexicano, quién nació el dia trece del mes de Noviembre del año de mil novecientos setenta, empleado, casado, con domicilio en la casa marcada con el numero trece "A", de la Avenida Veinte de Noviembre, de la Colonia Ignacio Zaragoza, de esta Ciudad ----------

VII.- Que leída que les fue la presente escritura, así como los documentos incorporados al apéndice y explicándoles el valor, fuerza y alcance de su contenido, conformes con su tenor la aprobaron, ratificaron y firman el día de su fecha. Doy fe.- SR. JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO.- Una firma ilegible.- SRA. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ.- Una firma ilegible.- SR. JUAN MORALES TELLEZ.- Una firma ilegible.- ANTE MI.- La firma del Licenciado Antonio Oropeza Hernández Titular de la Notaria Publica numero Veintitrés. El sello de autorizar de la Notaria. ----------

HOY DIA 26 DE MAYO DE 2010, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LEY.- LA FIRMA DEL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO OROPEZA HERNÁNDEZ.- EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. ----------

ES PRIMER TESTIMONIO CUYA MATRIZ OBRA EN EL VOLUMEN Y APÉNDICE RESPECTIVO DEL PROTOCOLO CORRIENTE DE ESTA NOTARIA A MI CARGO, SE EXPIDE A FAVOR DE la SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE denominada "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", EN DIECISÉIS FOJAS INCLUYENDO SEIS ANEXOS, EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DOY FE. ----------

---------- I N S E R C I O N ----------

Cumplimentando con la obligación que me impone la fracción sexta del artículo dos mil cuatrocientos cuarenta del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla transcribo a continuación: ----------

"...Artículo 2440.- Las facultades del mandatario se rigen por las siguientes disposiciones: ----------

I.- En todos los mandatos generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las particulares que requieran cláusulas especiales conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. ----

II.- En los mandatos generales para administrar bienes, bastara expresar que se dan con ese carácter, para que el mandatario tenga toda clase de facultades administrativas; ----

III.- En los mandatos generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el mandatario tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos; -----

IV.- Dentro de las facultades a que se refiere la fracción anterior, no se comprende la de hacer donaciones; ----------

V.- Cuando se quisieren limitar las facultades de los mandatarios, en los casos a que se refieren las tres primeras fracciones anteriores y la primera parte del artículo dos mil cuatrocientos ochenta y uno, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. ----------

VI.- Los notarios insertarán la fracción o fracciones relativas de este artículo, del dos mil cuatrocientos ochenta y la primera parte del dos mil cuatrocientos ochenta y uno, en los testimonios que expidan, los mandatos otorgados en la notaría a su cargo. ----------

"...Artículo 2480.- El procurador sólo necesita poder o cláusula especial, en los casos siguientes: ----------

I.- Para desistirse; ----------

II.- Para transigir; ----------

III.- Para comprometer en árbitros; ----------

IV.- Para absolver y articular posiciones; ----------

V.- Para hacer cesion de bienes; ----------

VI.- Para hacer cesión de bienes; ----------

VII.- Para recibir pagos; y ----------

VIII.- Para los demas actos que expresamente determine la Ley. ----------

"...Artículo 2481.- Las facultades a que se refieren las diversas fracciones del artículo anterior, se comprenden en los poderes generales para pleitos y cobranzas que se confieran con arreglo al artículo dos mil cuatrocientos cuarenta, fracción primera; pero si no se quiere conferir alguna de ellas, se consignarán las limitaciones en la misma escritura..." ----------

---------- CODIGO CIVIL FEDERAL ----------

"Artículo 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastara que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. ----------

En los poderes generales para administrar bienes, bastara expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. ----------

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastara que se den con carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. -----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. ----------

Los Notarios insertaran este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen. --

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO ORDOÑEZ HERNANDEZ

LIC. ANTONIO ORDOÑEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

Puebla

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL
PUEBLA, PUE

BOLETA DE INSCRIPCION

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 PUEBLA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 43803 * 2

Control Interno	Fecha de Prelación
4 *	07 / SEPTIEMBRE / 2010

Antecedentes Registrales:
PRIMER INSCRIPCION.

Denominación
ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS, S.A. DE C.V.

Afectaciones al:

Folio	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
43803 2	M4	*Constitución de sociedad*	08-09-2010	1

Clave de autenticidad de inscripción: b9[illegible]

Derechos de Inscripción

Fecha	28	JULIO	2010
Importe	$1,275.00		
Subsidio	$.00		

Boleta de Pago No.: 1500020550238[illegible]

ATENTAMENTE.
EL C. REGISTRADOR PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SILVIA BERNANDEZ CHASSIN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
DISTRITO JUDICIAL
DE PUEBLA, PUE.
BIGER

Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores o las que las substituyan. ----------

i) Celebrar y llevar a cabo en los Estado Unidos Mexicanos o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, (inclusive de dominio), contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o de garantia, o de cualquier otra indole que están permitidos por la Ley , pudiendo además, bien copo fiador, aval o con cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos de sociedades en las que tenga participación directa o indirecta en el capital

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL
DELEGACIÓN DE LA S.R.E.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SRE

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
PERMISO NOTARIA PUB 2102373
EXPEDIENTE PUEBLA 20102102190
FOLIO 100504211011

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr(a). **ALEJANDRO ROMERO DOMINGUEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción I inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, se concede el permiso para constituir una **SA DE CV** bajo la siguiente denominación:

ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS

Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Cabe señalar que el presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la Constitución de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Puebla, Pue. a 04 de mayo de 2010

LA DELEGADA

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EMB. ALMA PATRICIA SORIA AYUSO

DELEGACION PUEBLA
ARTICULO 27

Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores o las que las substituyan. ----------

i) Celebrar y llevar a cabo en los Estado Unidos Mexicanos o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, (inclusive de dominio), contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que están permitidos por la Ley , pudiendo además, bien copo fiador, aval o con cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos de sociedades en las que tenga participación directa o indirecta en el capital

Aviso Uso Permiso

100723212008

SRE

Consultas 782-41-44

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Quejas SACTEL 91-800-703-64

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE

PUEBLA, PUE A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009

FOLIO: 100504211011

EXPEDIENTE: 20102102190

AVISO NOTARIAL
(ARTICULOS 31 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA)

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31, PARRAFO TERCERO Y 32, FRACCION II, PARRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA, SE NOTIFICA QUE CON FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SE AUTORIZO LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 42188 Y SE USO EN LA MISMA EL PERMISO No. 2102373 PARA CONSTITUIR UNA PERSONA MORAL BAJO LA SIGUIENTE DENOMINACION: LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", HABIÉNDOSE INSERTO EN LA ESCRITURA:

CLAUSULA DE EXCLUSION DE EXTRANJEROS

CLAUSULA DE ADMISION DE EXTRANJEROS X

CELEBRÁNDOSE EL CONVENIO A QUE

SE REFIERE EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA.

JURIDICO ARTICULO 27

23 JUL 2010

NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO	LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ NOTARIO PUBLICO No. 23
DOMICILIO	AV. 39 ORIENTE # 2207, FRACCTO. EL MIRADOR PUEBLA, PUE.
TELEFONO	2-45-09-32 245-04-21 245-03-36
SELLO DEL NOTARIO	
	FIRMA

AOH/dr

Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores o las que las substituyan. .....

i) Celebrar y llevar a cabo en los Estado Unidos Mexicanos o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, (inclusive de dominio), contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o de garantia, o de cualquier otra índole que están permitidos por la Ley , pudiendo además, bien copo fiador, aval o con cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos de sociedades en las que tenga participación directa o indirecta en el capital

YO EL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO OROPEZA HERNÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTITRES DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENTA Y SIETE Y NOVENTA Y OCHO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO, PROCEDO A REDACTAR LOS

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

----------E S T A T U T O S----------

POR LOS QUE SE REGIRA LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS".----------

---------DENOMINACION, NACIONALIDAD, DURACION, DOMICILIO Y OBJETO----------

ARTICULO PRIMERO.-La denominación de la Sociedad será "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS" e irá seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o de su abreviatura S.A. de C.V. ----------

ARTICULO SEGUNDO.- La nacionalidad de la Sociedad será Mexicana. ----------

ARTICULO TERCERO.- El domicilio de la sociedad será la Ciudad de Puebla, Estado del mismo nombre, sin perjuicio de las agencias, sucursales o despachos que pueda establecer en cualesquiera otro lugar de la República o del extranjero, sin que por ello se entienda cambiado el domicilio social.----------

ARTICULO CUARTO.- La sociedad tendrá por objeto y podrá dedicarse a: ----------

a) La compraventa, consignación, representación, comisión y distribución de medicinas y productos de perfumeria y articulos de tocador. ----------

b) Compra, venta, distribución y consignación de instrumental y aparatos médicos quirúrgicos y ortopédicos. ----------

c) Adquirir por cualquier titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como tomar y dar en arrendamiento, poseer y utilizar por cualquier titulo toda clase de bienes.----------

d) Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en cualquier forma que juzgue conveniente mediante el otorgamiento de garantías tales como avales, finanzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.----------

e) En general, realizar y celebrar toda clase de actos o contratos y operaciones conexos, accesorios o accidentales que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto anterior. ----------

f) Girar, suscribir, expedir, endosar, avalar, pagar, protestar, adquirir y enajenar toda clase de titulos de crédito a nombre de la Sociedad en términos ----------

h) Otorgar, girar emitir, aceptar, endosar, certificar o por cualquier otro concepto suscribir, inclusive por aval, toda clase de titulos de crédito que están permitidos por la ley incluyéndose en esta facultad la de emitir obligaciones de conformidad con lo señalado por la Ley General de Titulos y Operaciones de Crédito, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores o las que las substituyan. ----------

i) Celebrar y llevar a cabo en los Estado Unidos Mexicanos o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, (inclusive de dominio), contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra indole que están permitidos por la Ley , pudiendo además, bien copo fiador, aval o con cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos de sociedades en las que tenga participación directa o indirecta en el capital

social o en cualquier otra. ----------

j) Suscribir, comprar, vender y efectuar toda clase de operaciones mercantiles con acciones, bonos o valores o valores de cualquier clase, así como tener participación o partes sociales en otras empresas. ----------

k) El otorgamiento de todo tipo de avales, garantias personales, reales, fiduciarias, cambiarias o de cualquier otra índole, así como garantizar operaciones de terceros. ----

l) La obtención de créditos de particulares, caja de ahorro, sociedades de inversión, bancos, así como la suscripción de todo tipo de titulos de crédito y contratos de naturaleza financiera consignados en las leyes de la meteria; como especificas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar, suscribir o avalar toda clase de titulos de crédito de conformidad con lo establecido en el articulo novenos de la Ley de Titulos y Operaciones de Crédito, aperturar cuentas de ahorro, inversión y/o cheques. ----------

m) La celebración de contratos de crédito, con o sin garantias, así como el otorgamiento de avales y de garantías reales o personales, por créditos propios o de terceros. ----------

n) El emitir, aceptar, certificar, endosar, avalar o garantizar títulos negociables, y en general, el negociar con todo tipo de titulos de crédito, incluyendo bonos en serie, con o sin garantía hipotecaria, y asumir otras obligaciones relacionadas directa o indirectamente o en cumplimiento del objeto social. ----------

o) El dar o tomar dinero en prestamo con o sin garantía, emitir bonos, obligaciones, cédulas hipotecarias y documentos similares con la intervención de las instituciones que en cada caso sean requeridas por la Ley. ----------

p) Realizar y celebrar en general todos aquellos actos, convenios, contratos, operaciones, anexos, conexos y similares de toda clase que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto social. ----------

ARTICULO QUINTO.- La duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS que comenzará a correr y a contarse, a partir de la fecha de firma de esta escritura, dicho plazo es prorrogable a juicio de la Asamblea General de Accionistas. ----------

----------CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES ----------

ARTICULO SEXTO.- El capital social es variable. Está representado por dos series de acciones. La serie "A" representa el capital mínimo fijo. La serie "B" representa el capital variable, las dos respectivamente con subseries. ----------

ARTICULO SEPTIMO.- El capital mínimo fijo sin derecho a retiro sera de CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, representado por CIEN ACCIONES con valor de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, cada una, integramente suscritas y pagadas por todos los accionistas. ----------

ARTICULO OCTAVO.- Todo aumento o disminución al capital mínimo fijo se hará mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, observando lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO NOVENO.- No podrá hacerse retiro total o parcial de las aportaciones de los socios al capital mínimo fijo, antes de cinco años de constituida la sociedad, con excepción de los casos previstos por la Ley. ----------

ARTICULO DECIMO.- La parte variable del capital social, no tiene límite. La variabilidad del mismo, funcionará libremente hasta el límite autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. ----------

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Todo aumento o disminución del capital en su parte variable, dentro del límite fijado, se hará por determinación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y deberá inscribirse en el libro de Registro que al efecto llevará la sociedad. ----------

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Al tomarse el acuerdo de aumento, se fijarán los términos y bases conforme a los cuales debe llevarse a cabo la suscripción y pago; los socios tendrán derecho de suscribir con preferencia a cualquier extraño, en proporción igual al número de sus acciones, los aumentos que se acuerden, para lo cual deberán ser notificados personalmente quince días antes de la fecha señalada para la suscripción, o bien, mediante una sola publicación en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad, o en uno de los periódicos de mayor circulación del referido domicilio. ----------

ARTICULO DECIMO TERCERO.- El capital social es susceptible de aumento: ----------

a).- Por aportaciones posteriores de los socios. ----------

b).- Por admisión de nuevos socios. ----------

c).- Por conversión de reservas o beneficios. ----------

d).- Por reevaluación del activo fijo social. ----------

ARTICULO DECIMO CUARTO.- Acordada la reducción del capital social variable, la determinación se notificará a cada accionista, quien tendrá el derecho de amortizar sus acciones en proporción a la reducción del capital decretado, debiendo ejercer este derecho dentro de los quince días siguientes a partir de la fecha de la notificación, la que se hará personalmente y de no ser posible, mediante una sola publicación en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad o en uno de los periódicos de mayor circulación del citado domicilio. ----------

ARTICULO DECIMO QUINTO.- Si dentro del plazo antes indicado en la cláusula que antecede, se solicitare el reembolso de un número de acciones igual al capital reducido, se reembolsará a los accionistas que hubieren solicitado el reembolso, en la fecha que al efecto se hubiere fijado. ----------

ARTICULO DECIMO SEXTO.- Si las solicitudes de reembolso excedieren el capital amortizable, el monto de la reducción se distribuirá para su amortización entre los solicitantes, en proporción igual al número de acciones que cada uno haya ofrecido para su amortización y se procederá al reembolso en la fecha que para tal fin se hubiere determinado. ----------

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- Si las solicitudes hechas no completaran el número de acciones que deban amortizarse, se reembolsarán las de los que hubieren solicitado la amortización y se designarán por sorteo ante notario o corredor Público, el resto de las acciones que deban amortizarse, hasta completar el monto en que se haya acordado la disminución del capital social. ----------

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- Si la reducción se decreta por la solicitud de retiro de algún accionista, ésta surtirá efecto hasta el fin del ejercicio que esté corriendo, siempre y cuando la solicitud se hubiere efectuado antes del último trimestre de dicho ejercicio y si dicha solicitud se hiciere después, la reducción surtirá sus efectos hasta el fin del ejercicio siguiente: ----------

----------DE LAS ACCIONES ----------

ARTICULO DECIMO NOVENO.- Las acciones salvo las características derivadas del tipo de

capital que representen, serán nominativas y conferirán a sus tenedores iguales derechos y obligaciones. Cada acción dará derecho a un voto. ----------

ARTICULO VIGESIMO.- Los títulos de las acciones deberán ser expedidos dentro de un plazo que no exceda de un año, a partir de la fecha de firma de esta escritura. Entre tanto podrán expedirse certificados provisionales que serán siempre nominativos y que deberán canjearse por títulos también nominativos en su oportunidad. Los certificados provisionales podrán amparar una o varias acciones, así como también los títulos de las acciones y deberán contener también los requisitos especificados en el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y llevarán la firma autógrafa del Presidente y Tesorero del Consejo de Administración o en su caso, del Administrador General Único. ----------

En caso de venta de acciones por algún accionista de la Sociedad, los demás tendrán la facultad de hacer uso del derecho del tanto, en proporción a las acciones que cada uno representa. ----------

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- La sociedad llevará un libro de Registro de Acciones, en los términos a que se refiere el artículo ciento veintiocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- La sociedad podrá amortizar acciones con utilidades repartibles, observando las reglas del artículo ciento treinta y seis, de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

----------DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS ----------

ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- La Asamblea General de Accionistas, es el órgano supremo de esta sociedad, tendrá las facultades más amplias para acordar, rectificar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta y sus resoluciones son obligatorias aún para los accionistas ausentes o disidentes, salvo el derecho de oposición y separación que les conceden los artículos doscientos uno y doscientos seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- Las Asambleas Generales de Accionistas son Ordinarias y Extraordinarias. ----------

Las Ordinarias de reunirán por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio social y se ocuparán de los asuntos a que se refieren los artículos ciento ochenta y ciento ochenta y uno de la Ley General Sociedades Mercantiles y de los que se señalen en la Orden del Día. ----------

Las Extraordinarias, son las que se celebran para tratar cualquiera de los asuntos especificados en el artículo ciento ochenta y dos de la citada Ley. ----------

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- La convocatoria para las Asambleas Generales deberá hacerse por el Secretario del Consejo de Administración o en su caso, por el Administrador General Único o por el Comisario, mediante una sola publicación en el Periódico Oficial del domicilio de la Sociedad o en uno de los periódicos de mayor circulación en dicho domicilio, con quince días de anticipación de la fecha señalada para la reunión. ----------

Cuando se trate de segunda convocatoria, deberá hacerse con anticipación de diez días por lo menos ----------

La convocatoria contendrá la hora, el día, el lugar, la Orden del día, donde los

accionistas deban hacer el depósito de sus acciones y será firmada por quien la haga. Toda resolución tomada con infracción de lo que disponen los tres párrafos anteriores será nula, salvo que en el momento de la votación haya estado representada la totalidad de las acciones. ----------

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- Los órganos de administración y los comisarios no podrán votar en las deliberaciones relativas a la aprobación de los informes. ----------

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, sean o no socios, bastando en este caso que el mandato se otorgue en carta poder, firmada además por dos testigos: ----------

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- Para que una Asamblea General Ordinaria pueda celebrarse válidamente a virtud de primera convocatoria, deberá estar representado por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social. En las Asambleas Extraordinarias deberá estar representado como mínimo el setenta y cinco por ciento del capital social. ----------

ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- Las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria, se tomarán por mayoría de votos de los presentes. Las de las Asambleas Generales extraordinarias, por el voto de las acciones que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital social. ----------

ARTICULO TRIGESIMO.- En caso de que haya empate en la votación de cualquiera de los puntos señalados en la Orden del día a tratar, la Asamblea procederá de inmediato, por mayoría de votos, a designar un árbitro y en caso de no ponerse de acuerdo, se acudirá a uno de los Jueces de lo Civil del domicilio de la sociedad, para que decida sobre el punto objeto de la controversia. ----------

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- En virtud de segunda convocatoria, las Asambleas Generales Ordinarias funcionarán validamente con los accionistas que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de las acciones presentes. En las Asambleas Generales Extraordinarias, las resoluciones deberán tomarse por un mínimo del setenta y cinco por ciento del capital social. ----------

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración o en su caso, por el Administrador General Unico. A falta de ellos, por el accionista que fuere designado por la Asamblea. Actuará como Secretario, el del Consejo si está presente; en su ausencia o inexistencia, el accionista que designe el Presidente de la Asamblea, quien nombrará así mismo, uno o dos escrutadores, de entre los accionistas asistentes. Las Actas serán firmadas por el Presidente, el Secretario de la Asamblea, el Comisario que concurra y los demás accionistas que deseen hacerlo. ----------

Para todo lo relacionado con la disposición de bienes de la Sociedad o Actos de Dominio, que lleven a cabo los miembros del Consejo de Administración o en su caso el Administrador General Único, deberá requerirse acuerdo de la Asamblea General de Accionistas, que se tomará cuando este representado como mínimo el sesenta por ciento del capital social. ----------

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- Cuando por cualquier circunstancia no pudiere asentarse el Acta de una Asamblea General en el libro respectivo, se levantará por separado, y debidamente firmada el Acta se protocolizará ante Notario. Las Actas de las

Asambleas Generales Extraordinarias serán protocolizadas por Notario, e inscritas en el Registro Público de Comercio. ----------

----------ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ----------

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- La Dirección o Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Consejo de Administración o de un Administrador General Único, que será en todo caso, el órgano de representación legal. ----------

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- El Consejo de Administración estará compuesto por el número de miembros propietarios y suplentes, que determine la Asamblea General que los elija, pero nunca serán menos de tres, podrán ser socios o personas extrañas a la sociedad. ----------

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- Las faltas o vacantes de los Consejeros Propietarios, serán suplidas por el suplente respectivo y en su defecto se estará a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- Los miembros del Consejo de Administración o en su caso, el Administrador General Único ejercerán sus funciones por el término que les señale la Asamblea General respectiva. Permanecerán en sus cargos, hasta que se hagan nuevos nombramientos y los designados tomen posesión de sus cargos. ----------

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.- Los accionistas que representen un veinticinco por ciento de las acciones que integran el capital social, tendrán derecho a nombrar cuando menos a uno de los miembros del Consejo de Administración. ----------

En caso de que la Administración recaiga en un sólo Administrador, este podrá usar el título de Director General. ----------

----------DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES ----------

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.- La responsabilidad del Administrador General Único y la forma de exigirla se regulará por lo establecido por los artículos del ciento cincuenta y seis, al ciento sesenta y tres de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO.- Los miembros del Consejo de Administración, Administrador, Gerentes y Comisario constituirán garantía hasta por la cantidad de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, bien depositando esta cantidad en efectivo o el equivalente en acciones, que ingresarán a la caja de valores de la Sociedad. La suma de dinero o acciones depositadas serán devueltas, hasta que sean aprobadas las cuentas correspondientes al o a los ejercicios sociales, durante los cuales hayan ejercido dichas funciones. ----------

----------DE LAS FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO.- El Concejo de Administración, o en su caso el Administrador General Único, tendrán el uso de la firma social, la administración y la representación legal de la sociedad, y podrán en el ejercicio de sus funciones, celebrar y otorgar toda clase de actos y contratos inherentes al objeto social con las facultades de un mandatario general, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil cuatrocientos cuarenta del Código Civil del Estado de Puebla, dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito Federal, y sus concordantes de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana. ----------

De manera enunciativa y no limitativa, tendrán las facultades siguientes: ----------

a).- Poder General para ejercer actos de riguroso dominio. ----------

b).- Poder General para actos de administración en los negocios y bienes de la sociedad.

c).- Poder General para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial, conforme a la Ley; señalándose de manera enunciativa más no limitativa entre otras, las siguientes: ----------

1.- Para desistirse y aceptar desistimiento, en toda clase de juicios e instancias, inclusive de amparo. ----------

2.- Para transigir, ----------

3.- Para comprometer en árbitros o arbitradores, ----------

4.- Para absolver y articular posiciones, ----------

5.- Para recusar, ----------

6.- Para hacer cesiones, ----------

7.- Para recibir pagos. ----------

8.- Para promover toda clase de juicios y sus incidentes, aún el de amparo, sean del orden civil, penal, laboral, administrativo, etcétera. ----------

9.- Para promover toda clase de denuncias o querellas en el orden penal, de conformidad con lo dispuesto por la fracción tercera, del artículo sesenta y dos, del Código de Procedimientos en materia de Defensa Social de Estado, y su correlativo del Distrito Federal y demás concordantes de los Estados de la República Mexicana, actuando como coadyuvante del Ministerio Público, hasta obtener la reparación de los daños causados para otorgar el perdón del ofendido. ----------

10.- Para comparecer a nombre de la Sociedad ante toda clase de autoridades laborales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, con representación suficiente y en calidad de administrador, con facultades de decisión y de determinación, pudiendo igualmente comparecer a las audiencias de conciliación, demanda, excepciones, ofrecimiento y desahogo de pruebas a que sea citada la sociedad por las Juntas Locales o Federales, de Conciliación y Arbitraje, y en general ejercer todos los derechos y acciones en juicios y procedimientos laborales, inclusive el de amparo, en los términos de lo establecido por los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos trece y demás relativos de la citada Ley Federal del Trabajo; podrán actuar asimismo, ante los sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos; ante los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales y generales. ----------

d).- Facultad para otorgar o suscribir Títulos de Crédito, de conformidad con lo establecido por el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. ----------

e).- Facultad para establecer sucursales, agencias o dependencias de la Sociedad y suprimirlas. ----------

f).- Facultad para nombrar y remover libremente a los funcionarios y empleados de la sociedad, determinando sus facultades y obligaciones, así como las retribuciones que hubieren de percibir. ----------

g) Facultad para otorgar y revocar toda clase de poderes generales y especiales. ----------

h).- Facultad para abrir y manejar toda clase de cuentas bancarias. ----------

i).- Facultad para suscribir créditos hipotecarios, de habilitación o avío, refaccionarios o

de cualquier naturaleza según los requisitos y necesidades de la sociedad. ----------

j).- Nombrar entre sus miembros un delegado para la ejecución de actos concretos, a falta de tal designación, la representación la llevará el Presidente del Consejo de Administración o en su caso el Administrador o Administradores Generales. ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.- Las facultades otorgadas a los representantes legales de la sociedad, pueden ser ejercidas no solo dentro de la República Mexicana, sino también en el Extranjero. ----------

----------DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION----------

ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO.- El Consejo de Administración se reunirá en sesión Ordinaria por lo menos cada tres meses, y en sesión Extraordinaria, cada vez que fuere convocada por el Presidente o por dos de sus miembros. Quedará legalmente instalada con la asistencia de la mayoría de sus miembros. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. ----------

En caso de empate, se someterá el asunto a consideración de la Asamblea, la que decidirá dentro del término de tres meses, a partir de la fecha de la sesión en que se produjo el empate. ----------

Si en la Asamblea también hay empate, se procederá de inmediato a designar por mayoría de votos a un árbitro y si no hay mayoría, se acudirá a uno de los Jueces de lo Civil del domicilio de la Sociedad, para que resuelva conforme a derecho. ----------

Las sesiones se celebrarán en el domicilio social a convocatoria del Presidente del Consejo de Administración hecha con dos días de anticipación mediante citatorio dirigido a cada uno de sus miembros al domicilio de éstos, no siendo necesaria esta cita, cuando todos estén presentes. Serán presididas por el Presidente y las actas que se levanten de cada cesión, serán firmadas por éste y el Secretario, quien podrá expedir copia certificada de las mismas, a solicitud de cualquier interesado. ----------

----------DE LOS GERENTES----------

ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO.- La Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración, o en su caso el Administrador General Único, podrán nombrar a uno o varios Gerentes Generales o Especiales, sean o no accionistas y revocar sus nombramientos en cualquier tiempo. ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO.- El Gerente o los Gerentes, tendrán las facultades que expresamente se les confieran en el acto de su designación. Deberán caucionar su manejo en la misma forma que el órgano de Administración. Un solo depósito bastará cuando se desempeñen dos cargos. ----------

----------DE LA VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD----------

ARTICULO CUADRAGESIMO SEXTO.- La vigilancia de la Sociedad estará encomendada a uno o más Comisarios, quienes podrán tener sus respectivos suplentes. Serán nombrados por la Asamblea General de Accionistas correspondiente. ----------

La minoría de socios que represente un veinticinco por ciento del capital social, tendrá derecho a nombrar un Comisario. ----------

Los Comisarios podrán ser socios o personas extrañas a la Sociedad y tendrán las facultades y obligaciones que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

Los Comisarios serán electos por el término que señale la Asamblea General de Accionistas correspondiente, y continuarán en el ejercicio de sus funciones, hasta que se

haga nuevo nombramiento y tomen posesión los nuevos designados.----------

ARTICULO CUADRAGESIMO SEPTIMO.- La vacante temporal o definitiva del Comisario propietario, será cubierta por el suplente respectivo. Si la vacante no pudiere cubrirse por falta de suplente, se procederá como lo establece el artículo ciento sesenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

ARTICULO CUADRAGESIMO OCTAVO.- Los Comisarios serán individualmente responsables para con la sociedad, en términos de lo que dispone el artículo cientos sesenta y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

----------DE LOS EJERCICIOS SOCIALES----------

ARTICULO CUADRAGESIMO NOVENO.- Los ejercicios sociales se contarán por periodos de un año, computables del día Primero del mes de Enero al Treinta y Uno del mes de Diciembre.----------

----------DISTRIBUCION DE UTILIDADES O PÉRDIDAS----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO.- Las utilidades que se obtuvieren en cada ejercicio social, se distribuirán hasta que hayan sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, los Estados Financieros que los determinen. No se hará ninguna distribución, mientras no se hayan restituido las perdidas sufridas en uno o varios ejercicios anteriores.----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO PRIMERO.- Las pérdidas se pagarán con el fondo de reserva y si este no fuere suficiente, se reducirá el capital social, aplicándose en su caso, lo previsto en el inciso quinto del artículo doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO SEGUNDO.- La distribución, en caso de remanente, se aplicará de la manera siguiente:----------

a).- Se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar cuando menos la quinta parte del Capital Social, de la misma manera debe ser reconstituido cuando disminuya por cualquier motivo.----------

b).- Se separarán las cantidades que acuerde la Asamblea para otros gastos, gratificaciones, inversiones o reservas.----------

c).- El remanente será distribuido como dividendo entre los accionistas en proporción al número de sus acciones, a no ser que la Asamblea General de Accionistas acuerde otra aplicación del mismo.----------

d).- Los socios fundadores no se reservan participación especial en las utilidades.----------

----------DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO TERCERO.- La Sociedad se disolverá al concluir el plazo fijado en la cláusula segunda de la Escritura Constitutiva y en el artículo quinto de estos Estatutos, a menos que sea prorrogado antes de su conclusión y se disolverá anticipadamente en los casos previstos por el artículo doscientos veintinueve, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO CUARTO.- Determinada la disolución, la Sociedad se pondrá en Estado de liquidación, la cual estara a cargo de uno o más liquidadores, según decida la Asamblea General de Accionistas, debiendo actuar conjuntamente si fueren varios. El liquidador o liquidadores procederán a la liquidación y distribución del producto neto entre los accionistas, en proporción al número de las acciones que posean, procediendo de acuerdo con el artículo doscientos treinta y cuatro y relativos de la Ley General de

Sociedades Mercantiles. ----------

Firman y Ratifican en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, el dia veintiséis de mayo del año dos mil diez. ----------

LIC. REYNALDO LAZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL D

SR. JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO

SRA. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

SHCP SAT

Servicio de Administración Tributaria

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DEL REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

MECN650910HS0

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

MECN650910HPLNMC08

FOLIO

G2335943

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO

DOMICILIO

5 DE FEBRERO 746 B LEOBARDO COCA MATAMOROS Y AV NACIONAL PUEBLA PUEBLA C.P. 72450

CLAVE DEL R.F.C MECN650910HS0

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION MECN650910HPLNMC08

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN PUEBLA NORTE

ACTIVIDAD Comercio al por mayor de articulos de papeleria

SITUACIÓN DE REGISTRO REACTIVADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN 1992-11-16 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 1992-11-05

OBLIGACIONES

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
11	Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto al Activo (IMPAC)	01-01-2010
	Presentar la declaración anual del Impuesto al activo (IMPAC).	
203	Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	15-11-2007
3	Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	15-11-2007
30	Proporcionar la información del impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	15-11-2007
35	Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del Régimen Intermedio. (Para la Federación).	15-11-2007
579	Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	15-11-2007
588	Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	15-11-2007

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyentes / Contribuyentes / Inscripción / Inscripción de Persona Física	01-03-2007	R2007162203

Fecha de Impresión 01 de Marzo de 2007
TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA
(QUEJAS Y SUGERENCIAS) 01800-726-2000

f19c0Qdz81NoyVzbd0rvhg3DXsEELrrBPFk0gJaH9OsGaJsa50On9iu6C71YC2CHnGC9zkbHNSWmHkHU0rdtn4nEdfiiGQm0cGSIjCO1JvKh8TmMpIIeGk3mfGs
1LmFJrJmRavzFnlsWxk6fxCiaXCq+PGqViZzud2Pop+zg+

YO EL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE UNA FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO, LA CUAL SE EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

-11- ANEXO "D" 42188

Servicio de Administración Tributaria

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTES
VARB690830K23

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
VARB690830MDFLML09

FOLIO
B2320642

PUE-1408/2009-R 1VwWuLHrWynx

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ

DOMICILIO
16 DE FEBRERO 746-8 LEOBARDO COCA PUEBLA PUEBLA 72450

CLAVE DEL R.F.C VARB690830K23

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION VARB690830MDFLML09

ADMINISTRACIÓN LOCAL ALR PUEBLA NORTE, PUE.

ACTIVIDAD Otros servicios de apoyo a los negocios

SITUACIÓN DE REGISTRO **ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN – FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 01-05-1997

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	16-06-2009
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	16-06-2009
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	16-06-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales.	16-06-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por realizar actividades empresariales.	16-06-2009
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	16-06-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	16-06-2009
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	16-06-2009
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	16-06-2009

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización Aumento/Disminución de Obligaciones	16-06-2009	RF200916895750
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	16-06-2009	RF200916696890
REg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicilio	22-10-2007	RF20075735103

Fecha de Impresión: 16 de Junio de 2009
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

p1Yb0Yuu6QTPGlyt5ssBmqkU1IXspV0Sa8u5GJQ1fbp8lcKLfIR07Q1aMpCufcoyS1XmjWP2BJ3VOlz9AbxbZySYvqKPX/EtdWv2MCcGdbGBwbdQTVDH3nxPzF9X
r0edoX5ccQMkyGib+pLO6Jm0eRFPX+IZ+gSICO7fIHI8yE=

YO EL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE UNA FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO, LA CUAL SE

EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS **VEINTISÉIS** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ**. DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

LIC. GERNALDO F
NOTARIA PUBLICA
PUESTO JUDICIAL

LIC. ANT

LIC. REYNALDO LAZCANO HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

-12- ANEXO "E" 42188

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MENDEZ
CAMACHO
JOSE NICOLAS
DOMICILIO
AVE LIBERTAD 731
COL LEOBARDO COCA 72450
PUEBLA ,PUE
FOLIO 0000038359075 AÑO DE REGISTRO 1991 02
CLAVE DE ELECTOR MNCMNC65091021H800
ESTADO 21 DISTRITO
MUNICIPIO 115 LOCALIDAD 0001 SECCION 1184
ESTAD 40
SEXO H



LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

[redacted]

YO EL LICENCIADO EN DERECHO **ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ** TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE **UNA** FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO. LA CUAL SE EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS **VEINTISÉIS** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ.** DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

-13- ANEXO "E" 42188

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VALLE
RAMIREZ
BLANCA ESTELA

EDAD 22
SEXO M

DOMICILIO
C 9 A 10 2
FRACC BOSQUES DE SAN SEBAS 72310
PUEBLA, PUE.

FOLIO 040180795 AÑO DE REGISTRO 1991 01
CLAVE DE ELECTOR VLRMBL69083015M100
ESTADO 21 DISTRITO
MUNICIPIO 115 LOCALIDAD 0001 SECCION 1372



LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

LIC. REYNALDO
NOTARIA PUBLIC
DISTRITO JUDICIA

[redacted]

137276849314

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

FERNANDO TORRES GRAJALES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES
01 03 06 09

LOCALES
00 01 02 03 04 05 06 07 08

YO EL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA, COMPUESTA DE **UNA** FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO, LA CUAL SE EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS **VEINTISÉIS** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ.** DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ





YO EL LICENCIADO EN DERECHO **ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ** TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE **UNA** FOJA UTIL. CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO, LA CUAL SE EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS **VEINTISÉIS** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ**. DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

FOLIO: 42188
USO EXCLUSIVO NOTARIA

DECLARACION PARA EL PAGO DE DERECHOS Y POR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN EL INSTITUTO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y LAS AUTORIDADES FISCALES DEL ESTADO

NUMERO DE ESCRITURA	FECHA DE FIRMA DE LA OPERACION		
42188	26 DIA	MAYO MES	2010 AÑO
NUMERO DE CUENTA PREDIAL	NUMERO DE REGISTRO CATASTRAL		

ANOTAR CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION DEL CONTRIBUYENTE

DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO No. 23

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	
LIC. OROPEZA HERNANDEZ F. ANTONIO	
DOMICILIO CALLE	NUMERO INT.
AV. 39 ORIENTE	2207
COLONIA	TELEFONO
FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR	2 45 04 21
MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
PUEBLA PUEBLA	PUEBLA

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

DATOS DEL REGISTRO PUBLICO

INSCRIPCION	FOLIO	PASANTE(S)	OBSERVACIONES	IMPORTE DE LA OPERACION
				$100,000.00

DATOS DE LA OPERACION

TIPO DE OPERACION	DESCRIPCION DE LA OPERACION
CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, con domicilio en la Ciudad de Puebla

DATOS DE LOS CONTRATANTES

NOMBRE	DOMICILIO
FORMALIZAN: Los señores don JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO y señor BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ y como Comisario el señor don JUAN MORALES TELLEZ	La casa marcada con el número cuatrocientos treinta y uno, de la Avenida Libertad, de la Colonia Reforma Sur, de esta Ciudad

LIQUIDACION DE DERECHOS ESTATALES

ARTICULO	FRACC. INCISO	BASE	TASA %	TARIFA	CUOTA	IMPORTE
16	Ap. B I a)		75%			$975.00
16	Ap. B I d)	X 1				$300.00

MODIFICACION A LIQUIDACION (USO EXCLUSIVO DE LA S.F.A.)

TOTAL $1,275.00

TOTAL $

FIRMA DEL NOTARIO

29 JUL 20

OFICINA

SELLO DE LA OFICINA RECAUDADORA

MODIFICACIONES

VERSION

REGISTRO PUBLICO

LIC. REYNALDO LACANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTITRES
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

OPERACIONES NOTARIALES

COMPROBANTE FISCAL ELECTRONICO DE PAGO

PUEBLA I FINANZAS

NOMBRE: **ABASTECEDORA Y DISTRIBUCIONES PALMAS SA DE CV** — NO. REFERENCIA: **15000205502383971266**

FEDATARIO PUBLICO: **LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ** — FECHA DE PAGO: **28-07-2010**

NUMERO: **23** — FOLIO DECLARACION: **42189** — FOLIO DE PAGO: **400022536**

RFC: **OOHF360922EV6** — NUM. CUENTA PREDIAL: **1** — CLAVE FORMATO: **VPF-002**

FOLIO DE LA OPERACION: **34622** — NUM. DE ESCRITURA — TIPO DE PREDIO: **URBANO**

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
138	POR CADA OTORGAMIENTO, MODIF, REVOC, SUST, O PRORR	$300.00
2151	CONSTITUCION DE SOCIEDADES REDUCCION DEL 75%	$975.00
	TOTAL	$1,275.00

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DE SU REGISTRO EN EL PADRÓN Y AL MOMENTO DEL PAGO

CERTIFICADO DE LA MAQUINA REGISTRADORA

f=mDtK"5,c7qP^6f=mDxO&Vla=pM%
Z1a8jÁvR)(5mG"^6hE"

" LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO "

" ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI CONTIENE TACHADURAS O ENMENDADURAS Y SERA VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACION ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL "

"SR. CONTRIBUYENTE, PARA SU SEGURIDAD USTED PODRÁ CONSULTAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO EN LA PÁGINA WWW.PUEBLA.GOB.MX EN LA OPCION PAGO DE IMPUESTOS - CONSULTA DE REFERENCIAS"

"ACEPTO QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE SOLICITAN Y QUE DAN LUGAR AL PAGO DE ESTOS DERECHOS, SE SUJETEN A LOS REQUISITOS QUE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS SEÑALEN PARA TALES EFECTOS Y QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON AQUELLOS, QUEDE EXPEDITO MI DERECHO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE ESTE PAGO, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA"

Puebla REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL PUEBLA, PUE

BOLETA DE INSCRIPCION

3in1801

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 43803 * 2

Control Interno: 4 * 07 SEPTIEMBRE 2010

Fecha de Prelación

Antecedentes Registrales:
PRIMER INSCRIPCION

Denominación:
ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS, S.A. DE C.V.

Advertencias Adicionales:

Folio	ID Acto	Descripción
43803 2	M4	Constitución de sociedad

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 69b1a0f0e621ea8f8e6d0f40de1139ecda6583023b

Datos de Inscripción:
Fecha 28 JULIO 2010
Importe $1,275.00
Subtotal $.00

Boleta de Pago No.: 1500020530975

ATENTAMENTE.

EL C. REGISTRADOR PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SILVIA HERNANDEZ CRASSIN

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA SAT

ADM100526ARA
Registro Federal de Contribuyentes

ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110656321
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

HACIENDA SAT

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PUEBLA , PUEBLA A 14 DE DICIEMBRE DE 2020

ADM100526ARA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ADM100526ARA
Denominación/Razón Social:	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS
Fecha inicio de operaciones:	26 DE MAYO DE 2010
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE JUNIO DE 2010

Datos de Ubicación:

Código Postal:72567	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: REYES	**Número Exterior:** 19
Número Interior:204	**Nombre de la Colonia:** LAS BRISAS
Nombre de la Localidad: PUEBLA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** PUEBLA
Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA	**Entre Calle:** CALLE LA VEGA
Y Calle: PRIVADA LA VEGA	**Correo Electrónico:** dist.palmas@gmail.com
Tel. Fijo Lada: 222	**Número:** 2647910

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER Mejora Regulatoria

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

SIN TEXTO

LIC. REYNALDO LA
NOTARIA PUBLICA
DISTRITO JUDICIAL

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	40	26/05/2010	
2	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	30	01/06/2020	
2	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	20	26/05/2010	
3	Comercio al por menor de aparatos ortopédicos	10	26/05/2010	

Regimenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	26/05/2010	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	26/05/2010	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	26/05/2010	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	26/05/2010	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	26/05/2010	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2011	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2020	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialal Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2020/12/14|ADM100526ARA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital: taduennKfkhmtH4i5KP3FzfZZuOtPCG8yxcPbPcGwwJeZLwHo1dW0EDC05EQEnGK0ZxX9Z+gA7LLWEclU28y

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

SIN TEXTO

LIC. REYNALDO LA
NOTARIA PUBLICA
INSTITUTO JUDICIAL

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

XAsJzg+zJDKrj+kXL3So6Sde9fEsKVeLYzc+p0C4U8U57TA3mSIANyISk1wBgqNznsN7zhzCoPVewc/zdil8klE=

LAZCANO FERNÁNDEZ
NUMERO CUARENTA
DE PUEBLA, PUEBLA.

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER
de Mejora Regulatoria

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL .....
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO. .....
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, POR LO LA PRESENTE, EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z., A LOS 05 DIAS DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2021.

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Puebla

Boleta ingreso inscripción

202100050095005G
Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
43803	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS, S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
202100050095	11/03/2021 02:07:21 T.CENTRO	VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
23266	Escritura

Fedatario / Autoridad

Reynaldo Lazcano Fernández

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
43803	M2-Asamblea	Nombramiento de apoderados y sus respectivas facultades	11/03/2021 02:07:21 T.CENTRO
		Otros acuerdos que conforme a la Ley deban de registrarse	11/03/2021 02:07:21 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21278278	26/03/2021 04:57:27 T.CENTRO	$1,695.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20210326225302.069Z

P7rW0dGheGRdKaL8UvdTOpLyOw1/JlVQxzX/wNu5XHu0T3XUioGhB8vFS3HVp0K//Q3RyL61P3wCf
JbyAkuJKlpE8se0YyVW+ANI7apzZEgYSDrsG7P12O1/nK2plHoQZomvAs/
qy0ucL5iA06wdHV4CqkB/3qlEuMPq0+RuTk1PQ62/
ZeqAWPG8POiURhp2lKXSRfJv7SiU0/FPhVWEPkPbeBx+jYs54S3tXoNfd/xJ9br6P9tH6jl/8ACyET
+5Q41EQbh2kqL1SY/pDS66nbat1tjl5hlq2tkydbJ/PrT7S9rj0/Q9U3dg/
lHWwAeQTBYhXlaV5OK7pa4yIqK3w==

FIRMÓ

Responsable de oficina

ARACELI MARÍA DE LA LUZ DIAZ CARCAÑO
>23837310¿8fZvyW8hxVPuVd/9VgOZ12rv8Yc=

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Puebla

Boleta ingreso inscripción

202100050095005G

Número Único de Documento

X3V0faDx+klSWP1JTH6zdgZh4FDbsA1fG61VxQkIdHuMpyDWQ75QYeeTZ7Nbvz8u3oWpka4EvBJ/
5iVSMeAOifbjfuRXfg0RAJJPyRxAVqPnl97bAfvde+deiF+xvrh6TISt2HoxvxIR
+0Le1mohV7Id0gcTvLm5kWXsqSZmgOSxO577yP6RyY6Cd3hSzkwGylbkfLZNPELq9OpsuAAiECfCgDt203SvFILIixu7AJ2i3Slw
V3faqOy22IV18EV4LE3/bRh6FHmEIcF5XDN0O4jmRMSsHfZ9cl9QIb80mBD8vNDTBgthIjWOVgIddW2p3+uItwIA==

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Puebla

Asamblea

202100050095005G
Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 43803

Por instrumento No. 23266 **Volumen:** 262

De fecha: 14/12/2020

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Reynaldo Lazcano Fernández **No.** 40

Estado: Puebla **Municipio:** Puebla

Consta que a solicitud de: VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES, en su carácter de Delegado Especial

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] **General** [ ] **Especial**

En caso de asamblea general

[ ] **Ordinaria** [X] **Extraordinaria**

De fecha: 03/03/2021

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
BLANCA ESTELA	VALLE	RAMIREZ		ADMINISTRADOR ÚNICO	

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
CARMEN JACIEL	RAMIREZ	REYES		Administrador Único	se acuerda por unanimidad de votos el nombramiento propuesto por el presidente de la Asamblea en favor del nuevo accionista la C. CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES como Administrador Único de la Sociedad "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien acepta y protesta el cargo conferido y su buen desempeño, quien será la nueva representante legal y desempeñara su cargo por tiempo indefinido, con todas y cada una de las facultades establecidas en los estatutos de la presente sociedad Mercantil, y de manera enunciativa más no limitativa en los artículos 41 y 42 de los mismos.

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

PRIMERO. – Para el desahogo del primer punto del orden del día, y en uso de la palabra la presidenta de la asamblea y Administradora Única BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ expone a los señores accionistas que en diferentes ocasiones y con la oportunidad debida ha hecho saber a los mismos que debido a los diferentes compromisos y actividades personales, le impiden seguir como socia accionista dentro de la presente sociedad mercantil, por lo que ha decidido enajenar la parte de sus acciones que forman parte del capital mínimo fijo de esta sociedad, amparadas con el certificado provisional nominativo que amparan cincuenta acciones, con un valor nominal de un mil pesos cero centavos moneda nacional cada una enumeradas progresivamente, manifestando que esta situación fue hecha del conocimiento de los socios con quince días de anticipación para el efecto de que los mismos hagan valer el derecho de preferencia que la ley y los estatutos les conceden, por lo que el socio JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO, manifiesta que renuncia a este derecho dejando en libertad a otra persona para que pueda adquirir dichas acciones, por lo que estando presente el señor MIGUEL RAMIREZ SANCHEZ, manifiestan a esta asamblea que es su voluntad adquirir las acciones puestas a la venta a su valor nominal, por lo que pone a consideración de esta asamblea dicha intención, una vez que fue analizada y discutida ampliamente dicha petición, la asamblea ACUERDA: se acepta por unanimidad de votos la enajenación de acciones a su valor nominal pertenecientes a la C. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ por lo que en éste momento el señor MIGUEL RAMIREZ SANCHEZ, hacen el pago nominal a la parte vendedora, extendiéndole el presidente de la asamblea el recibo correspondiente más eficaz y valedero que conforme a derecho corresponda, manifestando la señora BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ a esta asamblea que no se reserva ninguna acción o derecho para ejercitar en lo futuro en contra de la sociedad o de los accionistas. SEGUNDO. – Para el desahogo del segundo punto del orden del día, y en uso de la palabra el socio JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO expone a los mismo accionistas que en diferentes ocasiones y con la oportunidad debida ha hecho saber a los mismos que debido a los diferentes compromisos y actividades personales, le impiden seguir como socio accionista dentro de la presente sociedad mercantil, por lo que ha decidido enajenar la parte de sus acciones que forman parte del capital mínimo fijo de ésta sociedad, amparadas con el certificado provisional nominativo que amparan cincuenta acciones, con un valor nominal de un mil pesos cero centavos moneda nacional cada, una enumeradas progresivamente, manifestando que ésta situación fue hecha del conocimiento de los socios con quince días de anticipación para el efecto de que los mismos hagan valer el derecho de preferencia que la ley y los estatutos les conceden, por lo que la socia BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, manifiesta que

renuncia a este derecho dejando en libertad a otra persona para poder adquirir dichas acciones, y estando presente la C. CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES, manifiestan a esta asamblea que es su voluntad adquirir las acciones puestas a la venta a su valor nominal, por lo que pone a consideración de ésta asamblea dicha intención, una vez, que fue analizada y discutida ampliamente dicha petición, la asamblea ACUERDA: se acepta por unanimidad de votos la enajenación de acciones a su valor nominal pertenecientes al señor JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO por lo que en este momento la C. CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES, hacen el pago nominal a la parte vendedora, extendiéndole el presidente de la asamblea el recibo correspondiente más eficaz y valedero que conforme a derecho corresponda, manifestando el señor JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO a esta asamblea que no se reserva ninguna acción o derecho para ejercitar en lo futuro en contra de la sociedad o de los accionistas. En atención a lo anterior, el capital social mínimo fijo de la moral "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, queda representado de la siguiente manera: ACCIONISTAS ACCIONES VALOR PORCENTAJE MIGUEL RAMIREZ SANCHEZ 50 $50,000.00 50% CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES 50 $50,000.00 50% TOTAL 100 $100,000.00 100% Cada una con valor nominal de $1000.00 MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL. TOTAL. CIEN ACCIONES, CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL. CUARTO. - En cuanto al cuarto punto del orden de día, los asambleístas tomaron el acuerdo por unanimidad de votos y nombraron al C. VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES como delegado especial para que acuda ante el fedatario Público de su elección a protocolizar el acta referente a la celebración de ésta asamblea.

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

I.- ENAJENACION DE ACCIONES DE LA SERIE "A" EN SU CASO PERTENECIENTES A BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ.---------- II.- ENAJENACION DE ACCIONES DE LA SERIE "A" EN SU CASO PERTENECIENTES A JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO.---------- III.- RENUNCIA DE LA C. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ COMO DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD EN SU CASO Y NOMBRAMIENTO DEL MISMO.--------- IV.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL.---------- V.- LECTURA APROBACION Y FIRMA.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES mexicano por nacimiento, originario de Puebla, Puebla, nacido el día diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, casado, Abogado, con domicilio en Cerrada Izcoatl numero Cuarenta, Fraccionamiento Momoxpan, San Pedro, Cholula, Puebla y de paso por esta Ciudad, debidamente identificado ante mí con su Credencial de Elector folio número cero, cero, cero, cero, cero, tres, ocho, tres, nueve, cero, uno, siete, cero, expedido por el Instituto Federal Electoral y con su CURP GUCV680819HPLTRC04 expedida por la Secretaria de Gobernación.

Datos de inscripción

NCI
202100050095

Fecha inscripción
26/03/2021 04:57:42 T.CENTRO

Fecha ingreso
11/03/2021 02:07:21 T.CENTRO

Responsable de oficina
Araceli Maria de la Luz Diaz Carcaño

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ADM100526ARA
Registro Federal de Contribuyentes

ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110656321
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PUEBLA , PUEBLA A 13 DE FEBRERO DE 2026

ADM100526ARA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ADM100526ARA
Denominación/Razón Social:	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS
Fecha inicio de operaciones:	26 DE MAYO DE 2010
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE JUNIO DE 2010

Datos del domicilio registrado

Código Postal:72567

Tipo de Vialidad: CALLE

Nombre de Vialidad: REYES

Número Exterior: 19

Número Interior:204

Nombre de la Colonia: LAS BRISAS

Nombre de la Localidad: PUEBLA

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PUEBLA

Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA

Entre Calle: CALLE LA VEGA

Y Calle: PRIVADA LA VEGA

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	40	26/05/2010	
2	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	30	01/06/2020	
2	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	20	26/05/2010	
3	Comercio al por menor de aparatos ortopédicos	10	26/05/2010	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	26/05/2010	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	26/05/2010	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	26/05/2010	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	26/05/2010	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	26/05/2010	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2011	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2020	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2026/02/13 13:03:14|ADM100526ARA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX1+ERCGGDakES9eejLM3DhbWA0TXb4/2rGKIQOcMa0cCEVpd FbuPiUCi||

Sello Digital: uHH0Eipe3YmsRS69+yMdOgXGLwlNAHt1nw0DKNY/2YMcS6TMaq1Vm/p+E+QdFPjnqy3B1Ji9Ehift6/9FIXnBib PBChY4X6PTB9ttNdrgyInpeECoU96pZ76yT3DTR7RAi9CIIcXWJyleFI59+FryR350vQFiAoadpUqAa9REis=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

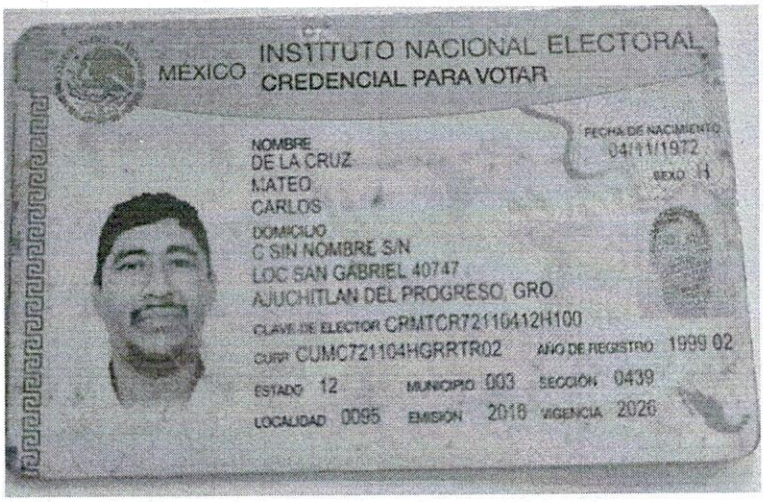
MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
DE LA CRUZ
MATEO
CARLOS
FECHA DE NACIMIENTO
04/11/1972
SEXO H
DOMICILIO
C SIN NOMBRE S/N
LOC SAN GABRIEL 40747
AJUCHITLAN DEL PROGRESO GRO
CLAVE DE ELECTOR CRMTCR72110412H100
CURP CUMC721104HGRRTR02
AÑO DE REGISTRO 1999 02
ESTADO 12
MUNICIPIO 003
SECCIÓN 0439
LOCALIDAD 0095
EMISIÓN 2016
VIGENCIA 2026

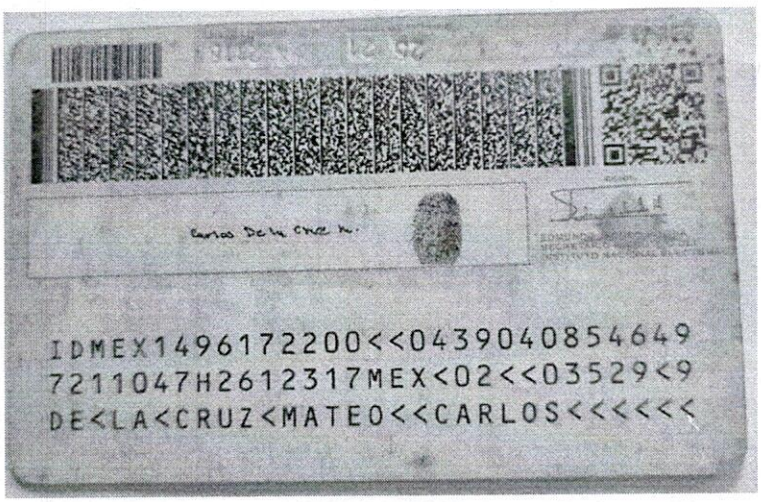
IDMEX149617220O<<0439040854649
7211047H2612317MEX<02<<03529<9
DE<LA<CRUZ<MATEO<<CARLOS<<<<<<

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CUMC7211049R8
Registro Federal de Contribuyentes

CARLOS DE LA CRUZ MATEO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 16100222427
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
AJUCHITLAN DEL PROGRESO , GUERRERO A 26 DE JUNIO DE 2025

CUMC7211049R8

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CUMC7211049R8
CURP:	CUMC721104HGRRTR02
Nombre (s):	CARLOS
Primer Apellido:	DE LA CRUZ
Segundo Apellido:	MATEO
Fecha inicio de operaciones:	10 DE ENERO DE 2013
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	17 DE ENERO DE 2013
Nombre Comercial:	CARLOS DE LA CRUZ MATEO

Datos del domicilio registrado

Código Postal:40730

Tipo de Vialidad: CALLE

Nombre de Vialidad: 16 DE SEPTIEMBRE

Número Exterior: 84

Número Interior:

Nombre de la Colonia: LA UNION

Nombre de la Localidad: AJUCHITLAN DEL PROGRESO

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: AJUCHITLAN DEL PROGRESO

Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO

Entre Calle: CALLE NICOLAS BRAVO

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE IGNACIO ZARAGOZA

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	80	12/10/2016	
2	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	10	10/01/2013	
3	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales	10	01/10/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2014	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	10/01/2013	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	10/01/2013	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/01/2013	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/01/2013	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2025/06/26|CUMC7211049R8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital:
QhQhCLgWxW7zTEDkehz3jd6gPctGnuVhsHNhY2jzMnhq6l5dNHwxvpvP2YvLm2/wAUcfffacmdQTvMp1T9NILy
W/Eijs8Ml4aERhl8zNy3LrQWiVQmWFD5uscpcA/p45dfrqzzxB6RekvUAYTuzZvEz3Plp/l2FO0UOOBqyRw0o=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

EME020318I18
Registro Federal de Contribuyentes

EUROFRANCESES DE MEXICO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14080790066
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
SAN LUIS POTOSI , SAN LUIS POTOSI A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EME020318I18

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	EME020318I18
Denominación/Razón Social:	EUROFRANCESES DE MEXICO
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	18 DE MARZO DE 2002
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	18 DE MARZO DE 2002

Datos del domicilio registrado

Código Postal:78218

Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)

Nombre de Vialidad: AV. CORDILLERA DE LOS ALPES

Número Exterior: 740

Número Interior:

Nombre de la Colonia: LOMAS DE SAN LUIS 4A SECCION

Nombre de la Localidad:

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SAN LUIS POTOSI

Nombre de la Entidad Federativa: SAN LUIS POTOSI

Entre Calle: KARAKORUM

Y Calle: REAL DE LOMAS

Actividades Económicas:

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargable	70	18/03/2002	
2	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	15	04/06/2022	
3	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	10	04/06/2022	
4	Alquiler de automóviles sin chofer	5	07/03/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	13/10/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialа! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2024/09/04|EME020318I18|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Sello Digital:

A6c6hSrCuyeSzIEKHrB52n0PJuHP57I9zOeaZSslSYMKr0CyNmsjIY87msT6HEBelYKrXeRvn2vbCGGhvwHlhD
hcUMtq+Zr8oSP7bvHDxFxhagzP9sUETIWj1q+EMWUnQMPW0lHEJ/NZFhh/CYzsvaa84Dfvhuf+pDxlgcACDnM
=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

FCA900302K82
Registro Federal de Contribuyentes

FERRETERA CALENTANA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14100203094
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PUNGARABATO , GUERRERO A 27 DE OCTUBRE DE 2025

FCA900302K82

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	FCA900302K82
Denominación/Razón Social:	FERRETERA CALENTANA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ABRIL DE 1990
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ABRIL DE 1990

Datos del domicilio registrado

Código Postal:40660

Tipo de Vialidad:

Nombre de Vialidad: AV. LAZARO CARDENAS

Número Exterior: 25

Número Interior:

Nombre de la Colonia: CIUDAD ALTAMIRANO CENTRO

Nombre de la Localidad:

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PUNGARABATO

Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO

Entre Calle:

Y Calle:

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	95	01/04/1990	
2	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca	5	01/06/2020	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/01/2022	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2025/10/27 16:13:27|FCA900302K82|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031|U2FsdGVkX19o9LeKQJK3HaTLtUraVjS7Ga0BH856Y7oe4jbEHOFzMN0vR0ppFR6x||

Sello Digital:
DQYOgVeCvCmSJwSP/mRddD7PRshNeEkdWh53hR0T8Qoalayq7kpdp2udGSGrlocsLbmXds9ce179zFsGju2aWeTRKckJebO1B+o/OhoWsXOsurzLPRP38D38II+t2XlZv+dmEpKtYUdQKQY3rH8XkzU7GV4Bbh2Sj8Uz8NL0fKs=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
FERRETERA CALENTANA SA DE CV	POSITIVO

RFC	Folio
FCA900302K82	25NF9972213

Fecha y hora de emisión
27 de octubre de 2025 a las 16:12 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||FCA900302K82|25NF9972213|27-10-2025|P||00001088888800000031||

Sello Digital

qD8w54k31FblNI97gvKVhkLpyqmqOMh/O43VxZVpal7335UFyd0ORhM3uAvHMNRzy4Obs4t/16ZATYZuQWoMXBwzS
sXFQhJPYwIHsrpQnIWpbojU6nebvYzKvWa5n1eZol+WIF2oU5+neK82Z3y7vAeixCQhFr+XkZNiXl/WpFzSrDjPbk
gRB7oWBqhuS7/sjwTH5hy5I9Nh0p9hokEOzdraYb55mGoqqmlK3aCVrOOF90HGelpBpFVzGTc1ST4pYwCl6Hnh2L8
YvBatL0S1AkQ3U1FrjDQBWoejwnOQwvw436TSdV+q4siHlk4/RU8PAjakeL01hhzNVFH53Tg==

Gobierno de México | Hacienda Secretaría de Hacienda y Crédito Público | SAT Servicio de Administración Tributaria

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.

NEGOCIOS

TELMEX®

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
RFC: TME840315-KT6 01-NOV-2025 DV 7

FERRETERA CALENTANA

AV LAZARO CARDENAS 25
CENTRO
CD ALTAMIRANO
PUNGARABATO , GR
C.P. 40664-CR -40666

ALN
RFC: FCA900302K82

Total a Pagar:	**$ 399.00**
Pagar antes de:	23-NOV-2025
Mes de Facturación:	Noviembre
Teléfono:	**767672 0834**
Factura No.:	020925110035306

Tu estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de este recibo.

Activa **Antivirus Seguridad Internet.**
Protege tu Negocio contra fraudes y evita el robo de tu información.

Ya lo tienes **sin costo** en tu Paquete.

ACTIVA AQUÍ

Otros beneficios, términos, condiciones, folio de registro IFT y velocidades promedio de descarga en telmex.com/terminosnegocio Vigencia al 30 de noviembre de 2025.

Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior		399.00
Cargos del Mes		+ 398.99
Su Pago Gracias	28-Oct-25	- 399.00
Cargo por Redondeo		+ 0.11
Crédito por Redondeo*		- 0.10
Saldo al Corte		**$ 399.00**

(trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	336.90
IEPS 3%	7.06
IVA 16%	55.03
Total	$ 398.99

Atención a Clientes: **800 123 0321** ó desde su Línea Telmex ***321.**

Activa
ANTIVIRUS SEGURIDAD INTERNET

- Protege tu información incluso en redes WiFi públicas, gracias a la VPN
- Controla los sitios que visitan en Internet tus colaboradores
- Protección adicional frente a secuestros de datos (Anti-ransomware)

Hazlo en telmex.com/activacion

¿Necesitas ayuda? Comunícate al **800 123 0321**

Consulta términos, condiciones e información transparente en telmex.com/terminosnegocio Vigencia al 30 de noviembre de 2025.

Teléfono: 767672 0834 **Mes de Facturación:** Noviembre **Pagar antes de:** **23-NOV-2025**

DV 7

Total a Pagar por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex y otros Servicios **$ 399.00**

7676720834000039900 6

Teléfono: 767672 0834

2025-11-04 T 22:33:27

Folio Fiscal: f5219ff0-ebc9-4631-9523-7362287522c0

Datos fiscales de su factura

Fecha y Hora de Certificación: 2025-11-04T23:12:02

Sello Digital del Emisor

loGaSdo0avdgqxofkZj1y5p0i27y6gptA/kTcmnzxrHf4FSzXfQI1mKY40ZoMCEWMFkp5p4lGGOG3JoTxTVGd5Cq28ny5LbOmtoYSpHLi6etE+sD4Qh9Ry5eMjkgo95c5Qx9rNX4D58p4jAUqlmFahl0UqSgBqKYq/Jc8t8BbxKQQE47o8aMcsj2PsIxAQI8BZNg8mPIsL8YNTDZJF03gt/hJEd/X674hU+7CHe3RPnfJJvB8WR0jsIRoQtXVoaWhIc6kipHtD2jf14vpUl4gD7xvzy4lmw0Uw00W+Uc3/C1HXzcBdxJQGRXbry+xvpmUNivrnfQ8fXTmzMJ6K0O1g==

Cadena Original del complemento de Certificación del SAT

||1.1|f5219ff0-ebc9-4631-9523-7362287522c0|2025-11-04T23:12:02|loGaSdo0avdgqxofkZj1y5p0i27y6gptA/kTcmnzxrHf4FSzXfQI1mKY40ZoMCEWMFkp5p4lGGOG3JoTxTVGd5Cq28ny5LbOmtoYSpHLi6etE+sD4Qh9Ry5eMjkgo95c5Qx9rNX4D58p4jAUqlmFahl0UqSgBqKYq/Jc8t8BbxKQQE47o8aMcsj2PsIxAQI8BZNg8mPIsL8YNTDZJF03gt/hJEd/X674hU+7CHe3RPnfJJvB8WR0jsIRoQtXVoaWhIc6kipHtD2jf14vpUl4gD7xvzy4lmw0Uw00W+Uc3/C1HXzcBdxJQGRXbry+xvpmUNivrnfQ8fXTmzMJ6K0O1g==|00001000000717752386||

Sello digital del SAT

gX+7uQp5Ig7OUGb17HEeICMv8yJzJTrQcsFFT1L5GwBfxGQkZY4THQQTKdpiFC/es3e9nV2isKJy8NgMWeXoZvK1ISdPwT921N68DQRJ6T3YbzDODJELZzJWjCC3HUJCpV7jmFpavO0KouubSwYf5d0yb89wI+UWb5+5xeHl6fkYCOgQ2N6PtYfQ3WXB8PMXWgI2zSNcOMA7a/wikeS0Btq0o1X9p+IM2JZ2HU7Gc9dRighrmen5qLfGMCnymOJq3YR7A48tTHDCZ/CW+g+ZuifeVRV2SRWLbGKsSbGvtPcBB86fOhXhBm09Q73ZFPrPX4pWfu0yz1Zk4h24jstj1A==

Serie del Certificado del CSD

00001000000711443734

Serie del Certificado del SAT

00001000000717752386

Forma de pago: **99 - Por Definir**

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Régimen Fiscal Receptor:601 General de Ley Personas Morales

Uso de CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL

CP Receptor 40660

Estado de Cuenta

Concepto		Saldo Anterior	Cargo por Redondeo	Cargos del Mes	Pagos y Abonos	Crédito por Redondeo	Saldo al Corte
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TELMEX	$	399.00	0.03	398.99	399.00	-0.02	399.00
SOLUCIONES TI	$	0.00	0.08	0.00	0.00	-0.08	0.00
HBO MAX	$	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	$	399.00	0.11	398.99	399.00	-0.10	399.00

(trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) Impuestos Incluidos

*La diferencia de centavos aplicará en su próximo estado de cuenta.

*El pago de $ 399.00 le permite cubrir el saldo por sus Servicios de Telecomunicacionesde Telmex. El pago de $ 399.00 le permite disfrutar de los servicios y productos de Telmex y de otros proveedores, así como disponer de una línea de crédito para compras a plazos en su Tienda Telmex.

*Los pagos parciales se abonarán al concepto de Servicios Telecomunicacioneshasta cubrir el importe señalado en la cuenta del cliente, posteriormente se aplicará a Tiendas Telmex y el remanente de forma proporcional al saldo que muestre cada una de las compañías en el Estado de Cuenta.

Servicios de Telecomunicaciones

Consulta nuestro Aviso de Privacidad en:
https://telmex.com/web/acerca-de-telmex/aviso-de-privacidad

Planes y Paquetes

Descripción	Importe
PAQUETE CONECTES NEGOCIO	336.90
Total sin impuestos	**$ 336.90**

***Incluye:** Renta de la línea, Infinitum, minutos a celular ilimitados, llamadas locales ilimitadas, minutos LDI y LDM ilimitados, Servicios Digitales, las mejores tarifas Lada.*

La unidad de medida para todos los conceptos facturados es: E48 Unidad de Servicio.

Método de pago: PPD- Pago en Parcialidades o Diferido. El pago de esta factura no libera al cliente de adeudos anteriores o de consumos no incluidos en la misma. Los títulos de crédito dados en pago por el suscriptor, en los casos autorizados, serán recibidos bajo la condición "salvo buen cobro". Con base en el Artículo de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. cobra el 20% de indemnización por concepto de Cheques Devueltos.

Lugar de expedición: **06500 Ciudad de México**

Régimen Fiscal: **601 Régimen General de Ley Personas Morales.**

Pague esta factura en cualquier sucursal de los siguientes bancos y establecimientos más cercanos de su localidad.

BANCOS

BAJIO
BANAMEX
BANCOPPEL
BANREGIO
BANSEFI
BBVA BANCOMER
CI BANCO
FIN COMUN
HSBC
BANCO MULTIVA
SANTANDER
BANCO AZTECA **

ESTABLECIMIENTOS

BODEGA AURRERA
CASAS LEY
CHEDRAUI
CONEXIA
COPPEL
OXXO **
AKINET
PAGATODO
PORTON
RAGAZZI
SAMS
SANBORNS
SORIANA
SUBURBIA
SUPERAMA
TELECOMM-TELEGRAFOS
TODO EN XCD
WALMART

** INCLUSIVE SABADOS Y DOMINGOS

Teléfono: 767672 0834

TELMEX®

Servicio Local

Descripción	Importe
PAQUETE TRES SERVICIOS DIGITALES *	50.00
PAQUETE DE SD	- 50.00
Total sin impuestos	**$ 0.00**

El paquete incluye: *Identificador de Llamadas / Llamada en Espera / Sígueme*

Llamadas	Cantidad	Periodo
Llamadas realizadas	4	Sep 16 - Oct 15
Llamadas incluidas en la renta mensual	- 4	
Llamadas por pagar	0	
Tarifa	x 1.48	
Total sin impuestos	**$ 0.00**	

"Visite telmex.com/mitelmex y encuentre sin costo como parte de su factura, el desglose de llamadas recibidas y realizadas, la fecha y hora, así como la duración de las mismas"

Privacidad en directorio y 040

Privacidad en directorio y 040	0.00
Total sin impuestos	**$ 0.00**

Resumen de las 4 llamadas salientes

A NUMEROS CELULARES

Número	Llamadas	Número	Llamadas	Número	Llamadas	Número	Llamadas
557379 5570	1	767104 3607	1	767108 9426	1	818020 3361	1

Celulares

Descripción	Importe
LLAMADAS A CELULAR "EL QUE LLAMA PAGA"	0.00
Total sin impuestos	**$ 0.00**

Detalle de 4 Llamadas a celular

Fecha	Hora	Teléfono	Minutos	Importe
Sep-26	10:28	557379 5570	1	0.00
Sep-26	10:41	767108 9426	1	0.00
Oct-10	09:41	818020 3361	3	0.00
Oct-10	16:27	767104 3607	1	0.00
Total sin impuestos			**6**	**$ 0.00**

Las llamadas con importe $0.00 corresponden a minutos de su Paquete Telmex.



Beneficios de pagar a tiempo

- *Mantén siempre activas tus Soluciones Negocio.*
- *Olvídate de restricciones en tu navegación.*

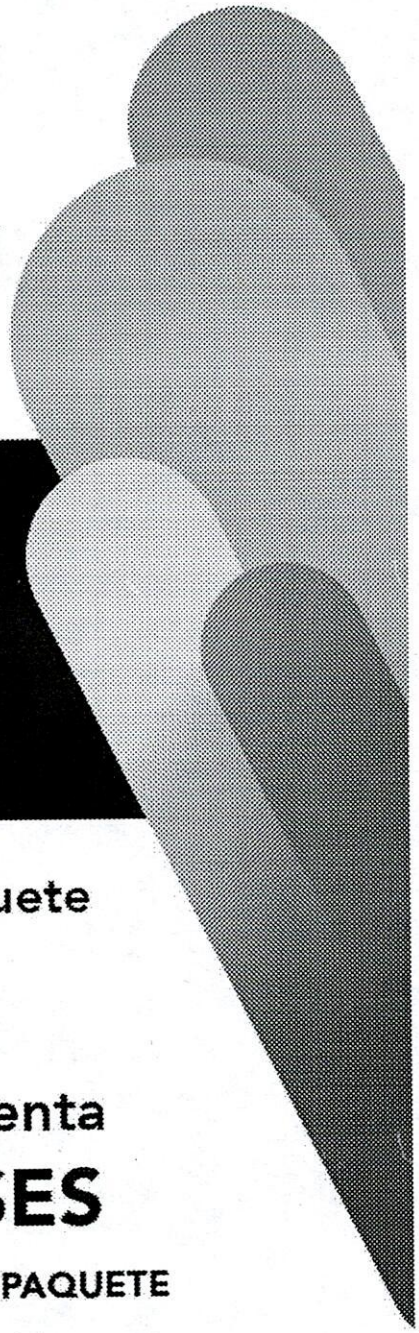

Si aún no te domicilias ¡date prisa! y facilita tus pagos mensuales.

Al domiciliar tu Paquete

NETFLIX

va por nuestra cuenta

durante **6 MESES**

POR EL MISMO PRECIO DE TU PAQUETE

Hazlo en **telmex.com/domiciliacion**

Netflix todos los derechos reservados. A partir del 7° mes se pagará la renta del OTT. Términos y condiciones en telmex.com/terminosnegocio Vigencia al 30 de noviembre de 2025.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

GCH240215RB9
Registro Federal de Contribuyentes

GRUPO COMERCIAL HATSUE
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 24050286049
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PUEBLA , PUEBLA A 01 DE DICIEMBRE DE 2025

GCH240215RB9

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GCH240215RB9
Denominación/Razón Social:	GRUPO COMERCIAL HATSUE
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	GRUPO COMERCIAL HATSUE
Fecha inicio de operaciones:	15 DE FEBRERO DE 2024
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	15 DE FEBRERO DE 2024

Datos del domicilio registrado

Código Postal:72580

Tipo de Vialidad: CALLE

Nombre de Vialidad: PROLONGACION 2 SUR

Número Exterior: 6333

Número Interior:LOC 3

Nombre de la Colonia: BUGAMBILIAS

Nombre de la Localidad: HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PUEBLA

Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA

Entre Calle: ALHELI

Y Calle: ALCATRAZ

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros intermediarios de comercio al por mayor	20	19/08/2024	
1	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	10	15/02/2024	
2	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	10	19/08/2024	
4	Comercio al por mayor de productos químicos para uso industrial	10	19/08/2024	
5	Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón	10	19/08/2024	
6	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	10	19/08/2024	
2	Captación, tratamiento y suministro de agua para uso distinto al doméstico	10	01/04/2025	
7	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	10	01/04/2025	
7	Servicios de limpieza de inmuebles	5	26/11/2024	
8	Otros servicios de limpieza	5	26/11/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	15/02/2024	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/02/2024	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/02/2024	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	15/02/2024	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2025	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Cadena Original Sello:

||2025/12/01 13:57:22|GCH240215RB9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031|U2FsdGVkX1/nfOuLEt03aAIL3OLOU6y/z07ILOsxWmSi+X9oUOv1k5vMXWs65TdP||

Sello Digital:

wZTUBlgbweyKMemtSY2vXMAh3bj9ElOC/WXozodcYC23TkAxmfqk0BNxs0ko+frchRm+bVKI+uoMcJitv02IDRaWvu8CRbzk/nTL56csfdiC+8ic/MrJOCA2T4gCaysuB0Wqm3FUlWZ5Yx7hiRyEfhgVPYwfW3ROieXGZbs0ztw=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
GRUPO COMERCIAL HATSUE SA DE CV	POSITIVO

RFC	Folio
GCH240215RB9	25NG6714434

Fecha y hora de emisión
01 de diciembre de 2025 a las 13:57 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||GCH240215RB9|25NG6714434|01-12-2025|P||00001088888800000031||

Sello Digital

nBfrQqyK8uEnWOWdv3dbMr1AQ6hZxdS4ia32+glTyD7/bXHC/GWmmtPVPAgEyMwMJkpnHttJN3sAtGMHGIxGB9Dmv
YcdeNDgFkd2aLp9kj9aYqJC82BLTuK5svzmieBVN687koicrxph51guwsf7cMZc8iprdoCUENgW96vvTP7RA3oYzA
5NoGkjnFQcjiLNxT7yITLG8R9KERXcgWpUxtsKvRcN/e9iXzJ12EGIDp4wCJBnI511EmQJthAqpm/VRCuo4rZ6bhv
AunelA5n4CoK0BntiAIQ843gCbVR2gMZWEgEh6npLlig3A/39u/kYVSSq9gYvlYEQxxCaDrA==

Totalplay®

Referencia 0900 0001 0732 7749 2

Servicios Y Eventos Fany Ana Teresa Rizo Ledezma

PROLONGACION 2 SUR 6333 INT. LOC 3 BUCAMBILIAS
PUEBLA, PUEBLA
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
72580

No. de Cuenta
01 07 32 77 49
Teléfono
(22) 29 64 55 92

PRONTO PAGO	PRECIO DE LISTA
$ 550.00	**$ 600.00**
Antes del 30 . abril . 2025	Antes del 08 . mayo . 2025

Lugar y fecha de emisión: 04519 - 20/04/2025

Saldo anterior:	**$**	**0.55**
Cargos del mes: (Periodo 20 / abr -19 / may / 2025)	**$**	**600.45**
Renta Plan Veloz	$	620.00
Suscripciones, TV Adicional y Películas	$	0.00
Membresías	$	0.00
Descuentos y Promociones	$	-20.00
Totalplay Shop	$	0.00
Total a Pagar Precio Lista Antes del 08 . mayo . 2025	**$**	**600.00**
Total a Pagar Pronto Pago Antes del 30 . abril . 2025	**$**	**550.00**

REFERENCIA ÚNICA DE PAGO: 0900 0001 0732 7749 2

La información de tu referencia única te ayudará a realizar tus pagos por el medio que prefieras. Favor de realizar tus depósitos a nombre de: **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.**

Ahora puedes realizar tu pago de forma segura y sin comisiones desde la **App Totalplay**.

¡Descárgala ahora!

Google Play | App Store

o si lo prefieres a través de:
www.mitotalplay.com.mx

Paga con tu referencia única en los siguientes establecimientos:

Banco Azteca | OXXO | Farmacias del Ahorro

Ref: 09000001073277492

Tu pago se verá reflejado de inmediato.

BBVA	Santander	BANORTE	Scotiabank
Conv.: 1278800	Conv: 2745	Emisora: 2052	No. Serv: 4005

citibanamex

B: 819101090000107327749003

En estos establecimientos se verá reflejado en 24 hrs. hábiles.
Se cobra una comisión por operación sujeta a la sucursal

PAGA CON SPEI UTILIZANDO TU CLABE ÚNICA: 127 1 8090 1073 2774 90

Solicita el Cargo Recurrente a tu tarjeta de **crédito o débito**, y asegura tu descuento de pronto pago*, además de ahorrar tiempo y filas. Autorregístrala en la **App Totalplay, www.mitotalplay.com.mx** o con asistencia de un agente telefónico al número: **800 550 55 55.**

MÁS MEGAS PARA TI

¡Entre más uses tu Internet más cerca estás de obtener grandes beneficios

Contáctanos:

Línea Totalplay / **800 510 0510** | WhatsApp / **55 6611 0060**

Síguenos:

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos

Tipo: P

Clave del país de expedición: MEX

Pasaporte No.: G29916128

CURIEL HUANTE

MARIA DEL CARMEN

MEXICANA

Fecha de nacimiento: 16 06 1955

CURP: CUHC550616MDFRNR07

Sexo: F

Lugar de nacimiento: DISTRITO FEDERAL

Fecha de expedición: 05 06 2018

Fecha de caducidad: 05 06 2028

Autoridad: ESTADO DE MEXICO

P<MEXCURIEL<HUANTE<<MARIA<DEL<CARMEN<<<<<<<<<

G299161280MEX5506161F2806055<<<<<<<<<<<<<<<08

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

BUPM7112054H0
Registro Federal de Contribuyentes

MARLEN BUSTOS PINEDA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 17070521530
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

BUPM7112054H0

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	BUPM7112054H0
CURP:	BUPM711205MGRSNR02
Nombre (s):	MARLEN
Primer Apellido:	BUSTOS
Segundo Apellido:	PINEDA
Fecha inicio de operaciones:	30 DE ENERO DE 2014
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	04 DE FEBRERO DE 2014
Nombre Comercial:	MARLEN BUSTOS PINEDA

Datos del domicilio registrado

Código Postal:40730	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: PORTAL CUAUHTEMOC	**Número Exterior:** 2
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** CENTRO
Nombre de la Localidad: AJUCHITLAN DEL PROGRESO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** AJUCHITLAN DEL PROGRESO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** CALLE 16 DE SEPTIEMBRE

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE HUMBOLT

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	100	30/01/2014	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/12/2016	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/12/2016	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2016	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2016	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2016	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/09 14:00:45|BUPM7112054H0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX185CFaElwVbGIKHJNYAvsZrFgsrbSQjWGmkX4SgaSSLSCdJyX6I4X41||

Sello Digital:
IpebCNX2wsikC4nESQsiFkTyXZbdZm1wmaJ66MLaICHhUjNeVWF7QA3Kd0gMcjvjvcXTWkkNRIm3L/YPC3v6HZwmd3LiPAvz9/MPWJeeVMptoVcouHA9r49OePZ8NwytYU0RTMesyltN38d06gAEBLXwyrmys7Xt8YsIXnv8M8M=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

[redacted]

b M 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SOIC790709JX9
Registro Federal de Contribuyentes

CARLOS ENRIQUE SOSA IBARRA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15020781835
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

SOIC790709JX9

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	SOIC790709JX9
CURP:	SOIC790709HGRSBR03
Nombre (s):	CARLOS ENRIQUE
Primer Apellido:	SOSA
Segundo Apellido:	IBARRA
Fecha inicio de operaciones:	01 DE MAYO DE 2008
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE FEBRERO DE 2015
Nombre Comercial:	CARLOS ENRIQUE SOSA IBARRA

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:39086	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: LAGO DE TEXCOCO	**Número Exterior:** MANZANA 3 LOTE 3
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** 1 DE MARZO
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** AV GOBERNADORES

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE SIN NOMBRE

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de abarrotes	60	31/12/2024	
1	Otros servicios de publicidad	40	23/10/2015	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	23/10/2015	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	23/10/2015	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/10/2015	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/10/2015	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/10/2015	
Declaración informativa de IEPS trasladado. TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	31/12/2024	
Declaración informativa anual de bienes producidos, enajenados e importados, así como de servicios prestados, en cada entidad federativa.	Durante el mes de marzo de cada año	31/12/2024	
Declaración informativa de 50 principales clientes y proveedores de IEPS. TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	31/12/2024	
Pago definitivo IEPS por alimentos chatarra no básicos MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/12/2024	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2026/04/09 14:01:11|SOIC790709JX9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX18PJvO41DsuMlxm74KTKNzVu6qazi6x1QwsVquHGBDhtbDb9

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Sello Digital:

T8nhOTu||
OHd1fRJz0EWQqiw08OsJ4SdGRuuSKhZscgw0l5bpzfy0fgMcqDFNjQFIRJerT/cPdfhq6H7LJx5fO9JbyeybtalEn5
J90gXSWoq5JejGSvIdm+7OIX7BX1qUHXSNiVYhAZ6aQt9j8evhvi8B52UPLJ6+UKW3dvXzChf2PqHSkFA=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CUHC550616EE1
Registro Federal de Contribuyentes

MARIA DEL CARMEN CURIEL HUANTE
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15040175406
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

CUHC550616EE1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CUHC550616EE1
CURP:	CUHC550616MDFRNR07
Nombre (s):	MARIA DEL CARMEN
Primer Apellido:	CURIEL
Segundo Apellido:	HUANTE
Fecha inicio de operaciones:	01 DE JULIO DE 1987
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE JULIO DE 1987
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:40660	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA LAZARO CARDENAS	**Número Exterior:** 911
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** CIUDAD ALTAMIRANO CENTRO
Nombre de la Localidad: CIUDAD ALTAMIRANO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** PUNGARABATO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** REY IREPAN

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

f M Ø 4

Y Calle: EJERCITO MEXICANO

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de llantas y cámaras, corbatas, válvulas de cámara y tapones para automóviles, camionetas y camiones de motor	40	01/07/1987	
2	Prestación de servicios de hospedaje a través de Internet, aplicaciones informáticas y similares	20	08/04/2025	
2	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	15	19/10/2020	
3	Socio o accionista	15	20/06/2023	
2	Reparación menor de llantas	5	29/08/2019	
3	Alineación y balanceo de automóviles y camiones	5	19/10/2020	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	31/03/2002	
Régimen de Arrendamiento	19/10/2020	
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	20/06/2023	
Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas.	08/04/2025	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/06/2008	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/06/2008	
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/10/2020	

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

b MT Q 4

Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales a través de Plataformas tecnológicas.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	08/04/2025	
Pago mensual de IVA por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales a través de Plataformas tecnológicas.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	08/04/2025	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/09 14:01:41|CUHC550616EE1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888888000000041|U2FsdGVkX1+hG5+d36o0MSdX9czd6pLQBHrpNRm+L0z0SSPdI5EC3vVRn+Ni20I4||

Sello Digital:
c6bSgRBH5169yl/d1HeLCXtrl6mowHShsMiW/Xnvr9iQblk/gQ6OOPihcLaE94b0Vev3tUPHBW4sNh8uDg7hog+s+p1gDxeyTZJ/KBJAfi/jLD8bLlaSoC45iO69cZi75Gkpw8yDQDbTgHnH/8WQOkoKsfnyuA1asJN9gIxxFv8=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

b MT B 4

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

BAAA6808286M5
Registro Federal de Contribuyentes

AGUSTIN BARRERA ALVAREZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15020654361
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

BAAA6808286M5

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	BAAA6808286M5
CURP:	BAAA680828HMSRLG08
Nombre (s):	AGUSTIN
Primer Apellido:	BARRERA
Segundo Apellido:	ALVAREZ
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2003
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2003
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:40660	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: REY IREPAN	**Número Exterior:** 910 A
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** CIUDAD ALTAMIRANO CENTRO
Nombre de la Localidad: CIUDAD ALTAMIRANO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** PUNGARABATO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** CALLE M. MATAMOROS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

b MT Ø 4

Y Calle: CALLE ZARAGOZA

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	51	01/08/2019	
1	Comercio al por menor de pintura (excepto en aerosol), recubrimientos, barnices, brochas, materiales y accesorios para pintura no artística	47	01/01/2003	
2	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes	2	01/01/2013	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2003	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2003	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	01/01/2003	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2003	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2003	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2013	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/09 14:02:00|BAAA6808286M5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000000041|U2FsdGVkX18mugDEqy8lpa+SvJkNAGc3ZK5TzhGiH9UohgKZXVfynVAT6N6oMHX9||

Sello Digital:
oE0LrAQ7iU++naSG6LyyHjPPAaOg8/68v73LvGds5e8dEY85ipz+zN/VwT1ke+6abnAameF3IaFHWhQO9oa4BdE3N+yeCJGu05Su3ok2HPI76R6casHOk44nlfBMSd0oAmjQXk5yx0OGEbEmbto/sNM2jPIyG++Sy0W9Vow0usY

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

6 MT Ø 4

=



8 MT Ø 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

VIVG760322DZ6
Registro Federal de Contribuyentes

GERARDO VILLAGOMEZ VARGAS
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 16100102283
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

VIVG760322DZ6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	VIVG760322DZ6
CURP:	VIVG760322HMNLRR00
Nombre (s):	GERARDO
Primer Apellido:	VILLAGOMEZ
Segundo Apellido:	VARGAS
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 1999
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2009
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:58000	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: 20 DE NOVIEMBRE	**Número Exterior:** 402
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** MORELIA CENTRO
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** MORELIA
Nombre de la Entidad Federativa: MICHOACAN DE OCAMPO	**Entre Calle:** CALLE BELISARIO DOMINGUEZ

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE SERAPIO RENDON

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de artículos religiosos	100	22/05/2013	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/01/2022	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	01/01/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	14/02/2023	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	14/02/2023	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/09 14:02:20|VIVG760322DZ6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX18wHKajSnQcEebKi06ayJsF0JgWfcemkUHSoe6vPuu+9eD7tG1Hh7rb||

Sello Digital:
gBORCkm8DRo6VcCZmV7+nDJprWJh21ZX8oWqGttV/CaNp6TBISfunQ3tgQlyvYBY7vpLW+wOFk1aXx8IZDZztnqRMMUKvq/6zyElk+sLtdbIv1EoUoaPchu6e4HyO8//R3YloZM/Z06v7PcZiWp3juOb0XWWIr2pwACQjFoM6i8=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

b MT 3 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

VAMS8406226C8
Registro Federal de Contribuyentes

SHARON VALENCIA MAYET
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14081009975
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

VAMS8406226C8

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	VAMS8406226C8
CURP:	VAMS840622MDFLYH06
Nombre (s):	SHARON
Primer Apellido:	VALENCIA
Segundo Apellido:	MAYET
Fecha inicio de operaciones:	07 DE JULIO DE 2003
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE DICIEMBRE DE 2021
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:39000	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA MIGUEL ALEMAN	**Número Exterior:** 14
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS CENTRO
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** CRISTOBAL COLON

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: DR. RAYMUNDO ABARCA

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
2	Hoteles con otros servicios integrados	40	13/09/2022	
1	Otros servicios de apoyo a los negocios	30	13/09/2022	
3	Asalariado	30	19/08/2025	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	19/08/2025	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	19/08/2025	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/08/2025	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/08/2025	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	19/08/2025	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	19/08/2025	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/09 14:11:30|VAMS8406226C8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX19uYBbufyEgGim1CVhxSr2mbM7n89uFR+eJPyNqA0b5XUJSF xX9yHif||

Sello Digital:
1YY+jZtoWdKfEAjU5iw0pYvDfT/bDfMCU2KHECl8yLGrld94pODQ9xIVl8U4Rt+KTDKB6lm9HyXPlnd6U5uvuDOj QHchm5U+yq7lpgGP+U1K7FkBwtZld0SwvuM3B5CCzOtD/kOiu5xbhYzIbudNosgV3qvMaLtdbBem5CpzRJI=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

f MT Ø 4

[redacted]



f M Ø 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SOIA880409L41
Registro Federal de Contribuyentes

ANA BEATRIZ SOLIS IÑIGUEZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 22051031005
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

SOIA880409L41

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SOIA880409L41
CURP:	SOIA880409MJCLXN03
Nombre (s):	ANA BEATRIZ
Primer Apellido:	SOLIS
Segundo Apellido:	IÑIGUEZ
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2005
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	23 DE MAYO DE 2022
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:47909	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: ABASOLO	**Número Exterior:** 28
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:**
Nombre de la Localidad: SAN MIGUEL DE LA PAZ	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** JAMAY
Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO	**Entre Calle:** CALLE GOMEZ FARIAS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

f MT Ø 4

Y Calle: CALLE FRESNO

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Fabricación de fertilizantes destinados para ser utilizados en la agricultura o ganadería	100	23/05/2022	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	23/05/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/05/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/05/2022	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	23/05/2022	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	23/05/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/09 14:12:00|SOIA880409L41|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX19Eg9cBuOI7++o7hX9s1PbzDbU3QZOelW4Hi6/atyHBLY8uAyc1/376||

Sello Digital:
GYzVTb3g8HIRAAzgCIIOPWe/3I21QaK5cwXZg40lyYb8WWrMkVup5aGHoua5nUJf9PB8LvqC/ic4OowvVM9raSX3/S8v7gTVqzeUEzord74CwAn+nNG6T6AMes2YixU4vk55ZFncEUJoteuHvyLsC3QSNNVRE0UPkIYu/sREruQ=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

[redacted]



8 MT 5 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RIPE921026DR4
Registro Federal de Contribuyentes

EMMANUEL RIVERO PEREZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 16080354980
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

RIPE921026DR4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	RIPE921026DR4
CURP:	RIPE921026HMCVRM06
Nombre (s):	EMMANUEL
Primer Apellido:	RIVERO
Segundo Apellido:	PEREZ
Fecha inicio de operaciones:	17 DE AGOSTO DE 2016
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE JULIO DE 2021
Nombre Comercial:	EMMANUEL RIVERO PEREZ

Datos del domicilio registrado

Código Postal:51530	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: LUIS DONALDO COLOSIO	**Número Exterior:** S/N
Número Interior:SIN NUMERO	**Nombre de la Colonia:** OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre de la Localidad: PALMAR CHICO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** AMATEPEC
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	**Entre Calle:** LUIS DONALDO COLOSIO

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: TAMARINDOS

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales	25	01/07/2021	
2	Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra	20	01/07/2021	
3	Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado que requieran de título de médico conforme a las leyes	15	01/07/2021	
7	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado que requieran de título de médico conforme a las leyes	10	01/07/2021	
5	Siembra, cultivo y cosecha de sorgo forrajero	10	01/07/2021	
6	Siembra, cultivo y cosecha de avena forrajera	10	01/07/2021	
4	Siembra, cultivo y cosecha de maíz forrajero	10	01/07/2021	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/07/2021	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/07/2021	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2021	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2021	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2021	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Cadena Original Sello:

||2026/04/09 14:12:19|RIPE921026DR4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX19U2jkk8yvKM8eA0Kfq9hc+mCUCx59i4OcdPggGs1mOgvb6nGSMU9h/||

Sello Digital:

V0T/od1CwhCIT2dQe1ls5C4HrmXXCeqgzusuBIFU80pEgx11ywbpYWIJyCDEJ+yla+LbMTJ7pHT8aMe0ZEq1klqKJ7z2GSzMW7JPmxZ75wo6gI5+d3FC0AghExnQi0Pg9LgJI5Mzmfs+IP/4anVrQfOY8J4wq4g6jwpcKb2E2A4=

b MT Ø 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

BOGG480127494
Registro Federal de Contribuyentes

GUSTAVO BORJA GARCIA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14091479411
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

BOGG480127494

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	BOGG480127494
CURP:	BOGG480127HGRRRS02
Nombre (s):	GUSTAVO
Primer Apellido:	BORJA
Segundo Apellido:	GARCIA
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ABRIL DE 1990
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	15 DE JULIO DE 2004
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:40660	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: JOSE INOCENTE LUGO OTE.	**Número Exterior:** 103
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** CIUDAD ALTAMIRANO CENTRO
Nombre de la Localidad: CD ALTAMIRANO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** PUNGARABATO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** LAZARO CARDENAS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

b MT 8 4

Y Calle: IGNACIO ZARAGOZA

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	90	17/01/2005	
3	Asalariado	5	01/02/2015	
2	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	5	01/02/2015	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	16/11/1993	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2005	
Régimen de Arrendamiento	01/02/2015	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	16/11/1993	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/07/2004	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2005	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2005	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2005	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2015	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2026/04/09 14:12:37|BOGG480127494|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888888000000041|U2FsdGVkX1/xzizhrl/SmIMuJokX0GV7hmWY8FCyb7aUAzaNhPTIWOQJuDubB+B6||

Sello Digital:

KNFWFqLoCWKIsP8+M5eR1AeavCCcj7tVMnp7ePpKMu5kFJccmgrl+gbE6NN4WKHAEMITaFatyjMgdV1iOrvnof2J0ywwkRQZVakq8dJ0MSmnG7BhrEPgq1/gOm3KcrNkFA6pazdwK3zRixM+dlcYoWVokCp96j0sEb7/tz4kb6k=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DISS0001229Z5
Registro Federal de Contribuyentes

SAMUEL DIAZ SANTANA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 22100383837
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

DISS0001229Z5

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	DISS0001229Z5
CURP:	DISS000122HGRZNMA8
Nombre (s):	SAMUEL
Primer Apellido:	DIAZ
Segundo Apellido:	SANTANA
Fecha inicio de operaciones:	17 DE OCTUBRE DE 2022
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:40705	**Tipo de Vialidad:**
Nombre de Vialidad: CUAUHTEMOC	**Número Exterior:** SIN NUMERO
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** CENTRO
Nombre de la Localidad: LAS CRUCES	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** COYUCA DE CATALAN
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:**

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

b MT 4

[redacted]

Y Calle:

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de llantas y cámaras, corbatas, válvulas de cámara y tapones para automóviles, camionetas y camiones de motor	80	17/10/2022	
2	Reparación menor de llantas	20	17/10/2022	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	17/10/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	17/10/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/10/2022	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/10/2022	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/10/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/09 14:12:56|DISS0001229Z5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX1/uLZvzDglcvI3jrskuw23qgfwt4mQz/EaLzHZztud5V3QSAu5J8bKn||

Sello Digital:
PxS1zEFSePjn531n8biw/SxjQIQFvRVpMD4u8TdbUnufPxHko1+cBGIpXDDCHQdiaDWMhhMZ8ZPik3TJXnneC1fCsY2j5hbJMc+SeX5sfbPzQp3AkFxvZt2Wnewebs5bdEHMPc966gOcc87543zOjlMA1U72jYywhYH9nov0snQ=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

b MT Ø 4

[redacted]

f M Ø 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CAMV901023BF1
Registro Federal de Contribuyentes

VICTOR ENRIQUE CARVAJAL MAZON
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14081296509
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

CAMV901023BF1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CAMV901023BF1
CURP:	CAMV901023HGRRZC01
Nombre (s):	VICTOR ENRIQUE
Primer Apellido:	CARVAJAL
Segundo Apellido:	MAZON
Fecha inicio de operaciones:	27 DE AGOSTO DE 2014
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	27 DE AGOSTO DE 2014
Nombre Comercial:	VICTOR ENRIQUE CARVAJAL MAZON

Datos del domicilio registrado

Código Postal:40664	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: TULIPANES	**Número Exterior:** S/N
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** CIRIAN GORDO
Nombre de la Localidad: CIUDAD ALTAMIRANO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** PUNGARABATO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** JUAN N ALVAREZ

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

b MT Ø 4

Y Calle: PARAISO EDEN

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	65	27/08/2014	
2	Comercio al por menor en general de uniformes y artículos deportivos, equipo y accesorios para excursionismo, pesca y caza deportiva	35	01/01/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	27/08/2014	
Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2023	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2023	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2023	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	01/01/2023	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/01/2023	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncíala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/09 14:13:18|CAMV901023BF1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000000041|U2FsdGVkX1/elVUerrqcV/P7kpY5sdGejYsNZdSQ4INaQSGpfaa1DAt1P4hg6zEy||

Sello Digital:
3jNXnG/m0W3mHv98q6wzDOq+QDnKM5mewQJrfHJJMUA2EocIddAHnY4C/imr17JzO7DIBr5aKVkRkEZ+QDZxdPQPfKx4TN4nVSOwrnKcCM6wRxIbL3UQziwtyIsiWYLV3laNXFUZE6PesSdOcxujsSDCZE3acyneAUpQ5h7klpw=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

b M Ø 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MOSR790326UR8
Registro Federal de Contribuyentes

ROSALBA MONTIEL SERVIN
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14101019300
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

MOSR790326UR8

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MOSR790326UR8
CURP:	MOSR790326MGRNRS03
Nombre (s):	ROSALBA
Primer Apellido:	MONTIEL
Segundo Apellido:	SERVIN
Fecha inicio de operaciones:	01 DE MAYO DE 2001
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE MAYO DE 2001
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:39050	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: EJERCITO NACIONAL	**Número Exterior:** 13
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** PROGRESO
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** CALLEJON DEL TIO NACHO

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CRISTOBAL COLON

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	60	01/06/2021	
2	Comercio al por menor en general de uniformes y artículos deportivos, equipo y accesorios para excursionismo, pesca y caza deportiva	20	24/11/2008	
3	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	5	01/06/2021	
4	Farmacias sin minisúper	5	01/06/2021	
5	Comercio al por menor de productos naturistas y de complementos alimenticios sin incluir botanas, productos de confitería, chocolates y demás productos derivados del cacao, dulces de frutas y hortalizas, cremas de cacahuate y avellanas	5	01/06/2021	
4	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía	5	01/09/2025	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/05/2001	
Régimen de Incorporación Fiscal	01/01/2014	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo bimestral del RIF	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	01/01/2014	
Pago definitivo bimestral de IVA.	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	01/06/2021	
Entero de retenciones bimestral de ISR por sueldos y salarios. RIF	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	01/06/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Cadena Original Sello: ||2026/04/09 14:13:38|MOSR790326UR8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX19aTWQwbgUD5Qqj1d58e2g+VGqrwwAkzhmi7D+DEMdVqa8z0WNlrOsE||

Sello Digital: jblwhlOwWBFQ8Ap8WyD5yKkEnPQ3H7CG5J6dqyBFdKuLH2MTRbbp1Qq0zfL+hay2nfAGqMW4FwjRj/F9T356y4NsV8jVvbBCT8AWaG0RyslIJRRuOtpV6e3l+zFqK8t902cGsYlHonERFb/Jhmz9zrVFR9HjwZ9wXBjJjesZ5M=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

b MT R 4

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

BAMA610208QQ1
Registro Federal de Contribuyentes

ALEJANDRINA BANDERAS MORALES
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15050211512
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

BAMA610208QQ1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	BAMA610208QQ1
CURP:	BAMA610208MGRNRL03
Nombre (s):	ALEJANDRINA
Primer Apellido:	BANDERAS
Segundo Apellido:	MORALES
Fecha inicio de operaciones:	01 DE OCTUBRE DE 1990
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE OCTUBRE DE 1990
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:40660	**Tipo de Vialidad:**
Nombre de Vialidad: CIPRIANO JAIMES OTE	**Número Exterior:** 104
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** HEBERTO CASTILLO
Nombre de la Localidad: CD ALTAMIRANO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** PUNGARABATO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:**

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

B M B 4

[redacted]

Y Calle:

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	100	01/10/1990	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/05/2005	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/11/2007	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/09 14:14:04|BAMA610208QQ1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX185lqXdHFyprzria5Xf2ITpWvOlP/KEIotMmbWsNsx4BAXMIYvh VhGq||

Sello Digital:
4hrik1XQNYkqRXCGwxVXInTkpopRuCyaDjOcKevTEO0x91YDRnnS/pwruWzT5E70rHaF0P8zu+wvz234YSG4 RtxRXqB8naQ2uFGnzn58J67io198CuwVc6bm8pMEeZwWC0/z48tXXG7L20jFrGoV9MiILBAM1eSXO8LDgxYpg ok=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

HECD031211C17
Registro Federal de Contribuyentes

DAVID HERNANDEZ CERVANTES
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 24010271515
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

HECD031211C17

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	HECD031211C17
CURP:	HECD031211HGRRRVA3
Nombre (s):	DAVID
Primer Apellido:	HERNANDEZ
Segundo Apellido:	CERVANTES
Fecha inicio de operaciones:	18 DE ENERO DE 2024
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	18 DE ENERO DE 2024
Nombre Comercial:	DAVID HERNANDEZ CERVANTES

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:40660	**Tipo de Vialidad:** CARRETERA (CARR.)
Nombre de Vialidad: CARRETERA FEDERAL ALTMIRANO COYUCA	**Número Exterior:** KILOMETRO 1.5
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** RIO BALSAS
Nombre de la Localidad: CD ALTAMIRANO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** PUNGARABATO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** CALLE LAS DELICIAS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

b MT Ø 4

Y Calle: CANAL DE RIEGO

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca	100	18/01/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	24/01/2024	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	24/01/2024	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	24/01/2024	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	24/01/2024	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	24/01/2024	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	24/01/2024	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/09 14:14:38|HECD031211C17|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX19jWHgvjJMzdxfoI7vJV/EL/RXnIa3Z7z5rfDel1t0/fpnO/XUSXge5|

Sello Digital:
YMXxIzWrWSifVT8qYmzLFy+fnM2K/YIEWVIM4EAULqyvW+h6HfJv7DNSuEodFedPjZOiKYD0Wadi2mLl6Z0rJEV6lDapAC5zs5nn/6e6qcTzKdvhB72q7jjOzlA7kvmK1Tm+x+tuNaAUPm1AbGbCXP1mcmlpBSpjRjuHsVydk8A=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

B MT Ø 4

b PT Ø 9

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

JIPN2812254L2
Registro Federal de Contribuyentes

MARIA NATIVIDAD JIMENEZ PEREZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14080305972
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

JIPN2812254L2

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	JIPN2812254L2
CURP:	JIPN281225MGRMRT02
Nombre (s):	MARIA NATIVIDAD
Primer Apellido:	JIMENEZ
Segundo Apellido:	PEREZ
Fecha inicio de operaciones:	01 DE SEPTIEMBRE DE 1989
Estatus en el padrón:	EN APERTURA DE SUCESIÓN
Fecha de último cambio de estado:	22 DE ABRIL DE 2016
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:40700	**Tipo de Vialidad:** CARRETERA (CARR.)
Nombre de Vialidad: CARRETERA COYUCA ZIHUATANEJO	**Número Exterior:** SN
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** EL PARAISO
Nombre de la Localidad: COYUCA DE CATALAN	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** COYUCA DE CATALAN
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** ENTRONQUE CARR. FED. AJUCHITLAN

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

f MT Ø 4

Y Calle: EMILIANO ZAPATA

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de gasolina y diésel	85	10/10/2019	
1	Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos	15	01/01/2018	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2003	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/02/2007	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/02/2007	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/09 14:16:47|JIPN2812254L2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX1/VVOQjC73cudzQVIQwgr+HpwGXaq97Z/RBuDMrJhpuKn5o3J QqXQM1||

Sello Digital:
N1y6A1dPnrR9ZIITvxNrbx0mJUqHau7zcx9xMrf9PCxhwS0/t9WZKQ/wQb7jIOMutQU9d4kMHRecddoFdbosSAIN +8imzBN7Q26TFtJV3VQMh5uDPY3Bv9tDDPF55dCCI1C/TBPFs/ODejawXYA4DjTeufDEFELg0oi2mDrqdlM=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

f M Ø 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SAGD841205N91
Registro Federal de Contribuyentes

DIEGO SAENZ GARCIA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15020350036
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

SAGD841205N91

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SAGD841205N91
CURP:	SAGD841205HGRNRG03
Nombre (s):	DIEGO
Primer Apellido:	SAENZ
Segundo Apellido:	GARCIA
Fecha inicio de operaciones:	27 DE ABRIL DE 2005
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	27 DE ABRIL DE 2005
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:39000	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON	**Número Exterior:** 15
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS CENTRO
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** CALLE PEDRO ASCENSIO

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

l M Ø 4

Y Calle: CALLE COLON

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
2	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	45	01/06/2022	
2	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos	20	22/02/2025	
1	Comercio al por menor de artículos de papelería	15	01/06/2022	
3	Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	10	01/06/2022	
4	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	10	22/02/2025	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2026/04/09 14:17:05|SAGD841205N91|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX18R8KVOmgoP/4nF7vpE1/vBR+OBGvUSaOK+DzuDpfeVtqM1WvlZcK3k||

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Sello Digital:

puZn4mG3tqFtci0WY6gMCypsAxaUjM7EaCz/rfZiXFca3qde73ER5pJTCIk7tAwaNufuFyAA73gjy1Xf/jPTLB+7MP
LYY3xOjdVzOKNRqCFdCafb7PaE9vQAO4FVScNE2ji++p7A8J/od7+zcFSJLi7xBdZnDiY1ApooVKObOLw=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

EUME700426BMA
Registro Federal de Contribuyentes

ERNESTO EUZABIAGA MORENO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14081090086
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

EUME700426BMA

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	EUME700426BMA
CURP:	EUME700426HPLZRR03
Nombre (s):	ERNESTO
Primer Apellido:	EUZABIAGA
Segundo Apellido:	MORENO
Fecha inicio de operaciones:	22 DE JULIO DE 2014
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	22 DE JULIO DE 2014
Nombre Comercial:	ERNESTO EUZABIAGA MORENO

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:40500	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: VICENTE SUAREZ	**Número Exterior:** 25
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** LINDA VISTA
Nombre de la Localidad: ARCELIA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** ARCELIA
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** PEDRO ASCENCIO

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

f MT Ø 4

Y Calle: COMISION DEL RIO BALSAS

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas	50	28/05/2025	
2	Construcción de obras de urbanización	30	28/05/2025	
1	Asalariado	20	22/07/2014	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	22/07/2014	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	28/05/2025	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	28/05/2025	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	28/05/2025	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	28/05/2025	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	28/05/2025	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/09 14:17:24|EUME700426BMA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX1/J07/RYe+lpnK8+TGzvKNBxaAa8LYHs7u4/Tp/FhFnsBX3vHLrHYaX||

Sello Digital:
2yGrY6KDZXpWrDnqsBakHwnsWg3/EbZyKhXn1WOk7KQY0sThnXeHk2zwbmGqfhxvhcB0o/hw5EqqYDlJP8GQ14TREnftrK4pA2yzHmeSVBvd1ZetutLvIlWvFmr9Dy/A6wjpOkFMwFY6YWSbtpWVzuo9t+2qoxoVh3eDnRr7GEs=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

b M Ø 4

[redacted]

f MT Ø 9

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PEPF770830FZ2
Registro Federal de Contribuyentes

FILIBERTO PEÑALOZA PINEDA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15030486463
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

PEPF770830FZ2

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	PEPF770830FZ2
CURP:	PEPF770830HDFXNL04
Nombre (s):	FILIBERTO
Primer Apellido:	PEÑALOZA
Segundo Apellido:	PINEDA
Fecha inicio de operaciones:	20 DE MAYO DE 2003
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	20 DE MAYO DE 2003
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:61992	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA RIVA PALACIO	**Número Exterior:** 14 B
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** CENTRO
Nombre de la Localidad: VICENTE RIVA PALACIO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** SAN LUCAS
Nombre de la Entidad Federativa: MICHOACAN DE OCAMPO	**Entre Calle:** CALLE MIGUEL HIDALGO

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

8 MT Ø 4